

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA RURAL

LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION Y LA EXPLOTACION DEL TRABAJO
CAMPESTINO EN LAS UNIDADES GANADERAS EJIDALES DEL SUR DE VERACRUZ Y
NORTE DE CHIAPAS.

*Tesis que como requisito parcial para
obtener el grado de MAESTRO EN CIENCIAS
con especialidad en Sociología Rural
Presentan:*

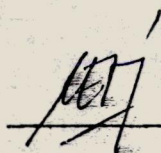
Pedro Garcés Vélez

José Humberto Ramírez Martín del Campo

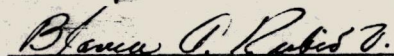
Chapingo, Méx., Agosto de 1985.

Esta tesis fue realizada bajo la Dirección y Asesoría de la --
M.C. Blanca A. Rubio Vega, ha sido aprobada por ella y por el
Jurado Examinador y aceptada como requisito parcial para obte-
ner el grado de Maestro en Ciencias con Especialidad en Socio-
logía Rural.

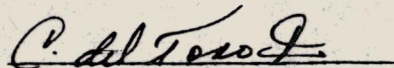
JURADO



M.C. César E. Peón Castro
Presidente.



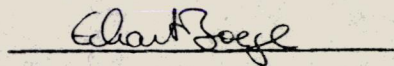
M.C. Blanca A. Rubio Vega
Secretaria.



M.C. Crescenciano del Toro Flores
Vocal.

por ausencia 

M.C. Francis Mestries
Suplente.



DR. Eckart Boege
Suplente.



DIRECCION ACADEMICA
CHAPINGO, MEX.

INDICE

CAPITULO

PAG.

INTRODUCCION	1
I.- Importancia de la ganaderia en la estructura económica de México	9
II.- La crisis agrícola y las condiciones de la nueva modalidad de acumulación de capital	18
III.- El Estado y la economía	27
IV.- Objetivos del Estado para fomentar la ganaderia	40
V.- Funcionamiento de las unidades ganaderas ejidales	49
VI.- Las relaciones sociales de producción en los UGE	63
VII.- Explotación de la fuerza de trabajo en las UGE	71
VIII - El Estado como patrón	85
IX.- La respuesta campesina ante la implementación de los programas ganaderos	92
Conclusiones	101
Literatura citada	107
Apéndice estadístico	109

17539

INTRODUCCION

El estudio de los problemas relacionados con la ganadería ha sido tratado de manera secundaria y como complemento de la mayor parte de las investigaciones sobre el campo mexicano publicadas hasta ahora. Esas investigaciones pretenden, principalmente, identificar los problemas a que se enfrenta la producción agrícola, tanto en lo relacionado con los productos básicos como con los productos agrícolas de exportación.

En los últimos años, esta limitante ha tratado de ser superada por algunos investigadores, quienes han intentado identificar la importancia de la ganadería en el conjunto de la producción agropecuaria del país. A pesar de ello, aún son contadas las investigaciones que se refieren a la ganadería bovina productora de carne, pudiendo afirmarse que no existe ninguna que la estudie en el sector ejidal, tema que constituye de manera particular el objetivo de este trabajo.

La revisión de las investigaciones relacionadas con la ganadería, nos auxilió para identificar las limitantes que enfrentáramos y los alcances que podríamos obtener al desarrollar nuestro estudio sobre la ganadería bovina de carne en los ejidos que son financiados por alguna institución de crédito del Estado.

Entre los trabajos más importantes que pudimos consultar se encuentra la investigación realizada por el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM publicada en 1978, en la cual abordaron distintos aspectos relacionados con la ganadería bovina de carne, destacando: "La economía ganadera de carne vacuna en México 1950-1975" de Nicolás Reig; "Ganadería bovina y tenencia de la tierra en México" de Michelle Chauvet; "Aspectos tecnológicos de la ganadería de carne vacuna en México" de Rommel Olivares y "Las ramificaciones internacionales de la industria de ganado vacuno en México" de Ernest Feder. De esta vasta investigación, solamente utilizamos algunos indicadores estadísticos porque, al no constituir una versión final, algunas afirmaciones plasmadas en esos trabajos tenían aún el carácter de hipótesis y no existían los elementos suficientes para su discusión, además de que su universo de estudio comprendió a toda la ganadería bovina --

del país, por lo que solamente hacen menciones esporádicas acerca del papel que desempeña la ganadería bovina ejidal.

También consultamos el trabajo de L. Ma. Fernández y col. titulado "Prospección de la ganadería en el sector agropecuario de México" publicado en 1980, del cual retomamos el enfoque que presentan en relación con la ganaderización de la agricultura mexicana y en particular de la región tropical.

Una investigación que nos resultó particularmente valiosa en lo que se refiere a la información estadística relacionada con la ganadería fue la que nos proporcionó el Centro de Estudios sobre Planificación Agropecuaria de la SARH-CEPAL, conocida como: "El Desarrollo Agropecuario De México, Pasado y Perspectivas", publicada en 1982 y de la cual obtuvimos también algunas interpretaciones sobre la problemática general que se relaciona con la producción de carne bovina.

Todas estas investigaciones, combinadas con nuestro interés por conocer -- con mayor detalle el funcionamiento de la ganadería bovina productora de carne en los ejidos, nos permitieron diseñar la presente investigación que fundamentalmente pretende:

Identificar las modificaciones sobre las relaciones sociales de producción en los ejidos acreditados por alguna institución oficial que promueva la producción de ganado bovino de carne de manera extensiva.

Simultáneamente, pretendemos conocer los mecanismos a través de los cuales se realiza la subordinación del trabajo campesino por el capital en este tipo de programas, así como identificar los instrumentos utilizados por el Estado para controlar el proceso productivo ganadero de los ejidos e identificar las consecuencias que ocasionan a la economía campesina las modificaciones impuestas por el Estado al proceso de producción.

También, nos interesa determinar cuáles son los intereses que tiene el Estado Mexicano para fomentar a la ganadería bovina ejidal, sin dejar de mencionar la influencia que ejerce el imperialismo norteamericano sobre dicha política.

Finalmente, queremos conocer la respuesta que tienen los ejidatarios "beneficiados", hacia estos programas ganaderos, específicamente en el terreno político para identificar los efectos de esa respuesta sobre la relación - que guardan con el Estado.

La necesidad de dar respuesta a estas interrogantes nos permitió plantear diferentes hipótesis que giraron alrededor de los siguientes ejes:

1. En relación con el interés del Estado para impulsar la ganadería, con sideramos que en su afán por fortalecer el proceso global de acumulación de capital:
 - 1.1. Pretende contribuir al abastecimiento de la demanda interna de carne bovina para facilitarle a la fracción de la burguesía ganadera exportadora las condiciones para su acumulación y su reproducción.
 - 1.2. Intenta convertir a la ganadería en la actividad principal del sector campesino, porque el nivel de ingresos que reciben representa una opción para su existencia, además de que le permite al Estado combatir a la fracción de la burguesía ganadera que obstaculiza el proceso glo bal de acumulación.
2. Acerca de la manera como influyen los intereses del imperialismo en - el desarrollo de la ganadería ejidal impulsada por el Estado, pensamos que:
 - 2.1 El imperialismo estadounidense, a través de las agencias internacionales de crédito, apoya al Estado Mexicano para que promueva el desarrollo de la ganadería extensiva en el trópico como parte de sus intentos por controlar el mercado mundial de carne al captar la producción que se obtiene en el norte del país.
3. En lo que respecta a los mecanismos que utiliza el Estado Mexicano pa ra controlar el proceso productivo del sector campesino, consideramos que:
 - 3.1 El crédito, la tecnología y el seguro ganadero, constituyen los principales mecanismos de que se vale el Estado para controlar los aspectos del proceso productivo que pudieran poner en riesgo la recuperación del capital que invierte en el establecimiento de las Unidades - Ganaderas Ejidales (UGE).

...

4. En cuanto a las consecuencias que sobre las relaciones de producción del sector campesino ocasiona la implementación de los programas ganaderos del Estado, creemos que:
 - 4.1 Cuando se establece por primera vez una UGE, se modifican sustancialmente las relaciones sociales de producción, en la medida en que se impone un proceso productivo diferente al que se desarrollaba con anterioridad, además de que los campesinos pierden el control de su proceso de producción, es decir que ya no deciden qué producir, cómo producirlo y a quién vender su producto.
 - 4.2 El ingreso de los campesinos del grupo ganadero está garantizado, tanto por las características del proceso productivo como por la forma en que es administrado el crédito, favoreciéndose de ésta forma la dependencia campesina hacia el Estado, misma que se refuerza con los mecanismos de control y de toma de decisiones que rigen el funcionamiento del programa ganadero.
5. Sobre las ~~consecu~~encias que ocasionan al sector campesino las modificaciones impuestas por el Estado al proceso de producción cuando se implementa una UGE, consideramos que:
 - 5.1 Se favorece la especialización de algunos individuos al interior del ejido y del grupo de productores ganaderos debido a los conocimientos que adquieren del proceso productivo, además de que se modifica el -- proceso de trabajo en la medida en que tiene que adaptarse a las exigencias específicas del proceso de producción ganadero impuesto por el Estado.
6. En relación con la forma en que se verifica la subordinación del trabajo campesino por el capital con la implementación de los programas ganaderos, pensamos que:
 - 6.1 El campesino es obligado a integrarse al mercado capitalista, porque se le obliga a involucrarse en la producción de una mercancía de la cual sólo participa como un insumo más en su obtención.
 - 6.2 En la medida en que las instituciones de crédito determinan las condiciones generales del proceso productivo de las UGE, el campesino se convierte en un trabajador de las mismas, asumiendo el crédito la forma de un salario y favoreciéndose de ésta manera la subordinación del

trabajo por el capital y la descomposición de las unidades de producción campesina.

7. Finalmente, en cuanto a la forma que asume la respuesta campesina ante la implementación del programa ganadero y a su repercusión sobre la relación política del Estado con los campesinos, creemos que:
 - 7.1 Los campesinos responden favorablemente a la implementación de UGE -- por parte del Estado, en tanto que les permite obtener un nivel de ingresos superior y más seguro que el que obtienen de otras actividades agrícolas.
 - 7.2 Los campesinos se organizan como grupo ganadero para presionar a las instituciones responsables de los programas, con el objeto de que aumenten su cobertura y eficiencia.
 - 7.3 El Estado se fortalece políticamente con la implementación de las UGE porque se legitima entre los campesinos acreditados, al mismo tiempo que obstaculiza su integración al movimiento campesino general.
 - 7.4 Las UGE representan para el Estado una forma de control económico sobre los campesinos que le permite obtener el control político de - - ellos.

Por otra parte, las fuentes documentales que tuvimos oportunidad de consultar, nos permitieron detectar que a partir de los últimos años de la década de los sesentas, el Estado Mexicano facilitó el crecimiento de la producción de ganado bovino para carne en las regiones Sur y Sureste del - - país, participando incluso con una cantidad importante de recursos económicos para fomentarla de manera directa en los ejidos y de manera indirecta a través del establecimiento de programas complementarios que la benefi---cian, como la investigación pecuaria, la asistencia técnica y el seguro ganadero.

Esta consideración, aunada a las referencias acerca de la ganaderización - de la agricultura a costa de terrenos localizados en las áreas tropicales, nos permitió plantear como región de estudio a la porción Sur del Estado - de Veracruz, al Estado de Tabasco y a la región Norte del Estado de Chiapas.

Sin embargo, esa primera delimitación de nuestra región de estudio tuvo -- que ser modificada, debiendo eliminarse al Estado de Tabasco, debido a que en dicha entidad la existencia de los Complejos Agropecuarios de "La Chontalpa" y de "Balancán-Tenosique" patrocinados por el Estado Mexicano, le han impreso a las relaciones sociales de producción una dinámica diferente a la que se presenta en las otras regiones, que lógicamente permiten la -- existencia de otro tipo de problemas que en esta investigación no hubieran podido resolverse satisfactoriamente, razón por la cual están siendo trata dos a profundidad en otra investigación específica.

Considerando lo anterior, visitamos Unidades Ganaderas Ejidales (UGE) loca lizadas en ejidos de los municipios de Sayula, Jesús Carranza, Minatitlán, Soteapan y Mecayapan del Estado de Veracruz y en ejidos de los municipios de Palenque, Catazajá, Salto de Agua y La Libertad del Estado de Chiapas.

Esas UGE se seleccionaron considerando su accesibilidad y su ubicación cer cana a unidades ganaderas privadas que nos permitieran identificar las di ferencias más importantes en el proceso de producción y porque en las ofi cinas regionales de las instituciones de crédito existía la información ne cesaria que nos permitió completar la visión acerca de su funcionamiento y de sus problemas. La localización geográfica de las UGE que visitamos, apa rece en los mapas del anexo estadístico.

Por otra parte, tomando en cuenta que la participación del Estado Mexicano en el fomento de las UGE tiene como punto de partida la crisis de produc-- ción agropecuaria que se presentó en nuestro país a mediados de la década de los sesentas, tomamos esa fecha como referencia para iniciar el análi sis, considerando que de los años de 1969 a 1973 se desarrolla una impor-- tante política estatal de fomento a la ganadería ejidal que hasta la fecha continúa sin que haya indicios de que pretenda modificarse, sino por el -- contrario tiende a incrementarse cuando la situación económica general se lo permite al Estado.

Finalmente, tenemos que señalar que como en todos los casos en que se pre-- tende realizar una investigación que debe remitirse a la información esta-- dística, nos enfrentamos con la limitante conocida de la falta de concor-- dancia entre las distintas fuentes, sin embargo, para resolver éste probleme

ma solamente utilizamos los datos que reportan los censos publicados hasta 1970, la información disponible hasta 1980 en la Dirección General de Economía Agrícola de la SARH y los datos parciales proporcionados por el Banco de México-FIRA, por el Fideicomiso Fondo Ganadero, por el Banrural y por Banamex.

Esta situación nos obligó a recurrir a las oficinas localizadas en los estados estudiados que tenían alguna relación con los programas ganaderos -- ejidales, mismas que comprendieron: el COPLADE del Estado de Veracruz con sede en Jalapa y la oficina del COPLADE del Estado de Chiapas localizada en Palenque; la jefatura del programa ganadero de la SARH y la Dirección General de Ganadería del Estado de Veracruz en Jalapa; la oficina matriz del Banco de Crédito Rural del Istmo, S.A., con sede en Veracruz; la residencia regional del FIRA en Veracruz y la residencia estatal del mismo -- FIRA en Acayucan, Ver., las delegaciones de la SRA en Jalapa y en Palenque; las oficinas de ANAGSA en Jalapa y en Palenque; las oficinas de SECOFI en Jalapa; las sucursales "B" del BANCRIISA localizadas en Acayucan, en Minatitlán y en Palenque; las residencias del FFG en Acayucan y en Palenque; las delegaciones de la SARH en Palenque y en Chinameca, Ver., la jefatura estatal del Fideicomiso de la Campaña Nacional Contra la Garrapata en Veracruz y la jefatura de la misma Campaña en Palenque, así como la entrevista con compradores locales de ganado en Palenque y en Acayucan. En todas las oficinas gubernamentales platicamos con los funcionarios relacionados con las UGE, pudiendo complementar de esa manera las opiniones que nos proporcionaron los productores.

En relación con la información obtenida en los ejidos, visitamos y encuestamos 32 UGE, en cuya entrevista participaron varios miembros de ella, encontrándose entre ellos en la mayoría de las ocasiones, el representante de la misma ante la institución de crédito.

De esas 32 UGE visitadas, sólo se consideró a 29 de ellas para los efectos de la investigación, porque las restantes no cumplieron los requisitos de credibilidad e información mínima. Este número no se amplió por dos razones, por un lado, la falta de recursos económicos y de tiempo, y por el otro, la consideración de que la información que habíamos obtenido estaba repitiéndose conforme aumentábamos el número de UGE visitadas, razón por --

la cual consideramos haber detectado las principales variables que afectan su funcionamiento y que constituyen el objetivo central del presente trabajo.

Por último, queremos aprovechar este espacio para agradecer a todas las -- personas e instituciones que contribuyeron para la realización de este trabajo, en especial al Dr. Juan José Gordillo Gálvez y al Instituto Nacional de Investigaciones Pecuarias-SARH, sin cuya colaboración la terminación de este trabajo se habría dificultado.

CAPITULO 1.- IMPORTANCIA DE LA GANADERIA EN LA ESTRUCTURA ECONOMICA DE - - MEXICO.

La ganadería bovina de carne es una actividad productiva que hasta la fecha se identifica con los productores privados, sin embargo, a partir de finales de la década del sesenta y fundamentalmente en la década siguiente, el Estado Mexicano ha tenido una creciente participación, utilizando al -- ejido para ese propósito.

La importancia económica de la ganadería mexicana, ha sido estudiada por diferentes autores, entre ellos, Reig^{1]}, quién reconoce en la ganadería al subsector de mayor dinamismo en el período que va de 1950 a 1975 y cuya -- participación en el PIB Agropecuario aumenta del 25% al 35% en los años referidos, teniendo en ciertos períodos (1950-1965) tasas de crecimiento tan altas como la industria. El mismo autor señala que la ganadería ocupa, para el mismo período, entre 47 y 54 millones de hectáreas, cifra que representa entre el 33 y 39% del total de la superficie explotada, cantidad que supera a la destinada a cualquier cultivo agrícola y casi equivale al total de las áreas agrícolas de riego y de temporal del país. Por otra parte, el volumen total del capital en la ganadería, alcanza el 40% del capital - agropecuario entre 1950 a 1970.

La importancia creciente de la ganadería vacuna, se complementa con su participación en el comercio exterior a través de dos tipos de productos: las exportaciones de ganado en pie, de los estados del Norte, hacia los Estados Unidos; y las exportaciones de carne deshuesada la cual es procesada - en ese mismo país.

Esta importancia radica en el hecho de que los productos ganaderos se convierten en el segundo producto de exportación de origen agropecuario en el período de 1970-72 y sus montos sólo son superados por algún producto clásico como el café o el algodón.

En coincidencia con Reig, Fernández^{2]}, sostiene que el ritmo de crecimiento de la ganadería se evidencia a partir de 1950 y se acelera en los últimos años, debido a que las existencias ganaderas han tenido una tasa de ex

pansión acumulativa anual entre 1970 y 1975 del 3.2%, tasa que es superior en los estados del sureste, en los cuales ha ocurrido un crecimiento paralelo en la utilización del suelo, al grado de que éste proceso productivo ocupa mayores extensiones de tierra que las dedicadas a la agricultura y al bosque.

Rubio^{3]}, señala que en el lapso de 1960 a 1978 se produjo un auge sin precedentes de la actividad ganadera, básicamente en materia de ganado vacuno para el mercado interno y para la exportación, superando a los niveles alcanzados por la producción agrícola, la cual registraba un incremento - anual del 2.3% en el período de 1960 a 1978, mientras que la producción de ganado vacuno para consumo interno se incrementó en 3.9% anual y la producción para la exportación en pie, lo hacia en 4.3% anual durante el mismo período.

Gordillo^{4]}, refiere que la mayor producción de carne bovina en el período de 1970 a 1977 se explica por el aumento en un 15% de las existencias ganaderas durante esos 7 años y que en 1975 y 1977 la producción ganadera es la que tiene tasas positivas de incremento, mientras que la producción agrícola se deteriora.

* A nivel regional el crecimiento de la ganadería ha sido más dinámico en -- las áreas del trópico húmedo y particularmente significativo en Chiapas -- que tuvo una tasa media de crecimiento en sus existencias ganaderas de más del 6% entre 1970 y 1976, llegando a hablarse de una peligrosa sobrepoblación ganadera, además de que la extensión de las tierras ocupadas por la ganadería (alrededor del 45%), superan a las utilizadas por cualquier producto agrícola en la entidad.

Además de las tierras ocupadas directamente por la ganadería, existen superficies dedicadas al cultivo de productos relacionados con ella, como -- forrajes y oleaginosas, mismas que registraron índices de crecimiento a -- partir de 1940 de 2,400% y 1,000% respectivamente y se les dedicaron más -- de 2 millones de hectáreas de buena calidad.

La expansión de la ganadería se ha realizado mediante el ensanchamiento de la frontera pecuaria a costa de la incorporación de tierras anteriormente

ocupadas por bosques o incluso por cultivos agrícolas, dentro del tradicional sistema de explotación extensiva y no sobre una mayor intensificación en el uso del capital.

Por ser las zonas del trópico húmedo las que aún disponían de tierras libres, la ganadería encontró en esos lugares el campo propicio para expanderse sobre áreas de selva en las que predominaban extensiones de terrenos nacionales que dieron cabida a la colonización campesina, pero sobre todo, dieron acomodo a una burguesía agraria que necesitaba un espacio económico para su reproducción y para la de sus capitales.

En los últimos 10 años, tanto el volumen como el valor de la producción de carne bovina, han tenido aumentos constantes, y en Veracruz y Chiapas su participación se ha incrementado anualmente, representando el 19.1% y el 9.6% respectivamente, del volumen de producción, y el 15.6% y el 9.1% del valor de la producción nacional. (Cuadro 1)

Por su parte, la superficie ocupada por la ganadería ha tenido un aumento considerable, llegando en 1982 a 129 512 000 hectáreas (cuadro 2), lo cual representa el 66.1% de la superficie aprovechable del país, alcanzando en Veracruz 5 937 000 has., que equivalen al 81% de la superficie del estado.

Las existencias ganaderas han registrado incrementos notables, llegando a 34 590 000 cabezas en el año de 1980. Nuevamente los estados de Veracruz y Chiapas tienen una clara tendencia a aumentar su participación en el incremento general del hato bovino, representando un claro ejemplo del crecimiento que ha tenido la ganadería bovina de carne para lograr su expansión utilizando a los estados localizados en el trópico (cuadro 3). En efecto, los estados de Veracruz y Chiapas son los que en la actualidad ocupan los primeros lugares en cuanto a participación relativa de las existencias bovinas del país, con un porcentaje en 1980 del 11.68% y 8.48% respectivamente. Siendo especialmente significativo el caso de Chiapas, que en el año de 1978 desplazó al estado de Jalisco del segundo lugar en la participación relativa de las existencias bovinas, ya que pasó a contribuir con el 8.14% en 1978, mientras que Jalisco pasó del 7.94% al 7.99%, lo que ubica a Chiapas, a partir de esa fecha, en el segundo lugar, después de Veracruz que -

tradicionalmente ha sido el que mayor cantidad de ganado bovino posee. - -
(Cuadro 4)

Dentro de las causas que han influido de manera determinante en el crecimiento de la ganadería bovina de carne se encuentran la creciente demanda de este producto por parte del mercado interno y la exportación de ganado bovino en pie o de su carne hacia los Estados Unidos. (Cuadros 5, 5A y 6)

En el período de 1950 a 1975 hubo un crecimiento de la población económicamente activa de 8.2 a 13 millones de personas, el cual, debido al dinámico desarrollo económico y a su composición sectorial (industrialización y desarrollo urbano), condujo al aumento del ingreso real de diversos sectores, que representan del 20 al 25% del total de la población, y que se convirtieron en los causantes de la expansión del mercado de la carne de vacuno en esos 25 años. Esto conformó un mercado estable de consumo de res representado por las clases y estratos de ingresos altos y medios del país (del 25% al 30% de la población total), permaneciendo la situación de ser un alimento inaccesible para la dieta de los sectores con bajos ingresos de la ciudad y del campo¹¹.

Es necesario señalar que la demanda de carne de res ha sido satisfecha con la producción nacional, siendo uno de los pocos productos pecuarios que no se han importado para cubrir la demanda interna y que por el contrario, -- parte de la producción nacional ha sido exportada hacia los Estados Unidos.

La exportación de ganado favorece el proceso de acumulación de la burguesía ganadera nacional y beneficia a la economía de Estados Unidos, porque este país no produce suficiente cantidad de carne de becerro y de res llegando a importar las dos terceras partes de sus necesidades de consumo - - (aproximadamente 500 mil o más de un millón de cabezas por año), en las -- que México participa con un 40% u 80% y que Estados Unidos adquiere a un precio menor que el que les representaría producirlas en su territorio.

Además de las ventajas económicas, Estados Unidos logra sus objetivos en relación con el control de la producción de carne de res de primera calidad, siendo un importante exportador e importador de este producto, al gra

do de que en 1975 realizó el 12% de las importaciones mundiales y ocupó el sexto lugar en las exportaciones de este producto³¹.

Sin embargo, estas exportaciones de carne bovina no han tenido siempre un ritmo ascendente y constante, ya que tanto su volumen como su valor tuvieron un incremento sostenido hasta 1973 en donde disminuyen, para recuperarse nuevamente hacia 1978, volviendo a disminuir otra vez en los años siguientes. Estas fluctuaciones pueden explicarse en función de la pérdida de competitividad, tanto en calidad como en precio, sufrida por la producción vacuna de México frente a la de otros países como Argentina y Australia que también son proveedores de Estados Unidos. (Cuadros 7, 8, 9 y 10)

A pesar de los altibajos en las exportaciones de ganado en pie y de carne bovina, debe señalarse que han contribuido a mantener estable la balanza comercial de los productos pecuarios del país, misma que se ha visto nulificada por la gran importación de leche en polvo que tradicionalmente realiza nuestro país.

Todos estos indicadores, además de los estudios a que se ha hecho referencia, muestran de manera inequívoca el dinamismo que ha tenido la ganadería vacuna de carne detrás del cual ha estado presente y de manera permanente en los últimos años la participación del Estado Mexicano, quien entre otras cosas, no ha obstaculizado su expansión territorial, sino que en ocasiones la ha favorecido con sus programas de colonización, además de que la ha apoyado con la creación de programas específicos de fomento ganadero y con el establecimiento de políticas de investigación, educación y asistencia técnica que favorecen su desarrollo. El objetivo fundamental que persigue el Estado Mexicano cuando impulsa el desarrollo de la ganadería, se relaciona con el fortalecimiento del proceso de acumulación capitalista. Dicho fortalecimiento lo efectúa a través de una creciente intervención en la economía, adquiriendo, por un lado, las características de una empresa social, y por el otro, la responsabilidad de refuncionalizar los procesos de producción que han dejado de cumplir el papel que tenían asignado en el proceso de acumulación, utilizando para ello todos los recursos jurídicos y económicos de que dispone y que él mismo reglamenta.

Específicamente para el impulso de la ganadería, el Estado Mexicano, ha -- utilizado una activa política crediticia que ha priorizado a las actividades ganaderas, sobre todo en el período de 1970 a 1981, en el cual la inversión pública que se destinó al fomento ganadero creció en 17% anual, -- mientras que la agrícola aumentó en 15.7%.

A pesar de este apoyo crediticio, el fomento de la ganadería bovina de -- carne fué realizado por la banca privada, quien en el período de 1940 a -- 1970 destinó alrededor de un 20% y 48% de los recursos orientados a actividades agropecuarias para el financiamiento de la ganadería, mientras que -- la banca oficial sólo destinó alrededor del 12% al 15% con tendencia a -- crecer o mantenerse estable, como lo demuestra el hecho de que en el período de 1953 a 1960 el Banagrícola destinó el 17.5% de sus créditos a la ganadería, mientras que el Banjidal solamente proporcionó el 1% en el mismo período⁴⁾ y 5].

Por otra parte, durante los años de 1970 a 1976 el crédito privado proporcionó entre el 54% y el 74% del crédito pecuario total, mientras que el -- crédito oficial cubrió sólo el 20.6% resaltando de manera importante su -- distribución en el país, ya que mientras el crédito privado lo hacía en el Norte, el crédito oficial para la ganadería se destinaba al Sureste⁴⁾ y 5].

Esta particular distribución geográfica del crédito obedece fundamentalmente a que la producción bovina localizada en los estados del Norte del país está vinculada y depende del mercado de Estados Unidos, país que les permite obtener mayores ingresos que el mercado nacional. La satisfacción de la demanda interna de carne bovina, ha sido cubierta por los estados localizados en el Sureste del país y ha constituido uno de los argumentos esgrimidos por el Estado Mexicano para justificar y ampliar su presencia en esta actividad durante los últimos años.

Es así como en el período comprendido desde 1969 hasta 1979, el monto asignado por la banca oficial al fomento de la ganadería casi se duplica, pasando de \$ 12,785'500,000.00 a \$ 23,617,700,000.00 y aunque nunca iguala a las cantidades asignadas para la producción agrícola, su crecimiento proporcional es mayor. (Cuadro 11)

Este comportamiento lo siguieron los créditos otorgados por el Banrural y por el FIRA, notándose en el caso del Banrural un incremento sustancial en 1974 y 1975 en donde alcanzaron \$ 6,209'100,000.00 y \$ 8,609'700,000.00 -- respectivamente, para después disminuir durante 1977 y 1978, incrementándose de nuevo en 1979, hasta llegar a \$ 6,307'500,000.00. El aumento de los créditos pecuarios tuvo como consecuencia inmediata la disminución de las inversiones dedicadas a la agricultura (Cuadro 12). En el caso de los créditos descontados por FIRA (Cuadro 13), resalta la similitud en el monto del financiamiento otorgado tanto a la ganadería como a la agricultura y sobre todo que a partir de 1976 prácticamente quintuplica el monto de sus créditos pasando en el período de 1971 a 1975 de \$ 13,947'000,000.00 a \$ 63,310'000,000.00 en el período de 1976 a 1979, teniendo una notoria preferencia hacia los estados del país localizados en el trópico y en el subtrópico, a los que les destina el 62.8% y el 72.3% durante los períodos de 1965 a 1967 y de 1974 a 1976 respectivamente, de los créditos para ganado vacuno. (Cuadro 14)

Un ejemplo ilustrativo de la política crediticia del Estado Mexicano son los préstamos destinados a la producción ganadera en el estado de Veracruz durante el período de 1977 a 1981, los que superan en gran medida a los -- créditos agrícolas refaccionarios y mantienen un crecimiento sostenido en el caso de los créditos pecuarios de avío. (Cuadro 15)

Este apoyo a la ganadería bovina de carne, se manifiesta de manera particular en la región sur del estado de Veracruz y en la norte de Chiapas, en donde se han destinado, año con año, montos crecientes de crédito para fomentar la creación de Unidades Ganaderas Ejidales. (Cuadro 16)

Es necesario señalar que en la expansión de la ganadería mexicana, ha jugado un papel importante el financiamiento externo y sobre todo la influencia del imperialismo, que ha impulsado la formación de diversos organismos multilaterales en América Latina, entre los que destacan la OEA, el BID, y la ALALC; mismos que se han convertido en las agencias a través de las cuales se realizan sus intereses como nación hegemónica y los intereses y proyectos de las empresas y de las corporaciones transnacionales que están en la base de la explotación de América Latina por parte de los Estados Unidos.

Con la firma del tratado de Bretton Woods en 1945, México quedó inscrito - en la órbita de los intereses del imperialismo norteamericano, ya que la - manera en que son negociados los préstamos tiene como efecto una completa ingerencia en nuestra estructura económica, puesto que se pretende colocar los en un modelo de desarrollo preconcebido que tiende a reforzar nuestra dependencia a través de relaciones de dominación y de colonización.

Los préstamos no se otorgan si no se permite a las instituciones crediti-- cias internacionales una completa intervención, empezando por los estudios elaborados por su propio personal para verificar que el préstamo se utiliza dentro de sus concepciones desarrollistas; después en la decisión de -- cómo y en donde operarlo para garantizar su eficiente aplicación y para -- asegurar su reembolso con un nivel aceptable de ganancias; también se les debe permitir realizar evaluaciones constantes de los proyectos, además de tener la libertad para efectuar estudios sobre las posibles nuevas áreas - de inversión. Por su parte, el gobierno mexicano ha adquirido el compromiso con el capital norteamericano para electrificar las regiones que garantizan el desarrollo de la gran industria, para irrigar las tierras que permitan incrementar la producción agropecuaria de exportación, para modernizar las vías de comunicación que enlazan el país con los Estados Unidos y para capacitar cuadros técnicos⁵¹.

En el caso específico de la ganadería, Estados Unidos ha impulsado la colocación de créditos provenientes de los centros financieros internacionales, en los países con posibilidades de desarrollar la producción de sus - intereses y conveniencia. Es así como el gobierno mexicano obtuvo del Banco Mundial-BIRF desde 1947 hasta 1978, 52 préstamos que tuvieron un monto total de 3 195 millones de dólares, de los cuales el 40.1% se canalizó al sector agrícola oficial, destinándose para el crédito agropecuario el - - 18.8%, para la irrigación el 10.8%, y, para el desarrollo rural el 10.5%⁶¹. Particularmente representativo es el período comprendido de 1962 a 1973 en donde se canalizaron a la ganadería el 69% de los préstamos adelantados a México por el Banco Mundial. (Cuadro 17)

En el caso del BID, la situación no es muy diferente, además de que la influencia norteamericana es más determinante por tratarse de una agencia -- continental cuya acción se dirige, principalmente, a su área de influencia

tradicional. Con esta agencia se han contratado 91 operaciones por 1,643.3 millones de dólares y se han canalizado al sector agrícola oficial el - - 61.3%, para la irrigación el 38.39%, para el crédito agropecuario el - - 20.46% y para el desarrollo rural el 2.46%⁶¹.

De 1971 a 1977 y en 1979 tanto el BM como el BID otorgaron un significativo apoyo crediticio para la producción ganadera, no sólo en México, sino en distintos países de América Latina, siendo favorecido nuestro país por las dos agencias al grado de que en conjunto le proporcionaron el 65% del total del financiamiento para ser utilizado en proyectos ganaderos específicos o en proyectos con algún componente ganadero. (Cuadro 18)

Este apoyo financiero fue determinante en la expansión de la ganadería bovina de carne en nuestro país a partir del año de 1970 y ha sido la base de los incrementos en su inventario, en la superficie dedicada a esta producción y en su desplazamiento a las regiones tropicales del país. Debemos enfatizar que esta actividad productiva se encuentra en poder de los capitalistas privados sin que hasta el momento los productores ejidales contribuyan de manera importante (ya que sólo lo hacen con el 18% aproximadamente), en la producción que se vierte al mercado, además de que la mayoría de ellos depende del financiamiento oficial para continuar con esa producción, y se encuentran sujetos a las condiciones del mercado y a la disponibilidad de crédito por parte del Estado.

El financiamiento de la ganadería ejidal por parte del Estado Mexicano se encuadra en el fenómeno de la estatización de la agricultura y es uno de los procesos productivos que permiten su participación directa en la producción, situación que es similar en otros productos agrícolas como el café, la caña de azúcar, el barbasco, el tabaco y el henequén. Sin embargo, la actuación que ha tenido el Estado en el desarrollo de la ganadería reviste características particulares cuyas consecuencias han contribuido a profundizar la crisis agrícola que vive el país. Esta afirmación se sustenta en el hecho de que el aumento en la extensión de tierra dedicada a la ganadería ha sido a costa de la reducción en la cantidad de terrenos dedicados al cultivo de granos básicos para la población, debido a que la ampliación de la frontera ganadera se ha basado principalmente en la utilización de áreas dedicadas al cultivo de maíz y frijol.

CAPITULO II.- LA CRISIS AGRICOLA Y LAS CONDICIONES DE LA NUEVA MODALIDAD - DE ACUMULACION DE CAPITAL.

A partir de la década del sesenta y específicamente, a raíz de la crisis agrícola, comienzan a registrarse cambios cualitativos en el desarrollo seguido por la agricultura mexicana y en las formas de explotación del trabajo agrícola. Dichos cambios son el resultado del agotamiento del patrón de acumulación de capital, impulsado en la agricultura desde la segunda posguerra y que llega a su fin con el estallamiento de la crisis agrícola alrededor de 1970.

El origen de esa crisis radica en la incapacidad de la agricultura para -- mantener las funciones que el patrón de acumulación le impuso y en la imposibilidad del capital para seguir explotando el trabajo campesino por la misma vía, sustentada en una subordinación mediada e indirecta de la economía campesina por el capital comercial.

En los años que abarca el período 1940-1965, la producción campesina cumplió satisfactoriamente con las funciones que le asignó el patrón de acumulación en tanto que posibilitó:

1. La satisfacción de la demanda interna de productos agrícolas y la generación de excedentes agropecuarios exportables que permitieron financiar parcialmente la importación de los bienes de capital que requería el proceso de industrialización del país.
2. La transferencia del valor generado por el trabajo rural, fundamentalmente a través de los precios de garantía, para reforzar la acumulación industrial.
3. La reproducción de una parte sustancial de la fuerza de trabajo, necesaria para el sistema, a través de un mecanismo de retención y liberación controladas de la mano de obra⁷¹.

De esta manera fue como desde 1940 y hasta 1965 la oferta de productos -- agrícolas creció más rápidamente que la población, llegando a tasas de crecimiento del 4.5% anual que permitieron mantener bajos los precios de los alimentos y de los insumos industriales de origen agrícola e incrementar -- las exportaciones de los productos agrícolas a una tasa del 4% anual, ade--

más de que los precios de esos productos fueron competitivos tanto en el mercado nacional como en el internacional⁸⁾.

Fue así como la agricultura pudo sostener un flujo constante de materias primas y alimentos baratos para la industria en expansión y permitió la obtención de saldos favorables en la balanza comercial de los productos -- agropecuarios que sirvieron para sostener la importación de maquinaria y equipo para la industria.

También, debe mencionarse que las funciones que se le impusieron a la Economía Campesina (EC) no sólo fueron impulsadas por las necesidades de reproducción del capital nacional, sino que además, se fortalecieron por la estructura que adoptaba el capitalismo mundial y por los términos de una nueva división internacional del trabajo que colocó a nuestro país como -- productor de materias primas⁹⁾.

El deterioro al que fue llevada la EC por el cumplimiento de las funciones que le asignó el patrón de acumulación durante ese período, tuvo como fundamento a tres procesos relacionados con el intercambio desigual en el mercado de productos, en el mercado de dinero y en el mercado de trabajo¹⁰⁾.

La explotación que sufre la EC cuando concurre como vendedor al mercado de productos sucede cuando la sociedad, como consumidora y en última instancia el capital, le paga un precio que gira en torno al costo de producción y no en torno al precio de producción como en el caso de las mercancías de origen capitalista. Este hecho significa que al pagar el costo más la ganancia media en las mercancías de origen capitalista y solamente el costo en las de origen campesino, el capital recibe un excedente de valor que -- fluye desde el campesino.

Esta situación de desventaja es reforzada cuando la venta de lo que produce apenas le permite adquirir lo que necesita consumir o para mantener su existencia física y la de su familia, y reproducir el proceso productivo -- en el mismo nivel. Sin embargo, en muchas ocasiones resulta con pérdidas absolutas y necesita complementar su ingreso vendiendo más productos o su propia fuerza de trabajo, con lo cual pretende adquirir los medios de producción y los servicios que le permitan la reproducción de su unidad pro--

ductiva. La decisión para adquirir determinado medio de producción depende de que para el campesino dicho medio de producción constituya la mejor alternativa para el empleo de su capacidad de trabajo y de que el remanente obtenido sea necesario para satisfacer sus necesidades de consumo básicas. Cuando esta situación aparece, el capitalista se apropia del valor que el campesino transfiere, al adquirir los medios de producción por encima de su precio, realizándose esa transferencia de valor en el momento en que se enfrentan como vendedor y comprador.

Además de esto, el campesino tiene que adquirir los medios de vida necesarios para su subsistencia en el mercado capitalista. El monto de estos gastos de consumo vital tiene que ser pagado por el campesino, siendo el único límite el agotamiento total de sus ingresos presentes o incluso de los futuros en el caso de que recurra al crédito.

Aparte de que el campesino compra y vende productos en el mercado capitalista, frecuentemente recurre a obtener dinero adelantado por el cual se obliga a pagar un interés, debido a que el ritmo lento y discontinuo de la producción que imponen los ciclos naturales del trabajo agrícola no coincide con la continuidad de las necesidades de consumo vital, ni con sus requerimientos de medios de producción que son anteriores a la obtención de la cosecha.

En esas condiciones, el campesino estará dispuesto a pagar un interés que no tiene más límites que la magnitud del excedente de la producción comprometida con el crédito. Esa disposición al endeudamiento radica, por un lado, en la posibilidad, para el campesino, de poder ejercer su capacidad de trabajo y para obtener ingresos que le permitan satisfacer alguna necesidad importante, y por otro, en la necesidad de adquirir los medios de vida fundamentales para su supervivencia, para lo cual está dispuesto a sacrificar toda su producción futura, e incluso a comprometer en garantía sus medios de producción.

De esta forma es como el dinero recibido en préstamo al ser utilizado como medio para el trabajo y para el consumo, y que por lo tanto puede pagar un interés superior al medio, se convierte en un mecanismo de explotación pa-

ra el campesino, puesto que los intereses que éste paga son una parte de su propio trabajo materializado.

Esta misma situación se presenta en el caso de los préstamos bancarios -- "blandos" oficiales, que también implican una explotación, aunque de menor magnitud, en comparación con los niveles obtenidos por el capital usurario. El grado de explotación que posibilitan los créditos "blandos" será tratado posteriormente.

Finalmente, cuando el campesino concurre al mercado con su fuerza de trabajo, misma que es sólo un remanente de su capacidad de trabajo total porque no la puede utilizar con medios de producción propios o porque ciertas opciones de producción le rinden menos ingresos de los que le reporta el mismo esfuerzo realizado a cambio de un salario, lo hace generalmente porque sus ingresos como productor directo no le bastan para garantizar su simple reproducción.

El hecho de que el campesino sólo lance al mercado una parte de su fuerza de trabajo para satisfacer una parte de sus requerimientos totales, determina que la fijación de su salario escape parcialmente a la regla del trabajo asalariado capitalista, porque el ingreso que recibe no tiene que corresponder necesariamente con el costo de reposición de la fuerza de trabajo vendida, pues irá a sumarse al resto de los ingresos de su unidad económica. Es decir, el campesino compensa de manera directa su ingreso como -- productor con la venta parcial de fuerza de trabajo. El ingreso recibido -- por este concepto es generalmente insuficiente para reponer, en su totalidad la fuerza de trabajo desgastada, hecho que se identifica como una característica de la super explotación del trabajo.

Estos mecanismos de explotación de la EC actúan de una manera compleja y -- combinada constituyendo un proceso único, multilateral y complementario a través del cual fluye en mayor o menor grado el producto generado por los campesinos.

Esta explotación reiterada y acuciosa de la EC durante más de veinte años, la llevaron a disminuir su producción a niveles críticos provocando que -- el papel que jugaba en el proceso global de acumulación se debilitara y se

restringiera, con lo que pasó a convertirse en una forma de producción infuncional para el capital.

Al dejar de cumplir el papel que se le había asignado en el proceso de acumulación, la EC participó en la presentación de la crisis agrícola que -- afecta a nuestro país a partir del año de 1967 y que se ha manifestado, entre otros indicadores, por la disminución drástica del ritmo de crecimiento de la producción agropecuaria hasta niveles menores al 2% anual, -- cuando durante la década de los años cincuenta y hasta mediados de la década de -- los sesentas, alcanzó una tasa media anual cercana al 6% -- y en la disminución de la aportación del producto bruto generado por el sector agropecuario, ya que pasó de proporcionar el 20% del producto total en los años cua -- renta, hasta menos del 10% a finales de la década del sesenta ¹¹⁾.

Esta situación, además de la necesidad de resolver el suministro de granos básicos para el país, obligó al Estado Mexicano a asumir la responsabilidad de refuncionalizar a la Economía Campesina, para colocarla nuevamente al servicio del proceso de acumulación de capital, escogiendo para tal -- efecto, el camino de la participación directa en el proceso productivo, de sarrollando sistemáticamente una política de aumento en la productividad y convirtiendo a los campesinos en sujetos cautivos al obligarlos a obtener un determinado producto, valiéndose para ello de diferentes instrumentos -- de control -- entre ellos, el crédito -- que introducen cambios significativos -- en las relaciones de producción, que fundamentalmente tienen que ver con -- la pérdida del control del proceso de producción por parte de los campesinos y con su conversión en trabajadores asalariados al servicio del Estado.

Bajo ésta perspectiva fué como el Estado intervino en la producción del -- henequén, de la caña de azúcar, del tabaco, del café y del ganado bovino.

En el caso particular del henequén y de la caña de azúcar, el Estado resca -- tó a dos industrias que ya no resultaban rentables para el capital priva-- do, pero que tienen un papel importante en los aspectos social y económi-- co.

En los casos del tabaco y del café, el Estado sustituye a empresas transnacionales en el papel de patrón ante los campesinos y en ninguno de los dos casos, por la escasa participación de la producción nacional en el mercado mundial, puede influir en la determinación de los precios de venta.

Finalmente, al participar en la ganadería bovina, utiliza una actividad -- productiva, en la cual, de igual manera como sucede en los casos anteriores, se hace responsable del proceso productivo determinando todos los aspectos de la producción y del trabajo, con la gran diferencia, en favor de la ganadería, de que ésta actividad le permite recuperar su inversión inicial más una ganancia, situación que le parece suficientemente atractiva -- para destinar montos crecientes de financiamiento hacia ella.

Por otra parte, el cambio fundamental ocurrido en la subordinación de la -- EC se relaciona con el cambio en el tipo de capital que la sujeta, y por -- consiguiente, en el mecanismo de explotación que enfrenta, ya que mientras que en el período comprendido entre 1940 y 1965 estuvo subordinada al capital comercial y usurero, a partir de la década del setenta empieza a serlo por el capital productivo.

Las características de subordinación del capital comercial y usurero, ya -- sea de origen estatal o privado, se relacionan, por un lado, con la extrac- -- ción del excedente campesino en la esfera de la circulación, ya sea com--- -- prando los productos por debajo de su valor para apropiarse, total o par-- -- cialmente el trabajo excedente, o cobrando tasas de interés usureras en -- los préstamos, con lo que también se adjudica una parte del trabajo exce-- -- dentario campesino, y por otro, con el mantenimiento o reducción de la pro- -- ductividad del trabajo, porque el capital no interviene en la producción, y por lo tanto, las condiciones técnicas y los métodos de cultivo permanecen constantes o se modifican muy lentamente.

La situación de deterioro de la subordinación del campesino por el capital comercial y usurario, dió la pauta para un sometimiento más directo cuyo -- agente principal es el capital productivo, estatal o privado, que tiene -- una inferencia directa en el proceso productivo, y por lo tanto, posee la -- capacidad de incrementar la productividad del trabajo intensificando la --

producción y aumentando el trabajo excedente del campesino. Esta situación representa para el capital una importante posibilidad para superar el problema de la baja productividad, además de que le permite adquirir directamente la responsabilidad de la producción.

Esto significa que cuando el capital productivo interviene en la EC, ésta, es penetrada por las relaciones capitalistas de producción y es esquilmada de tal forma que su proceso de trabajo se convierte en un proceso de explotación específico.

Sin embargo, no afirmamos que la EC sea destruida y que el capital comercial y usurero dejen de subordinarla, sino que estimamos que la relación dominante que establece la EC con el capital, sucede con el capital productivo y que su relación con el capital comercial y usurero se convierte en secundaria, además de que no estamos frente a una destrucción violenta de la EC, por lo menos en las unidades de producción que son objeto de nuestro análisis; pensamos, por el contrario, estar frente a un proceso gradual de descomposición que tiende a su destrucción y a su proletarianización con la introducción de relaciones capitalistas de producción.

Los fenómenos que impulsan el cambio en las formas de explotación, así como las condiciones que permiten el desarrollo de un nuevo patrón de acumulación están estrechamente vinculados a los procesos que constituyen la estructura del patrón de acumulación y que se expresan en el desarrollo de la composición orgánica, en la concentración de la tierra y en el incremento de la proletarianización agrícola que resulta de ellos.

A partir de la década del sesenta, las nuevas condiciones de la acumulación de capital y de explotación del trabajo se manifiestan claramente en los cultivos que aparecen como dinámicos en el proceso de reproducción del capital agrícola. Dichos cultivos (sorgo, oleaginosas, hortalizas, etc.), se basan en una composición orgánica de capital elevada, producto de un vigoroso proceso de tecnificación, reforzado con la revolución verde, que condujo a la utilización de técnicas creadas y desarrolladas específicamente por el capitalismo entre las que destacan el grado de mecanización de los cultivos y el desplazamiento de la fuerza de trabajo.

Con las nuevas condiciones de producción, la explotación del trabajo adquiere características cualitativamente diferentes pues la posibilidad de intensificar la explotación radica, no en la extensión, sino en la intensidad de la jornada laboral.

El proceso de concentración y centralización de capital en la agricultura se desarrolla de manera distinta a como lo hace en la industria. En la agricultura, la concentración de la tierra constituye el rasgo principal de la concentración del capital y la forma fundamental a través de la cual se destruye a la Economía Campesina. Este proceso se viene desarrollando a partir de 1950, pero no es, sino a raíz de la crisis agrícola que se ve fortalecido y fuertemente impulsado por las empresas transnacionales, por la expansión de las fraccionadoras urbanas y por el impulso a la ganadería bovina.

Es de particular importancia el papel que ha venido jugando la ganadería extensiva en los últimos treinta años, no sólo en el proceso de concentración de la tierra y despojo campesino, sino también en lo que se reconoce como el agotamiento de la frontera agrícola y la deforestación masiva de bosques y selvas.

Las actuales características de funcionamiento de los cultivos dinámicos, son compartidas en mayor o menor grado por la ganadería bovina de carne, debido fundamentalmente a las características específicas de su proceso productivo.

Una de las principales diferencias que presenta la ganadería en relación con los cultivos dinámicos radica en el hecho de que se desarrollan primordialmente de manera extensiva, poco tecnificada y constituye una forma atrasada y caciquil de la reproducción del capital en el campo mexicano. Sin embargo, la ganadería ha contribuido de manera importante con la obtención de divisas, razón por la cual se ha visto favorecida con las políticas impulsadas por el Estado Mexicano.

La particular actuación del Estado en relación con la expansión de la ganadería, representa una de las formas particulares del nuevo carácter del ca

pitalismo en la agricultura mexicana, y el mismo Estado cobra un carácter nuevo que lo diferencia de su actuación en las décadas anteriores a la crisis.

CAPITULO III.- EL ESTADO Y LA ECONOMIA

Dentro del marxismo, el estudio del Estado se ha enfrentado a diferentes - problemas. que le han impedido, hasta el momento, desarrollar un concepto - preciso sobre el papel que juega el Estado en la sociedad capitalista. Sin embargo, existen tres interpretaciones que han estado tradicionalmente relacionadas con la teoría marxista del Estado^{12]}; en donde se plantea al Estado como:

1. Epifenómeno o superestructura del modo de producción capitalista.
2. Como instrumento de dominación de clase.
3. Como elemento de cohesión de una formación social.

En la primera concepción, el Estado es considerado como un mero epifenómeno que refleja un determinado tipo de correspondencia entre las fuerzas -- productivas y las relaciones de producción, es decir que carece de operatividad propia.

Este planteamiento sostiene que el mecanismo fundamental de reproducción -- de una sociedad se da al nivel de la explotación, o sea, de la contradicción inherente a las relaciones de producción, que es característica de toda sociedad antagónica, y que la transición de un tipo de sociedad a otra depende de una segunda contradicción; la existente entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas. Es decir que sitúan al margen de la instancia política o estatal, tanto la unidad de una sociedad determinada como la causa fundamental del cambio histórico.

En esta primera concepción, del Estado como epifenómeno, el papel de la -- instancia estatal, es presentado de diferentes maneras:

1. Como la instancia que asegura las condiciones extraeconómicas de la reproducción capitalista, con lo que vendría a ser una instancia externa pero necesaria a dicha reproducción.
2. Como momento específico y necesario del concepto de capital, con lo que el Estado sería subsumido dentro del camino teórico de la economía política.
3. Como forma expresiva y deformada de las relaciones sociales capitalistas.

En todos estos casos el Estado es tratado como una instancia periférica y subordinada.

En la segunda concepción teórica, el Estado como instrumento, es reducido a un mero instrumento de la dominación de clase, en la medida en que se supone que las fuerzas sociales sustantivas, las clases, y sus antagonismos fundamentales, se constituyen a nivel económico y utilizan al Estado como herramienta exterior para el logro de sus fines^{12]}.

La tercera concepción teórica, el Estado como instancia o factor de cohesión de una formación social, plantea que si la unidad o cohesión de una formación social está dada por la instancia estatal, la capacidad de los mecanismos de acumulación para reproducir automáticamente las relaciones sociales aparece severamente limitada.

Esta tercera concepción es compatible con la visión instrumentalista del Estado ya que podría sostenerse que la instrumentalidad propia del Estado es la de ser un factor de cohesión, aunque también podría afirmarse que la reproducción social depende de condiciones económicas y extraeconómicas y que la unidad de ambas es provista por la instancia estatal, y a la vez, - que ésta instancia estatal está determinada en su posibilidad de funcionamiento por la estructura económica, con lo que se acercaría también a la visión epifenomenalista del Estado. Es decir, que en esta tercera concepción se ha intentado armonizar a los planteamientos anteriores.

Esta tercera determinación tomó fuerza con Gramsci y con Poulantzas, y para que ocurriera fueron necesarios dos cambios fundamentales en la teoría marxista:

1. El rompimiento de la concepción de la instancia económica como un todo homogéneo y gobernado por una lógica uniforme.
2. El abandono de una concepción de las clases sociales que vela en ellas a los únicos sujetos de la historia.

Cuando estos dos cambios ocurrieron, tanto la concepción epifenomenalista como la instrumentalista del Estado resultaron insostenibles, y el problema del tipo de unidad o cohesión existente en una formación social pasó a

primer plano. A partir de la segunda posguerra, las nuevas tendencias del desarrollo capitalista han obligado a plantear el problema del Estado desde una nueva perspectiva, siendo el primer gran intento de sistematizar el conjunto de nuevos fenómenos ligados a la reestructuración del sistema capitalista, la teoría del denominado Capitalismo Monopolista de Estado - (CME).

Esta teoría parte de una periodización del desarrollo capitalista que se iniciaría con la etapa competitiva, en la que predomina la autorregulación a través del mercado y que, con el progresivo proceso de concentración y centralización del capital, conduciría a la fase monopolística y al imperialismo. El CME constituiría una fase ulterior del desarrollo monopolista en la que se daría una creciente fusión entre los intereses monopolísticos y el aparato del Estado.

La transición hacia el CME ha sido planteada como la resultante, no sólo del imperialismo y de los procesos de acumulación interna, sino también de la "crisis general del capitalismo", que ha sido consecuencia del surgimiento y expansión del campo socialista. Al consolidarse el campo socialista, a partir de la segunda posguerra, se estrecha el mercado capitalista, la producción tiende al estancamiento y se agudiza la tendencia descendente de la tasa de ganancia, como consecuencia, los mecanismos de la regulación monopolística no bastan para mantener el dinamismo del sistema y se requiere una creciente intervención del Estado en la economía, misma que opera a través de:

1. La expansión de la tecnología,
2. La captación de industrias poco rentables y
3. El control de los mecanismos monetarios y de los salarios.

El Estado funciona así al servicio de la fracción monopolística del capital, fusionándose en forma creciente con ella en perjuicio no solo de la clase obrera y de los sectores populares, sino también de las fracciones no monopolísticas del capital, a la vez que aprovecha los beneficios que establece para el funcionamiento del capital cuando el mismo Estado actúa como empresa.

Una explicación del CME destaca la contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, porque implica que un número creciente de esferas productivas intensifican su demanda al punto de que ésta no puede ser satisfecha por el capital privado y se requiere la creciente intervención estatal en el proceso productivo para evitar las tendencias a la caída vertical de la tasa de ganancia, al subconsumo y a la sobreproducción.

Sin embargo, las diversas escuelas del CME no pueden definir con precisión el sentido y los límites de la intervención estatal en el proceso económico y que resulta de la falta de una posición clara acerca del lugar estructural del Estado en la sociedad capitalista^{12]}.

Determinar esta ubicación, la del lugar estructural específico que el Estado ocupa dentro de la reproducción capitalista, es el punto de partida de la llamada "escuela lógica del capital". En ella el Estado pasa a ser una categoría de la economía política e intenta detectar en la forma Estado un modo específico de dominación de clase y no, como en las teorías del CME - de determinar el contenido de clase de ciertas políticas estatales.

La escuela lógica del capital ha presentado tres variantes en la derivación del concepto de Estado^{12]}.

La primera de ellas intenta deducir la necesidad del Estado de la competencia existente entre los capitales individuales. En este caso, la función del Estado sería la de asegurar la reproducción del capital en su conjunto, haciéndose cargo de aquellas funciones que no pueden ser asumidas por los capitales individuales. Determinándose de esa manera como funciones fundamentales del Estado: proveer la infraestructura necesaria para la acumulación capitalista; garantizar las relaciones legales generales en la sociedad, regular el conflicto entre el capital y el trabajo y salvaguardar la existencia y expansión del capital nacional en el mercado mundial.

La segunda, busca el origen de la forma estatal en el carácter fetichizado de las relaciones sociales, propio de la sociedad mercantil, que crea la apariencia de un interés común a todos los miembros de la sociedad en tan-

to poseedores de una fuente de ingresos. Esta aparente comunidad de intereses se reflejaría en la idea de un Estado neutral y autónomo.

La tercera busca el origen del Estado en la relación trabajo asalariado/capital. En esta variante, el carácter de las relaciones de producción bajo el capitalismo, que excluye la compulsión directa, exigiría la separación de la instancia política del campo productivo, siendo concebido el Estado como una instancia coercitiva y represiva, pero no directamente como un -- instrumento de la dominación de clase, ya que se excluye su presencia del campo de la explotación económica.

También puede afirmarse que el planteamiento de la escuela lógica del capital es más complejo (en comparación con las teorías del CME que aunque introducen una variable política importante en la consideración de la estructura económica, profesan un instrumentalismo), en la medida en que pretenden determinar el lugar estructural de la forma Estado en el modo de producción capitalista, pero, sin embargo concibe al campo de lo económico como un conjunto a nivel homogéneo que obedece a mecanismos endógenos, con lo -- cual se aproxima más a una concepción tradicional de la sociedad en los -- términos de la dualidad base/super estructura.

La insuficiencia de la escuela lógica del capital se centra en el hecho de haber intentado resolver el problema dentro de un marco economicista que -- forzaba a hacer de la categoría capital el punto de partida del análisis.

En un intento por superar este estancamiento se han planteado dos enfoques marxistas surgidos del campo de la economía¹²¹. La teoría fiscal del Estado y la escuela neorricardiana, los cuales concluyen en la imposibilidad -- de considerar al proceso de acumulación capitalista como un proceso auto--rregulado de contradicciones económicas y en la necesidad de introducir variables políticas en el análisis de la misma infraestructura.

Según la concepción de la teoría fiscal, el Estado debe cumplir dos funciones básicas y, en general, contradictorias: la acumulación y la legiti--mación. Plantean que los gastos del Estado tienen un doble carácter, deriva--do de las dos funciones: el capital social y los gastos sociales.

El capital social, indirectamente productivo, está constituido por los gastos que son requeridos por la inversión privada y se descompone en:

1. La inversión social, que contempla proyectos y servicios que aumentan la productividad de la fuerza de trabajo e incrementan la tasa de ganancia y
2. El consumo social, que abarca a los proyectos y a los servicios que disminuyen los costos de reproducción de la fuerza de trabajo y, de tal modo, incrementan también la tasa de ganancia.

Los gastos sociales, directamente productivos, serían aquellos con los que el Estado incurre en su función de legitimación.

Por la naturaleza dual y contradictoria del Estado capitalista, cada rama de gobierno se ve envuelta en ambas funciones y todo gasto del gobierno se relaciona de un modo u otro con ambos aspectos.

Las proposiciones de la llamada escuela neorricardiana surgieron de ciertos problemas de la teoría económica marxista, en especial, de la transformación de los valores en precios. Esta escuela comienza considerando las relaciones técnicas de producción y construye un sistema de ecuaciones simultáneas en el que los precios se relacionan con la tasa de salarios y -- con la tasa de ganancia.

La conclusión es que en una economía capitalista, la distribución depende de dos factores: la lucha económica por la obtención de salarios más altos y el incremento en la productividad del trabajo que permite salarios más elevados.

En términos generales, puede afirmarse que tanto la concepción de la teoría fiscal del Estado, como el análisis neorricardiano de la economía capitalista tienden a hacer depender los movimientos de la "infraestructura", de mediaciones políticas que pierden por lo tanto su carácter superestructural.

Como puede apreciarse las discusiones acerca de la teoría marxista del Estado están muy lejos de haber concluido y se presentan en la actualidad co

mo uno de los campos teóricos en los que las similitudes y antagonismos es tán a la orden del día. Por otra parte, estas discusiones no han considerado las condiciones específicas de desarrollo de los países de América Latina, África y Asia, dejando de lado la influencia de la expansión imperia--lista y su relación con el mercado mundial.

Estas consideraciones nos obligan a expresar una interpretación acerca de la ubicación del Estado Mexicano, misma que intentaremos desarrollar a partir de las formas que asume su comportamiento.

Partimos del hecho de que el Estado Mexicano, no puede interpretarse si no es a la luz de las contradicciones económicas, políticas y sociales de la formación social mexicana. Solo a través de estas contradicciones es posible comprender tanto las funciones que desempeña en la acumulación de capital y en el proceso de legitimación.

Desde este punto de vista, puede explicarse la doble vertiente de los gastos del Estado Mexicano, que pretenden por una parte y utilizando su capital social, incrementar la productividad de la fuerza de trabajo, así como disminuir su costo de reproducción para incrementar la tasa de ganancia, y por otro lado, legitimar su existencia como Estado a través de sus gastos sociales, a los que les imprime una elevada justificación política.

De esta manera es como se debe destacar el papel que el Estado cumple en - el proceso de acumulación de capital, ya que su intervención no está regi--da por la obtención del mayor beneficio posible y descansa sobre las dife--rencias en las condiciones de valorización de los distintos poseedores de capitales, que combinada con los ciclos de depresión y crisis del sistema capitalista obligan al Estado a asumir un papel económico y político directo e importante, como en los casos en los que interviene sistemáticamente en la redistribución de los ingresos o en la regulación de la esfera de la circulación.

También se debe señalar que cuando el Estado orienta la acumulación del capital, privilegiando ciertos lugares de valorización, afecta la tendencia a la perecuación de las tasas de ganancia y provoca una jerarquía en esas tasas de ganancia. Su intervención pretende depreciar ciertas fracciones -

del capital constante, con lo que influye positivamente sobre la tasa de ganancia, y de manera particular, sobre la tasa de ganancia de los sectores de punta, con lo que favorece la emergencia de mejores condiciones para la reproducción del capital.

Por otro lado, la intervención del Estado también deprecia a algunas fracciones del capital en beneficio de otras, como por ejemplo: cuando desvía la competencia en beneficio de algunos capitalistas^{13]}; cuando influye - -aduanal, monetaria o fiscalmente en las condiciones de explotación o cuando subvenciona una redistribución directa de los ingresos.

Otras formas de la intervención estatal comprenden: el deterioro de los --precios relativos utilizando al sector público; la liberación de compromisos económicos por parte del Estado; la rentabilidad buscada en la sección de los bienes de producción, afectando al sector público, y la ayuda solamente a las empresas capaces de acrecentar su competitividad^{13]}.

Al mismo tiempo y por el hecho de que el crecimiento del capital fijo hace más difícil la orientación del capital con toda la flexibilidad deseada hacia las esferas de inversión con mayores tasas de beneficio, aparece una presión creciente por parte de los capitalistas, hacia las ayudas de ajuste del Estado, y aún, una presión para la estatización de las producciones no rentables^{14]}.

Sin embargo, la intervención del Estado no se restringe al sector económico, sobre todo porque cuando se polarizan las clases, cuando se agravan --las relaciones de explotación al modificarse el proceso técnico de la producción y aumentar el desgaste físico y psíquico de la fuerza de trabajo y cuando aumenta la destrucción de las formas tradicionales de reproducción y de garantía del trabajo asalariado (como en el caso de las estructuras -familiares tradicionales), el Estado amplía el ámbito de su política so--cial y lo combina con intervenciones estructurales de imposición y de regularización, relacionadas con el movimiento cíclico del proceso de reproducción, siendo necesario destacar que la implementación de medidas que tienden a conservar al sistema socio-económico en su conjunto, se impone bajo la presión de los conflictos y de la lucha de clases; razón por la que siem

pre recaen en donde el proceso de explotación del capital es alcanzado en su fundamento y en donde las mismas relaciones capitalistas son puestas en duda.

En este sentido el Estado recibe continuamente la presión para volver provechosa la producción que no lo es en un nivel aceptable, y para que influya sobre los factores que determinan el rendimiento de los capitales o - bien para que se haga responsable de manera directa de las áreas productivas o de servicio que no son atractivas para los capitales privados, porque el Estado no está subordinado a los requerimientos de la generación de plusvalor a diferencia de las unidades capitalistas.

Entre las áreas que han sido asumidas por el Estado se encuentran: el establecimiento de un sistema de comunicaciones; el desarrollo de una adecuada estructura de capacitación de las fuerzas productivas y el mantenimiento de las capacidades de la fuerza laboral¹⁵¹, pudiendo mencionarse entre las causas que las hacen poco atractivas para los capitales individuales, el hecho de que la inversión del capital es demasiado grande para una sola -- unidad capitalista y que el tiempo necesario para hacer rentable el capital invertido es demasiado largo; o bien porque los resultados de estos -- procesos de producción no tienen un carácter directo como mercancías; o -- también porque el mercado es tan pequeño que no garantiza una producción rentable; o como generalmente sucede, que el capital no se satisfaga con una tasa de ganancia inferior a la media. Es por ello que cuando aumenta la necesidad de ampliar la infraestructura, el capital vierte esta exigencia sobre el Estado.

En este sentido, interpretamos que la actuación del Estado Mexicano tiene un contenido de clase definido en favor de la fracción capitalista a la -- que le ha proporcionado las condiciones para la reproducción de su capital, estableciendo la infraestructura y las relaciones legales que regulan el -- conflicto capital-trabajo, además de que ha utilizado el argumento de la -- existencia de una "economía mixta" para contrarrestar las presiones de esa fracción capitalista e implementar acciones que le permitan legitimar su -- existencia como Estado. De esa manera ha establecido programas productivos y de servicio que aparentemente pretenden beneficiar a las clases dominadas utilizando como apoyo un discurso "populista", pero en realidad provo-

cando su desorganización y división, con lo que refuerza su apoyo a la -- fracción capitalista porque le desvía y capta para sí, las presiones sobre aumentos salariales y mejores servicios y porque le proporciona a corto y largo plazo la mano de obra necesaria para sus exigencias y sin costo alguno.

La creación por parte del Estado de las condiciones materiales para la acumulación capitalista, así como la captación de las áreas productivas y de servicios poco rentables para el capital, han sido planteadas por diferentes autores como dos de las principales funciones del Estado en la sociedad capitalista. Sin embargo, pocos de ellos han referido la participación estatal sobre áreas productivas que sí son rentables para los capitalistas individuales.

Sobre este aspecto en particular, se debe mencionar que cuando el Estado - participa en áreas productivas, lo hace como no capitalista y por lo tanto, limita el campo de la acumulación y de la reproducción del capital privado, es decir, que por el hecho de que su actuación no obedece a las exigencias de la máxima valorización del capital, puede combinar su participación económica con el cumplimiento de otras funciones que repercuten en su legitimación y por lo tanto en su existencia misma como Estado.

Sin embargo, el hecho de que la participación del Estado en áreas productivas y rentables no esté respaldada por la obtención de la máxima valorización de su capital, no elimina la situación de explotación de los trabajadores que ocupa en sus empresas.

En términos generales, las funciones que pretende cumplir el Estado Mexicano a través de su participación en la economía se orientan a: regular el - mercado en favor del proceso de acumulación; apoyar la estructura económica al intervenir en las ramas productivas que no le interesan al capital - privado y a subsidiar a ese capital privado por medio de la venta por debajo de los costos de producción, de los bienes y servicios que produce¹⁶⁾.

Con el objeto de asegurar el cumplimiento permanente de estas funciones, - el Estado Mexicano ha emitido una cantidad importante de disposiciones legales en materia agropecuaria, minera, industrial, comercial, bancaria, --

fiscal, administrativa y laboral, que se han convertido en un valioso estímulo para el capital privado y que, por lo tanto, han conformado el marco jurídico que rige el reforzamiento del proceso de acumulación capitalista en nuestro país.

Es importante señalar, que algunas disposiciones emitidas por el Estado Mexicano tienen la aparente intención de permitir la explotación de los recursos naturales del país con un carácter nacionalista, pero en realidad - su utilización se pone al servicio del capital privado con las máximas ventajas. Esta situación es la que se presenta cuando el Estado reserva para su explotación exclusiva a los recursos minerales y energéticos y los otorga a los capitalistas a precios de venta más bajos que sus costos de producción.

Este criterio de apoyo al capital privado y de reforzamiento del proceso - de acumulación de capital, ha regido prácticamente a todas las actividades en que participa el Estado Mexicano. Así por ejemplo, en su intervención - directa en la minería permite la participación aunque minoritaria, del capital privado nacional y en ocasiones del extranjero.

Por otra parte, la intervención directa del Estado Mexicano en la industria de transformación se centra en las ramas básicas que reclaman cuantiosas - inversiones o en los campos que no son atractivos para el capital privado, siendo éste un claro ejemplo del papel de estímulo, apoyo y protección que tiene el Estado hacia los inversionistas privados. En esta industria el Estado Mexicano a través de PEMEX provee de productos petroquímicos básicos a empresas que trabajan tanto en la industria petroquímica secundaria como en la industria química en donde obtienen diversos productos como textiles, pegamentos, plásticos, etc.

En la industria químico-farmacéutica la situación es similar, pero con el agravante de que está bajo el control extranjero desde la fase primaria. A esta industria se estima que el Estado Mexicano le compra anualmente la -- cuarta parte de su producción, con lo que le garantiza un mercado seguro, protegido y en rápida expansión.

También, resalta por su importancia la participación del Estado Mexicano - en la industria del hierro y del acero, en la que a través de sus consorcios (Peña Colorada, Altos Hornos, Las Truchas y Fundidora Monterrey) surte a las fundidoras privadas, ya que el Estado participa de manera reducida en la utilización de estas materias primas a través de su consorcio mecánico en Ciudad Sahagún, Hidalgo.

Además de esta participación del Estado Mexicano, se aprecia su intervención en otras empresas productoras de bienes y servicios de diversa índole entre las que destacan: varias empresas inmobiliarias; Transportación Marítima Mexicana; empresas de Transporte Aéreo; Nacional Hotelera; La Cía. Operadora de Teatros y los Estudios Cinematográficos Churubusco-Azteca.

El sector agropecuario no ha estado exento de la participación del Estado Mexicano, y por el contrario, su presencia facilitó el proceso de modernización en el campo en las últimas tres décadas, además de que permitió la acumulación y la concentración del capital resultante de ese proceso.

Esa presencia del Estado en el sector agropecuario, ha sido desarrollada - por aproximadamente 50 organismos y empresas que se han encargado de: - - abrir caminos; construir obras de riego; desmontar tierras, colonizar nuevas zonas; reacomodar población; electrificar el campo; impulsar la construcción de almacenes y bodegas; producir fertilizantes e insecticidas; -- realizar investigación y extensión agropecuarias; otorgar créditos; construir rastros y frigoríficos; establecer praderas artificiales; organizar la explotación forestal y organizar la explotación y el comercio pesqueros¹⁷⁾.

Sin embargo, es necesario señalar que tanto las inversiones como el involucramiento que ha tenido el Estado Mexicano en el sector agropecuario, han sufrido una transformación cualitativa, ya que ha cambiado su antiguo papel orientador de la economía al de un participante activo, sobre todo a partir de los años finales de la década del sesenta, en el que además de legislar y garantizar el buen desempeño del proceso de reproducción capitalista, participa directamente en procesos productivos en los cuales ostenta el papel directivo y de hecho se constituye en un patrón.

Esta nueva participación estatal, ha conformado una modificación estructural, no sólo del proceso de acumulación de capital en la agricultura, sino de la estructura general del sector agropecuario, ya que por ejemplo, la penetración del capital productivo estatal en la estructura de la economía campesina, utilizando procesos de producción que aparecen como dinámicos ante la lógica de la reproducción capitalista, representa una de las formas particulares del nuevo carácter del capitalismo agrario mexicano.

Uno de los procesos productivos que forman parte de este nuevo carácter es la ganadería bovina productora de carne, la cual hasta finales de la década de 1960 y principios de la de 1970 había sido realizada casi totalmente por los productores privados.

Sin embargo, a partir de esas fechas, el Estado Mexicano pone especial atención para fomentar esa actividad y utiliza al ejido para ese propósito, valiéndose del crédito como el principal instrumento de vinculación con los productores.

Es necesario destacar también, que el financiamiento otorgado por el Estado para esta actividad funciona con una "tasa de interés" que siempre se ha mantenido por debajo de los porcentajes exigidos por el capital financiero, hecho que representa una clara manifestación de la actuación del Estado Mexicano como no capitalista, ya que al fijar su propia ganancia por debajo de la ganancia media del mercado, puede combinar su actividad económica con prácticas políticas que validen su existencia, que retarden la presentación de estallidos sociales y que le permitan obtener apoyo para negociar y presionar a otros grupos de productores que se opongan a su presencia en la producción.

CAPITULO IV.- OBJETIVOS DEL ESTADO PARA FOMENTAR LA GANADERIA.

La participación del Estado Mexicano en la producción de ganado bovino, - es un ejemplo claro de la utilización de variables políticas a las que recurre cuando enfrenta las contradicciones económicas del proceso de acumulación de capital, es decir, cuando se enfrenta a la necesidad de cumplir con el apoyo al capital social, y no al capital individual, y con la de su legitimación como Estado.

En el caso particular de la ganadería, el Estado enfrenta una contradicción real, que se manifiesta tanto en el aspecto económico como en el terreno político, con la burguesía que tradicionalmente ha sido la poseedora de este sector de la economía. Esta contradicción se manifiesta a través - de las diferentes prácticas económicas y políticas que establece el Estado tanto con la burguesía ganadera del Centro-Sur, como con la burguesía ganadera del Norte del país, así como con la burguesía comercial e industrial relacionada con la ganadería, y por otra parte, con la participación que tiene toda esa burguesía ganadera en el proceso de acumulación de capital, ya que en este aspecto, el interés primordial de la burguesía ganadera es obstaculizar ese proceso.

Esta contradicción ha provocado que la actuación del Estado tenga diferentes manifestaciones, que podrían incluso calificarse en algunas ocasiones como un ataque a determinado grupo de la clase dominante, pero que en realidad pretenden fortalecer a la acumulación del capital global.

Así por ejemplo, en su relación con la burguesía ganadera del Centro-Sur - del país, se enfrenta a un grupo que en base a la concentración de la tierra, le ocasiona problemas tanto económicos como políticos y que en muchas ocasiones adquiere características caciquiles que conforman una organización compleja e informal del poder que se acompaña con sistemas de dominación y de control extraeconómicos que pueden abarcar manifestaciones jurídicas, políticas, ideológicas, paternalistas o despóticas que generan una determinada zona de influencia monopólica sustentada en la explotación de unidades campesinas que compete directamente con su jerarquía como Estado.

El establecimiento de estos cacicazgos se ha fundamentado en un comercio y en una usura impregnados de violencia, que por el hecho de basar su funcionamiento en el despojo constante de las unidades campesinas de producción no poseen en sí mismos la estructura para su reproducción, razón por la que constantemente deben repetirse los mismos actos de violencia para que se garantice la persistencia de los mecanismos de explotación, mismos que en muchas ocasiones se combinan con las formas de control ideológico contenidas en la religión, en las relaciones de parentesco y en las tradiciones.

Son precisamente esa forma en que se generaron y la manera en que son sostenidos los cacicazgos, las características que les han permitido apropiarse de la renta del suelo y convertirse en el sector más atrasado de la burguesía agraria, además de que representan las causas principales de su existencia contradictoria* con el desarrollo del capitalismo en el campo.

* Estas contradicciones se refieren fundamentalmente a que el caciquismo¹⁸⁾:

1. Representa los intereses de un sólo individuo ó de una pequeña facción que por su forma primitiva de acumular, por despojo, engaño, estafa, corrupción, etc., impide un mayor desarrollo capitalista.
2. Generalmente no reinvierte en la producción, ó si lo hace, es de una manera muy ineficiente.
3. No incluye en el pago de la fuerza de trabajo el monto suficiente -- para la reproducción de la misma, razón por la que impide la ampliación del mercado interno, que es el interés principal de la burguesía industrial.

La existencia de esta burguesía ganadera con características caciquiles, - que basa su poder político y económico en la concentración de la tierra, - ha provocado la intervención del Estado, quien pretende contrarrestar las consecuencias negativas que le imprime al proceso de acumulación ese sector de la burguesía y que se relacionan fundamentalmente con el agravamiento de la crisis agrícola, con la imposición de un precio de monopolio a la carne y con la emergencia del movimiento campesino.

En relación con su contribución a la crisis agrícola, debemos mencionar -- que el acaparamiento de la tierra por parte de esta burguesía ha impedido que aumente la extensión territorial dedicada al cultivo de granos básicos, es decir, que el monopolio que ejercen sobre la propiedad del suelo combinado con la gran cantidad de terreno que poseen, considerando a este sector en su conjunto, han obstaculizado el aumento de la frontera agrícola e incluso en algunos casos han orientado la incorporación de nuevas áreas de cultivo hacia la producción de ganado, como por ejemplo en los Estados de Chiapas y de Campeche en donde además de transformar terrenos silvícolas - en ganaderos, han destinado también terrenos agrícolas a la producción de ganado.

Por otra parte, ese mismo monopolio que ejercen sobre la propiedad de la tierra les permite captar la renta absoluta, la cual les da la facilidad - para imponer un precio de monopolio que generalmente tiende a encarecer el precio de la carne de res destinada para el abastecimiento del mercado interno.

Finalmente, la repetición reiterada de los métodos de reproducción de la - estructura caciquil, han provocado en los últimos años la emergencia de un movimiento campesino cuyo principal objetivo es la recuperación de su medio de producción fundamental, el cual, además de que les fué arrebatado - de manera violenta, ha servido para fortalecer el poder regional de un número reducido de personas.

Este comportamiento de la burguesía ganadera de la región Centro-Sur del - país, ha obligado al Estado Mexicano a participar en este proceso productivo de manera directa, a través del establecimiento de Unidades Ganaderas -

Ejidales y a través de políticas generales hacia el sector agropecuario que pretenden combatir a los procesos de producción que no son intensivos. Es así como en el caso del Sistema Alimentario Mexicano (SAM), el Estado manifiesta que "la reconversión de la ganadería a un sistema intensivo, -- (tiene) el doble propósito de liberar tierras para el cultivo y elevar su productividad para atender eficientemente la demanda de carne y leche que el crecimiento del país habrá de plantear. Aquí se hace imprescindible una política que propicie una mayor productividad del hato por unidad de superficie a través de los nuevos índices de agostadero y que resuelva, por -- otra parte, el problema de la conversión de granos de consumo humano en forrajes. Esto último, no sólo es deseable sino posible a partir de introducir forrajes vegetales abundantes en nuestro país (como la yuca), sino que también se pueden producir piensos a partir de nuestro gas natural -- asociado"¹⁹⁾

Esta intención del Estado Mexicano por transformar la ganadería extensiva del país, es retomada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual - menciona en relación con la producción pecuaria que "el aumento de la producción de alimentos de origen pecuario y la transformación de la ganadería extensiva en intensiva, serán impulsados a través de la construcción de obras de fomento, del mejoramiento de la capacidad forrajera de los - pastizales, del crédito y del seguro ganadero suficientes y oportunos".²⁰⁾

Esta estrategia general del Estado, combinada con su intervención económica directa en la ganadería utilizando a las UGE, pretende contrarrestar los efectos que causa la burguesía ganadera del Centro Sur, ya que por un lado permite, e incluso promueve que una parte de las tierras utilizadas por las UGE se destine a la obtención de granos básicos por parte de los miembros de ella, con la intención de disminuir parcialmente el impacto de la crisis agrícola en los lugares en donde se establecen estas UGE -- porque van a satisfacer las necesidades de granos básicos de estos productores, es decir, que sólo cultivan extensiones que satisfacen su autoconsumo y que no afectan los rendimientos productivos del ganado.

Por otra parte, al incorporar y controlar importantes extensiones territoriales a la producción de ganado, el Estado pretende participar en la eliminación de la renta absoluta para poder influir de manera significativa-

tiva en la disminución, o por lo menos en la determinación del precio de la carne que abastece al mercado interno, razón por la cual ha promovido el establecimiento de las UGE en las porciones Centro, Sur y Sureste del país que son las regiones que tradicionalmente satisfacen a ese mercado y en donde son más comunes las manifestaciones del poder caciquil de la burguesía ganadera. La intervención económica del Estado relacionada con el fomento de UGE pretende contrarrestar el movimiento campesino generado con la participación de esa burguesía atrasada, ya que de una manera controlada y dirigida le da acceso a determinados grupos de campesinos a algunos medios de producción que les permitan sobrevivir y disminuir las presiones políticas contra el Estado, además de que con esa política, logra contrarrestar de alguna manera el poder regional que encabezan los caciques y que en algunas ocasiones se sobrepone a su jerarquía, situación que podría convertirse en conflictiva si continuaran los métodos de sostenimiento de los cacicazgos, razón por la que recurre a la intervención económica directa para imponerse en la competencia por el dominio sobre determinada región.

Finalmente, debemos señalar que el Estado Mexicano pretende incrementar la creación de empleos* al intervenir con el establecimiento de UGE, objetivo que no logra debido a que el sistema de explotación que utiliza -- tiene características extensivas, además de que los programas ganaderos no están asociados al desarrollo de industrias paralelas que puedan procesar la producción de las UGE, hecho que imposibilita la creación de empleos adicionales. Las UGE solo han proporcionado empleo parcial a los miembros del grupo acreditado y salvo en raras ocasiones, y de manera temporal, ha podido contratarse personal técnico cuando las características del proyecto y el monto del crédito lo permiten. En estos casos, el personal que se ha contratado se relaciona con los técnicos pecuarios, inseminadores, algún tractorista y demás personal especializado.

* Creemos conveniente indicar que, aunque la producción de ganado bovino de carne proporciona un mayor número de jornadas laborales en comparación con las demás actividades pecuarias (cuadro 19), en lo que se refiere a la mano de obra directa e indirecta y a su distribución mensual (cuadros 20 y 21), el carácter extensivo de su explotación favorece el hecho de que sea la que menor cantidad de empleos genere entre todas las actividades agropecuarias.

La relación del Estado Mexicano con la burguesía del Norte del país es diferente, en este caso, no tiene con ella ningún tipo de contradicciones y por el contrario la apoya e incluso se interrelacionan, al grado de que - existe una plena identificación entre la burocracia política del país con esa fracción de la burguesía ganadera.

En efecto, el apoyo que le ha brindado a este grupo de la burguesía que también basa su poder económico y político en la concentración de la tierra, pero que es menos violento en cuanto a su proceso de reproducción, - tiene relación con la asistencia técnica; con la investigación orientada en su beneficio; con el otorgamiento de créditos; con facilidades para la importación de insumos y la exportación de ganado; con su reconocimiento jurídico; con su participación en la elaboración de leyes; con el otorgamiento de amparos; con la utilización de la fuerza pública para desalojar invasiones de sus predios; con la libre introducción de carne al D.F.; con el otorgamiento de certificados de inafectabilidad a la pequeña propiedad ganadera y con la creación de un mercado constante para su producción, ya que las UGE que fomenta y establece son abastecidas en su totalidad con el ganado que producen las unidades capitalistas.

A pesar de que el Estado le otorga a la burguesía ganadera del Norte todos esos privilegios, es necesario destacar que el más importante de ellos se relaciona con las facilidades que le brinda para la exportación de ganado porque constituye el principal mecanismo de acumulación de esta fracción de la burguesía, además de que le ha permitido al Estado mantener - estable la balanza comercial de los productos pecuarios del país.

Sin embargo, la exportación de bovinos en pie y de carne en canal está - determinada por los intereses del imperialismo norteamericano, quien utiliza la asignación de los montos de las cuotas de importación como un instrumento de presión hacia los países que no son afines con su política exterior, lo que lo convierte en un eficaz mecanismo de vinculación y control sobre las naciones para las que es importante el valor de las exportaciones de estos productos, además de que las combina con su influencia en la aprobación de créditos internacionales para el fomento ganadero en las regiones del mundo que le parecen convenientes.

Por otra parte, cuando existe alguna variación en las cuotas de exportación impuestas a nuestro país por parte del imperialismo, el Estado Mexicano determina el monto de las exportaciones que deberá hacer cada entidad federativa, con lo que cuenta con un instrumento eficaz para fortalecer o para debilitar a determinado grupo de la burguesía ganadera, al grado de que esas asignaciones para la exportación se han convertido en una concesión que se negocia anualmente entre los grupos de la burguesía ganadera del Norte del país que ha derivado en una presión hacia el Estado para que éste busque la satisfacción del mercado interno en las regiones Centro, Sur y Sureste para permitirles a ellos vincularse al mercado más rentable para su producción, el cual se localiza en los E.U.

Por otra parte, la relación que establece el Estado con la burguesía comercial e industrial vinculada con la ganadería se refiere a la ampliación creciente del mercado interno para los productos que elaboran, ya que es precisamente el Estado quien determina la adquisición de los insumos que deberán utilizarse en el funcionamiento de las UGE.

A pesar de que la compra de los insumos es "compartida" por los miembros de la UGE y por la institución estatal que otorga el crédito, dicha adquisición tiene características particulares, según la política de cada institución, por ejemplo, en el caso del Fideicomiso Fondo Ganadero (FFG), esta institución decide qué insumos utilizar, cómo y cuando usarlos y es la encargada de su compra, la mayoría de las veces de manera centralizada aunque su utilización se realice en lugares distantes e inaccesibles de Veracruz y Chiapas, hasta donde los lleva y obtiene por ello, la aprobación de la mayoría de los miembros de la UGE, (alrededor del 90% de ellos,) porque les ahorra gastos derivados del transporte. El Bannural, sin embargo permite a los ejidatarios la compra de los insumos recomendados por el en lugares cercanos a la explotación y siempre en función de un menor costo.

Esta diferente práctica en el suministro de insumos a las UGE deriva de la incapacidad del Estado Mexicano para producirlos y distribuirlos y - conforma un eslabón más que vincula a la producción campesina con el mercado capitalista, ya que permite que la burguesía comercial se apropie de una parte del trabajo excedente del productor y que participe de ésta -

manera de los beneficios económicos generados a partir del involucramiento estatal en este proceso productivo. Finalmente, debemos mencionar que las UGE consideradas como un mecanismo de intervención económica del Estado, - tienen como consecuencia una modificación en las relaciones sociales de -- producción.

En efecto, también en las UGE se manifiesta la intención del Estado de poner al servicio de las necesidades de acumulación de capital a la economía campesina, la cual como consecuencia de la crisis estructural que ha padecido la agricultura mexicana en los últimos 20 años, ha sufrido el tránsito de una subordinación indirecta y atrasada formalmente no capitalista y personificada por el capital comercial y usurero, hacia una sujeción directa con rasgos formalmente capitalistas y representado por el capital productivo privado o estatal que obedece a la necesidad de refuncionalizar una forma de producción que ha sido agotada por la excesiva explotación del - capital comercial y usurero.

Es por esta razón, por la que puede explicarse la participación del Estado Mexicano en una gran variedad de actividades agropecuarias que abarcan desde las no rentables, como es el caso del henequén, hasta las económicamente productivas, como en el caso de la ganadería bovina de carne, quedan incluidos en estos dos extremos. diversos cultivos que han sido sustraídos por el Estado del control del capital nacional o transnacional antes - de que se convirtieran en un problema social incontrolable, como en los casos de la caña de azúcar y del tabaco.

Esta intención del Estado, ha tenido como resultado en el caso de las UGE, el establecimiento de las relaciones de producción capitalistas en el sector campesino, teniendo en este caso la ventaja de utilizar un proceso de producción que económicamente le es rentable.

Sin embargo, es necesario mencionar que el proceso de proletarización de los campesinos a través del establecimiento de UGE, no es homogéneo ni se implementa de manera total en el corto plazo, ya que si por un lado, se - han establecido UGE en donde se cultivaban granos básicos, principalmente porque la ganadería les reporta mayores ingresos, la obtención de esos -- granos básicos sigue realizándose para satisfacer las necesidades de los

miembros de la UGE y de sus familias, además de que la decisión para obtener esos cultivos depende en la mayoría de los casos, de ellos mismos. En la mayoría de las UGE (aprox. el 80%), los productores deciden sobre el tipo de cultivos que siembran, siempre y cuando la actividad agrícola no afecte el desarrollo de la UGE.

Esta situación manifiesta aún, la falta de predominio de las relaciones capitalistas en las UGE, misma que sumada al hecho de que todavía no todos los miembros de las UGE, satisfacen sus necesidades de consumo en el mercado, -- ejemplifica las dificultades a que se enfrenta el proceso de proletarianización en las unidades campesinas.

En resumen, podemos concluir que a través de las acciones mencionadas el -- Estado Mexicano se hace presente y participa en el curso de las contradicciones sociales, económicas y políticas de la formación social mexicana. Es así como podemos comprender su papel en el proceso de acumulación de capital y en el de legitimación social.

Como resultado de nuestro análisis podemos concluir que el Estado Mexicano, además de perseguir objetivos de legitimación social y política, se comporta como sujeto activo y transformador de la sociedad, lo que lo ubica como uno de los pilares estructurales de la formación social mexicana.

CAPITULO V.- FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES GANADERAS EJIDALES.

Como Unidades Ganaderas Ejidales (UGE), puede definirse a las unidades de producción que con la intervención oficial son establecidas en los ejidos que tienen los recursos naturales suficientes para dedicarse a la explotación del ganado bovino productor de carne.

Estas UGE representan una "asociación" entre los campesinos usufructuarios de los terrenos ejidales y el Estado, el cual establece ésta a través de sus instituciones crediticias como el Banrural, Banamex, Bancomer, Serfin, etc., o bien a través de organismos específicos creados para tal fin, como el Fideicomiso Fondo Ganadero (FFG), o a través de instituciones y programas de los gobiernos Federal y Estatales que cumplen diversos objetivos relacionados con la asistencia social y con la producción como el Instituto Nacional Indigenista (INI), el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural (PIDER), el Programa de Desarrollo Rural Integral del Trópico Húmedo (PRODERITH), el Plan Nacional de Apoyo a la Agricultura de Temporal (PLANAT) y otros programas más pequeños que generalmente son impulsados por los gobiernos estatales, como es el caso del programa de "crédito a la palabra" patrocinado por el gobierno del estado de Tabasco.

En su discurso oficial, el Estado Mexicano plantea que estas UGE le permiten apoyar a los productores ejidales con los dos elementos que les hacen falta para producir: el crédito y la organización, ya que dichos productores poseen la tierra y el trabajo necesarios para determinados procesos productivos, además de que a través de la ganadería puede incorporar a la producción una cantidad considerable de tierra que no está en uso, le permite proporcionar una fuente de trabajo que les dé oportunidad de disponer del tiempo suficiente para dedicarse a otra labor que bien puede ser asalariada, o dentro de su misma unidad de producción dedicarse a obtener granos para su autoconsumo.

Sin embargo, el objetivo fundamental que persigue el Estado, desde el punto de vista social, cuando financia este tipo de unidades de producción, es brindar a los productores ejidales la oportunidad de tener un ingreso seguro que, aunque mínimo, les permita asegurar su sobrevivencia y la de sus familias y su permanencia en el campo, además de permitirle aumentar la oferta de carne de res para el mercado interno.

El establecimiento de estas UGE financiadas por el Estado Mexicano, empezó a realizarse desde finales de la década de los sesentas, pero fué a partir de los primeros años de la década de los setentas, aproximadamente en 1972 y 1973, cuando recibieron el mayor impulso siendo, precisamente alrededor de esos años cuando se inició, en la zona en que realizamos el presente -- estudio, la promoción para su establecimiento.

Esta promoción ha sido realizada por el Estado en los ejidos que presentaban las características naturales que permiten la producción de ganado, es decir, considerando principalmente el potencial productivo de los ejidos seleccionados, centrándose en: la disponibilidad de agua para el ganado durante todo el año; la existencia de forraje y de instalaciones para su manejo; además de tomar en cuenta la receptividad de los miembros del ejido hacia la organización colectiva del trabajo.

Después de seleccionar a los ejidos que poseen estas características, el Estado procede a legalizar la existencia de las UGE, recurriendo para ello a la documentación contenida en la carpeta básica agraria que expide la Secretaría de la Reforma Agraria, a través de un contrato en el que se -- establecen las obligaciones de cada una de las partes, así como las condiciones que regularán las relaciones entre ellos.

En ese documento se establece que los campesinos, en tanto usufructuarios de la tierra, deberán aportar la extensión de terreno necesaria para que el proceso de producción de ganado se realice adecuadamente, además de que también deberán proporcionar la cantidad de trabajo que exija el correcto funcionamiento de la UGE.

Por su parte, el Estado proporciona el capital y las características organizativas que deben prevalecer en la UGE. En cuanto al crédito, la institución del Estado que se "asocia" con los campesinos determina tanto el monto, como la periodicidad y los rubros a que debe destinarse, además de que contempla las causas por las que puede ser cancelado y los casos en que los -- campesinos pueden solicitar su ampliación o su renovación.

Es importante señalar que los rubros que considera el Estado que deben ser cubiertos por el crédito se relacionan con: la adquisición del ganado; el --

mantenimiento de las construcciones; el mantenimiento de las cercas; el mantenimiento de las praderas; la compra de medicinas y de vacunas; la adquisición de sales minerales; la compra de instrumentos y de material para el manejo del ganado; los sueldos y salarios; los impuestos; los gastos de administración y el pago del seguro ganadero, el cual es entregado directamente por la institución de crédito a la ANAGSA.

En cuanto a la forma en que están organizadas las UGE para desarrollar el proceso productivo, existen dos modalidades importantes: en una de ellas la totalidad de los animales es supervisada por todos los miembros de la UGE en un área común, estando bajo la responsabilidad de todos ellos las actividades realacionadas con la UGE, adoptando las características -- -- de un trabajo colectivo. En la otra, los animales son repartidos equitativamente o en función de la deuda que cada miembro quiera contraer y son trasladados a la parcela de cada uno de ellos, responsabilizándose de manera individual de los cuidados de los animales a su cargo y respondiendo en grupo solamente ante las exigencias de pago de la institución del Estado que les proporcionó el crédito.

Esta diferencia en la organización del trabajo se debe a que, a pesar de que el ejido está obligado por la Ley Federal de Reforma Agraria a organizarse colectivamente para poder ejercer el financiamiento que le otorgan las instituciones estatales, los ejidatarios han persuadido a los funcionarios responsables de los programas ganaderos para que les permitan organizarse de la manera que más convenga y facilite el funcionamiento de las UGE. Esta petición por parte de los ejidatarios se originó por algunas dificultades que tuvieron al interior de los ejidos cuando trabajaron colectivamente, llegando incluso a rechazar los ofrecimientos de crédito que promovían las instituciones crediticias del Estado porque contemplaban como condición para su otorgamiento el trabajo colectivo.

La posibilidad de organizarse de manera individual ha permitido que muchas UGE continúen funcionando después de que intentaron trabajar de manera colectiva y consideraron que no todos los miembros del grupo se responsabili-

zaban de la misma manera, tal es el caso de las UGE en "Emilio Rabasa", -- "Belisario Domínguez", "Reforma Agraria", "5 de Mayo y "Chololjaito" del Estado de Chiapas, las cuales siguen funcionando porque les permitieron -- responsabilizarse de manera individual de una parte del crédito contratado originalmente por todo el grupo solidario.

Una situación similar se presenta en las UGE en "Mata de Caña" y "Tonalapa" del estado de Veracruz. Sin embargo, en este estado los funcionarios responsables del crédito ganadero son menos receptivos y han provocado, por un lado, la desintegración de algunas UGE, como es el caso del ejido "Adolfo López Mateos" y por otra parte, provocan en complicidad con sus escasas posibilidades de supervisión, que los ejidatarios les manifiesten estar trabajando de manera colectiva cuando en realidad el ganado lo han repartido y lo cuidan de manera individual, como en el caso de las UGE en "Tatahuicapan y "El Monal".

De las 29 UGE visitadas, nueve de ellas están organizadas de manera colectiva y diecinueve de manera individual, existiendo un caso particular en --- "Las Joyas", estado de Chiapas, en la que los 10 miembros de la UGE decidieron pagar a dos de ellos el salario de vaqueros para que realicen las actividades de supervisión diaria del ganado y de las instalaciones, colaborando todos los miembros cuando así lo exige el proceso de trabajo, y rotando la actividad de vaquero con otros miembros del grupo cuando alguno de ellos "se cansa" o quiere dedicarse a otro trabajo asalariado o en su parcela.

A pesar de las facilidades que ofrece el Estado para que los productores organicen su trabajo de la manera que más les convenga, es evidente que el -- crédito es el factor fundamental que permite el funcionamiento de las UGE, debido a que su recuperación se basa en la utilización con fines sociales, es decir, con un tipo de interés bajo que lo cataloga dentro del grupo de -- "créditos blandos", mismos que son los que otorgan las instituciones de crédito con un tipo de interés muy inferior en comparación con los créditos destinados a otras actividades productivas, además de que cuentan con la venta adicional de no reembolsar a la institución el concepto por intereses moratorios si los miembros de la UGE avisan anticipadamente sobre algún problema que les impida liquidar alguno de los pagos del crédito.

La diferencia en las tasas de interés que fija el Estado se observa claramente cuando a las UGE les señala un 27%, mientras que el interés bancario corriente oscilaba entre un 48 y un 62%*.

Generalmente los problemas que enfrentan los campesinos para liquidar el crédito, se relacionan con algún aspecto técnico dentro del proceso productivo, razón por la cual la institución de crédito les proporciona de manera directa o a través de la ANAGSA, las recomendaciones técnicas mínimas que se deben de cumplir en cada UGE y que fundamentalmente se refieren a los calendarios de vacunación y de desparasitación, tanto interna como externa, y a señalamientos sobre la mejor utilización de los potreros.

Además de este apoyo técnico que brinda la ANAGSA a las Instituciones de crédito, esta oficina de seguro ganadero está presente en la supervisión del funcionamiento de las UGE porque su principal responsabilidad se relaciona con la reposición total o parcial de los animales que forman parte de la unidad de producción, siendo éste el motivo por el cual interviene directamente en las decisiones que la afectan. Esta vinculación entre las instituciones de crédito y la ANAGSA se refleja en la consideración, dentro de los rubros de crédito otorgados a las UGE, del pago por el concepto del seguro ganadero, mismo que incluso se realiza directamente entre las instituciones.

Otros de los conceptos importantes del crédito que influyen directamente en el buen funcionamiento de las UGE, son los que se relacionan con el mantenimiento de las cercas y con el mantenimiento de las praderas, porque además de permitir y preservar su utilización, representan una de las formas en que los miembros de las UGE reciben los ingresos que les corresponden en esta "asociación" con el Estado. La cantidad asignada para que se efectúen estos trabajos les es entregada en las fechas en que la institución considera de mayor utilidad para el proceso productivo.

*En el mes de julio de 1983.

Los ingresos recibidos durante la duración del ciclo productivo del ganado, son complementados con las "utilidades" que les son repartidas cuando se -- realiza la venta del ganado y cuyo monto es variable porque depende de la -- productividad de la UGE y de la eficiencia con que los productores miembros de ella hayan realizado las actividades de supervisión del ganado y de mantenimiento de las instalaciones.

Las actividades de manejo de los animales en las UGE se encuadran en lo que técnicamente se conoce como un "sistema extensivo de producción de carne -- bovina" y que se refiere fundamentalmente a la cantidad de terreno que nece sita para desarrollarse, no guardando ninguna relación con las categorías que describen el desarrollo del capitalismo, toda vez que en la producción bo- vina que se desarrolla en el trópico se considera que en un "sistema exten- sivo": "la alimentación de los animales es a base de pastoreo directo, sien- do muy irregular la administración de suplementos, tanto alimenticios como vitamínicos y minerales, además de que el aprovechamiento de los recursos fo- rrajeros es deficiente debido entre otros factores a: prácticas inadecuadas de pastoreo; utilización de zacates no mejorados; falta de infraestructura -- que permita una adecuada distribución de los abrevaderos, potreros y áreas - de manejo, además de que escasamente se practica la fertilización de los po- treros. Por otra parte, la maquinaria que se utiliza es mínima y comprende al equipo de trabajo menor como los machetes, las palas, los picos, los cava- hoyos, las barras, las carretillas, los caballos y el equipo para estos últi- mos. Las construcciones se concretan a los corrales de manejo, a las gale- ras de ordeña, a las cercas de los potreros y en algunos ranchos a baño ga- rrapaticida. En este tipo de unidades productivas, el costo del terreno, el establecimiento de los potreros y el ganado representan más del 80% del to- tal del capital invertido y los gastos de operación se limitan a la mano de obra que se utiliza en el cuidado del ganado y en el mantenimiento de los -- potreros".^{21/}

Sin embargo, es necesario recalcar que en las UGE se encuentran las mismas - características de producción que en las unidades capitalistas privadas loca- lizadas en la misma región. Puede afirmarse que este proceso productivo es uno de los que no pueden superar las limitantes que le impone el ciclo bioló- gico de los animales y de los forrajes, por lo que se ve afectado directamen- te, alargando el ciclo de rotación del capital.

Las características ecológicas, el tipo de ganado y las actividades de manejo del mismo pueden resumirse de la siguiente manera: En lo que respecta al clima, tanto la región sur del estado de Veracruz, como la porción norte del estado de Chiapas, presentan un clima Af(m), considerado como cálido húmedo con lluvias todo el año y con una precipitación media anual que fluctúa entre los 2 500 y los 4 500 mm.

El tipo vegetativo dominante en estas dos regiones es la selva alta perennifolia, que se caracteriza por ser una vegetación muy densa con árboles de altura superior a 30 metros que permanecen verdes durante todo el año. Algunas especies representativas de este tipo de vegetación son el amarillo (Terminallia amazónica), la caoba (Swietenia macrophylla) y el ramón (Brosimum alicastrum).

Los suelos en estas regiones son de textura arcillosa en los bajos y arcillo-arenosa en los lomeríos, la topografía es generalmente plana o con pendientes de 5 a 10%.

Es importante señalar que en las dos regiones existe una cantidad importante de ríos que permite disponer abundantemente de este recurso para la producción de ganado bovino, y que es, al mismo tiempo, una condición insuperable para las UGE si pretenden ser acreditadas por el Estado.

TIPO DE GANADO.

El ganado que se explota en las UGE es el resultado de la cruce del ganado criollo descendiente del Bos Taurus que llegó con los colonizadores, con los Bos Indicus originarios de la India, siendo su finalidad fundamental la de producir carne.

Los miembros de la UGE tienden a escoger el ganado que van a producir, siendo la institución quien decide si se compran o no, preferentemente de las razas cebuínas como la Brahman o la Indobrasil o la cruce de estas con alguna raza europea productora de carne como la Charolais, resultando una gran heterogeneidad en su hato, en el cual se encuentran todo tipo de animales, desde criollos, hasta animales puros y sus cruces con ganado europeo.

Los novillos que se adquieren en las UGE tienen una edad promedio de 12 meses

y se mantienen en la engorda un tiempo que varía de 18 a 24 meses, saliendo al mercado a una edad de 3 a 3.5 años y con peso de va de 380 a 420 kgs.

Existe una variante en este proceso, en la cual se adquieren novillos de 2 años de edad y que sólo permanecen en la UGE durante un año, para salir al mercado con la misma edad y peso que en el caso anterior. El financiamiento para este tipo de unidad, otorgado también por el Estado, responde generalmente a un crédito de avío complementario que se otorga a una UGE que ha recibido un crédito refaccionario para producir hembras de vientre y becerros, y que requiere ser apoyada para que pueda cubrir a tiempo los pagarés correspondientes a ese crédito refaccionario.

De la misma forma en que el Estado está pendiente de las necesidades de apoyo crediticio de las UGE, tiene una participación decisiva en los mecanismos tanto de compra, como de venta del ganado, con el objetivo explícito de orientar a los productores sobre la mejor opción en cada caso.

Es así como en el caso de la adquisición de los animales, los ejidatarios -- después de visitar distintas explotaciones, le proponen a la institución -- crediticia la compra de determinado lote de ganado y es ella quien decide, tomando en cuenta los aspectos técnicos y productivos, cuáles animales deben adquirirse.

Un mecanismo similar se desarrolla cuando se pretende realizar la venta de los animales, en este caso los productores avisan a la institución crediticia, la cual junto con ellos, busca las mejores condiciones, para que después de analizar las propuestas de los compradores que le sugieren los ejidatarios y las que ella misma ha conseguido, autoriza la venta y realiza, -- tanto la liquidación total o parcial del crédito, como la repartición de -- las "utilidades" correspondientes a los campesinos.

ALIMENTACION DEL GANADO.

Las principales gramíneas forrajeras que se encuentran en las dos regiones son:

Por una parte las gramas nativas de los géneros *Paspalum*, *Axonopus* y *Eragrostis*, que se utilizan durante todo el año y tienen un potencial productivo menor que los forrajes introducidos.

Por otro lado, se encuentran los pastos introducidos, algunos de los cuales son tan comunes en las dos regiones que se consideran como nativos de las mismas y están representados por los zacates guinea (*Panicum maximum*), alemán (*Echinochloa polystachia*), estrella de Africa (*Cynodon dactylon*), gigante (*Pennisetum purpureum*) y jaragua (*Hyparrhenia rufa*), aunque se encuentran también pero en menor proporción, los zacates pangola -- (*Digitaria decumbens*), parí (*Brachiaria mutica*) y Buffel (*Cenchrus ciliaris*).

Todos estos pastos tienen una capacidad de carga animal, es decir, la posibilidad de mantener a un animal sin problemas de suministro de forraje durante un año, que varía entre 1 y 2 animales por hectárea.

Sin embargo, y a pesar de su superioridad productiva, aún no son predominantes en las UGE ya que solamente en el 6.9% de ellas existen estos zacates introducidos, mientras que el 34.5% tienen tanto zacates nativos como introducidos y el 58.6% restante tiene solamente zacates naturales.

Se debe señalar que en ninguna de las UGE visitadas se utilizan leguminosas para la alimentación del ganado, debido principalmente al elevado costo de su establecimiento y mantenimiento, además de que en toda la región su uso tampoco se ha generalizado.

El aprovechamiento de las praderas de las UGE se realiza a base de pastoreo directo y aunque todos declaran que efectúan la rotación de sus potreros, -- esta práctica se realiza con criterios muy variables y que casi nunca son -- los adecuados.

Los animales se meten a un potrero cuando se considera que éste se ha recuperado, pero esa recuperación no se basa en el estado de crecimiento del -- zacate, sino en las necesidades de la UGE, razón por la que generalmente -- cambian de potrero cuando el que está en uso ya no tiene forraje.

El combate de malezas es una práctica generalizada en las UGE, siendo común realizarlo mediante el corte con machete o chapeo, existiendo pocas UGE que complementan el combate de plantas invasoras utilizando herbicidas. Cuando los potreros se encuentran muy invadidos de malas hierbas es común que se -- use el fuego para erradicarlas, práctica que se realiza durante la época de

seca.

En ninguna de las UGE se acostumbra fertilizar los potreros, con lo que se deja de aprovechar por lo menos la tercera parte del potencial productivo de los pastos. Otra práctica inadecuada que limita la productividad en las UGE se relaciona con el tamaño de los potreros, los cuales por su gran extensión no pueden ser aprovechados, ni conservados óptimamente.

No se acostumbra suplementar el ganado con raciones de alimentos concentrados. Lo que sí es generalizado, es el suministro de sales minerales, principalmente sal común, que proporcionan cuando refinan el ganado, lo que sucede por lo menos una vez a la semana.

CUIDADOS SANITARIOS DE LOS ANIMALES.

El combate de los parásitos externos, principalmente la garrapata, se realiza por lo menos una vez al mes utilizando en la mayoría de los casos bombas de aspersión y cuando algunas UGE cuentan con él, se utiliza el baño de immerción.

A los parásitos internos casi no se les da importancia, aunque manifiestan que desparasitan a los animales dos veces al año.

La prevención de las enfermedades se realiza con las vacunas y bacterinas específicas que se aplican en la mayoría de las UGE, cuando menos una vez al año. Se utilizan en la mayoría de los casos, las bacterinas triple que previene contra el edema maligno, la septicemia hemorrágica y carbón sintomático y la bacteria doble que protege contra el carbón sintomático y la septicemia hemorrágica.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

En ninguna de las UGE que visitamos se llevan registros de productividad del ganado.

El único control que existe se relaciona con el vencimiento de los pagarés del crédito y del cual están pendientes para liquidarlos con anticipación, con el fin de evitar el cobro de intereses moratorios si se atrasan.

El desarrollo de todas estas actividades de cuidado y de manejo de los animales dentro de la organización del proceso de trabajo imperante en las UGE que son -

atendidas individualmente consiste, por un lado, en las actividades que deben realizarse de manera permanente y que contemplan: la supervisión diaria, o cada tercer día de los animales, de los potreros y de las cercas; la rotación de los potreros (cambio del ganado hacia el potrero que tenga mayor disponibilidad de forraje) y el suministro de sales minerales o de sal común, y por otra parte, en las prácticas esporádicas, pero necesarias, para el mantenimiento de la buena salud de los animales como son: la administración de desparasitaciones externas (por medio del baño garrapaticida) e internas y vacunaciones, así como de mantenimiento de las instalaciones de la UGE y que consisten fundamentalmente en el combate de malezas, la resiembra de potreros y la reparación de los cercos perimetrales.

Cuando los animales llegan a una UGE cuyo proceso de trabajo se desarrolla de manera individual, con la participación de todos los miembros son marcados a fuego para su identificación, son castrados cuando se pretende hacerlos más manejables y se reparten de manera equitativa o según el monto de la deuda con que cada uno quiera comprometerse, quedando encargado de un número de animales que fluctúa entre 10 y 20, dependiendo de la cantidad de miembros de la UGE, del monto del crédito y de la dotación ejidal de cada individuo. En estas labores de identificación y traslado a sus parcelas, los miembros de la UGE invierten aproximadamente 8 horas de trabajo efectivo.

La supervisión de los animales es una actividad que realizan diariamente o cada tercer día y que consiste fundamentalmente en el conteo de los animales y en la revisión de los mismos tendiente a localizarles alguna herida o algún daño que exija curaciones especiales y sencillas que ellos mismos efectúan. Esta actividad la combinan con la supervisión de cercos y de potreros y es realizada por el jefe de la familia o por alguno de los miembros mayores de la misma, utilizando para ella un tiempo aproximado de 3 horas

Cuando los animales requieren ser cambiados de potrero o necesitan que se les proporcionen sales, situaciones que suceden cada 21 o 28 días o cada 7 o 14 días respectivamente, los miembros de la UGE invierten de una a dos horas de trabajo adicionales a las que utilizan en la supervisión de los animales.

También en los casos en que el ganado requiere de baños garrapaticidas (desparasitaciones externas), los miembros de la UGE, en compañía de otros miembros,

de sus familiares ó de ambos, invierten aproximadamente 6 á 8 horas para realizar esta actividad cada 14 ó 21 días, ya sea porque la realicen en forma manual mediante la utilización de bombas aspersoras ó porque necesitan trasladar el ganado al baño de inmersión de la UGE, en el caso de que tengan esa construcción. Además, esta práctica es aprovechada durante cuatro ocasiones en el año para realizar dos vacunaciones y dos aplicaciones de antiparasitarios internos, utilizando para ello de una a dos horas adicionales.

Finalmente, las labores de mantenimiento de las instalaciones, que contemplan el combate de malezas, la reparación de los cercos perimetrales e internos y la resiembra de los potreros es realizada por los miembros de la UGE, por sus familiares ó por personal contratado, porque para dichas actividades la institución crediticia del Estado contempla cierta cantidad en sus conceptos de -- crédito, siempre menores a lo que efectivamente se requiere para mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento a la UGE.

Esta situación ha provocado que los miembros de la UGE se organicen de diferentes formas para realizar el mantenimiento de sus instalaciones. Por un lado solicitan una parte ó la totalidad de la cantidad asignada para estas actividades por la institución y ellos y sus familiares realizan las labores, pero en ocasiones por la magnitud de éstas, deben recurrir a la contratación de personal que los auxilie pudiendo afirmarse que en ninguno de los casos la cantidad proporcionada por el Estado satisface las necesidades de mantenimiento de la UGE.

Por otra parte, como estos conceptos del crédito se programan anualmente, los miembros de la UGE no los solicitan en muchas ocasiones, o recurren solamente a lo asignado a la adquisición de material e implementos de trabajo y ellos realizan las actividades ayudándose mutuamente y pagando con sus propios recursos el monto de los salarios del personal que contratan, todo ello con la idea de evitar en lo posible el incremento del monto, tanto del crédito que les otorga el Estado como de los intereses que genera soportando directamente ellos el costo de las necesidades de trabajo de la UGE, aspecto que constituye una de las características de su "asociación" con el Estado.

El tiempo que destinan los miembros de la UGE para la realización de estas labores de mantenimiento, es variable y depende de circunstancias particulares como: el ciclo biológico de los pastos; la mansedumbre de los animales; la ca

lidad de los materiales empleados y de su experiencia en el cuidado del ganado. Pero, en lo que se refiere al combate de malezas y a la resiembra de potreros, tiene la característica de que se realizan en periodos específicos -- del año para que los resultados sean efectivos, debiéndose realizar la primera de ellas, preferentemente durante la época seca y la segunda durante el periodo de lluvias, utilizando para cada una de ellas un periodo aproximado de 2 a 3 semanas durante las cuales necesitan invertir de 6 a 8 horas diarias.

El tiempo que invierten para la reparación de los cercos, siempre con la colaboración de una o dos personas más, varía entre 2 y 3 horas por día y se realiza durante todo el año según las exigencias de mantenimiento de los mismos.

En resumen, los miembros de la UGE que se organizan individualmente para el cuidado del ganado, utilizan alrededor de ocho horas para la identificación y el traslado de los animales: tres horas al día para su supervisión y para la revisión de cercos y de potreros; una o dos horas adicionales cada 7 o 14 --- días y cada 21 o 28 días cuando les proporcionan sales y los cambian de potrero; seis a ocho horas cada 21 o 28 días cuando les proporcionan baños garra-paticidas y una o dos horas adicionales durante cuatro veces al año cuando -- los vacunan y desparasitan y de seis a ocho horas diarias durante cuatro o -- seis semanas para el combate de malezas y la resiembra de potreros, debiendo señalarse que alguna de estas actividades las realizan de manera combinada o secuencial para disminuir la tensión sobre los animales.

Este tiempo invertido por los miembros de la UGE que trabajan de manera individual, equivale aproximadamente a la mitad de la jornada laboral durante un año de cualquier trabajador agrícola, es decir, que mientras éste último destina 8 horas diarias para desarrollar su trabajo, los ejidatarios acreditados por alguna institución del Estado invierten en promedio 4 horas por día en el cuidado del ganado.

Las principales diferencias que presenta una UGE organizada colectivamente, en comparación con la individual, radican en que al tener junto al ganado, se reduce el número de socios que deben supervisarlo, siendo suficientes de 2 a 3 personas para responsabilizarse de 100 o 200 animales, además de que programan entre sí la rotación de esa actividad durante determinado tiempo, pudiendo dedicarse a otras labores con cierta libertad porque solamente cada --

miembro debe supervisar diariamente al ganado un tiempo aproximado de 3 ó 4 meses durante el año, pero participando sin excepción en todas las actividades que exigen la movilización de todo el ganado ó el mantenimiento de las instalaciones.

En términos generales, el tiempo que utilizan para la realización de las actividades de supervisión y de mantenimiento, tanto del ganado como de las -- instalaciones, es similar al que se emplea en las UGE organizadas individualmente, siendo necesario enfatizar que en las unidades organizadas colectivamente, estas actividades del proceso de trabajo son realizadas por un menor número de personas.

Esta descripción acerca del funcionamiento de las UGE en la que se involucran elementos relacionados con el control, dirección del proceso productivo, con el control y administración de los recursos financieros, con la organización y las actividades del proceso de trabajo, así como con el tiempo de trabajo utilizado por los miembros de la UGE nos servirá para emprender el análisis de las transformaciones operadas en las relaciones sociales de producción y en la explotación del trabajo campesino, además de posibilitarnos comprender el papel del Estado como patrón. Estos problemas serán analizados en los siguientes tres capítulos.

VI.- LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION EN LAS UGE.

Este capítulo tiene por objeto descubrir las modificaciones más importantes que sufre la economía campesina con la introducción del capital productivo-estatal en su proceso de producción. Como ya hemos señalado, este fenómeno tiene sus causas en la necesidad de refuncionalizar una forma de producción que ha sido llevada al agotamiento por la sistemática explotación del capital comercial y usurero.

La introducción del capital productivo mediante el establecimiento de UGE - lleva consigo el desarrollo de nuevas y diferentes relaciones sociales de producción que se expresan en el papel que juegan, al interior del proceso de producción, el Estado y los campesinos.

Como punto de partida de nuestro análisis consideraremos los elementos que señala A. Bartra (10) para caracterizar al productor agrícola que identificamos como economía campesina:

En primer término, debemos señalar que el campesino pobre se encuentra en posesión de las condiciones de producción, entre las que destaca de manera preponderante la posesión de la tierra que cultiva; la tecnología específica y los instrumentos de labranza que utiliza; y, por último, la propiedad del producto resultado de su proceso productivo.

En segundo término, el dinero utilizado por el campesino en su proceso de producción no adquiere la forma libre del capital puesto que el dinero le sirve solo como medio para desarrollar su trabajo, es decir, como dinero vinculado con su proceso de trabajo concreto.

Por último, el trabajo que el campesino invierte durante su proceso de trabajo tiene como objetivo fundamental la reproducción de las condiciones de su existencia y no el enriquecimiento ni el valor de cambio.

Estas características del funcionamiento de las unidades de economía campesina se han modificado a consecuencia de la intervención directa del Estado Mexicano en diversos procesos productivos a través del impulso de ciertos programas de desarrollo locales y regionales que reflejan una tendencia ge-

VI.- LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION EN LAS UGE.

Este capítulo tiene por objeto descubrir las modificaciones más importantes que sufre la economía campesina con la introducción del capital productivo-estatal en su proceso de producción. Como ya hemos señalado, este fenómeno tiene sus causas en la necesidad de refuncionalizar una forma de producción que ha sido llevada al agotamiento por la sistemática explotación del capital comercial y usurero.

La introducción del capital productivo mediante el establecimiento de UGE - lleva consigo el desarrollo de nuevas y diferentes relaciones sociales de producción que se expresan en el papel que juegan, al interior del proceso de producción, el Estado y los campesinos.

Como punto de partida de nuestro análisis consideraremos los elementos que señala A. Bartra (10) para caracterizar al productor agrícola que identificamos como economía campesina:

En primer término, debemos señalar que el campesino pobre se encuentra en posesión de las condiciones de producción, entre las que destaca de manera preponderante la posesión de la tierra que cultiva; la tecnología específica y los instrumentos de labranza que utiliza; y, por último, la propiedad del producto resultado de su proceso productivo.

En segundo término, el dinero utilizado por el campesino en su proceso de producción no adquiere la forma libre del capital puesto que el dinero le sirve solo como medio para desarrollar su trabajo, es decir, como dinero vinculado con su proceso de trabajo concreto.

Por último, el trabajo que el campesino invierte durante su proceso de trabajo tiene como objetivo fundamental la reproducción de las condiciones de su existencia y no el enriquecimiento ni el valor de cambio.

Estas características del funcionamiento de las unidades de economía campesina se han modificado a consecuencia de la intervención directa del Estado Mexicano en diversos procesos productivos a través del impulso de ciertos programas de desarrollo locales y regionales que reflejan una tendencia ge-

neral hacia el establecimiento de las relaciones capitalistas de producción. Relaciones que permiten la refuncionalización y la puesta al servicio del proceso de acumulación a las unidades de producción campesina que han dejado de cumplir el papel asignado por el patrón de acumulación de capital.

El establecimiento de los programas ganaderos representa, además, un cambio sustancial en la orientación del proceso productivo y la producción campesina, ya que anteriormente, la unidad de producción campesina fundamentaba su reproducción en actividades diversas orientadas a la producción para el autoconsumo destinando solo una parte de la misma a la venta; y a la obtención de ingresos mediante la venta de fuerza de trabajo. En la actualidad, la reproducción de los ejidatarios miembros de las UGE tiene como principal sustento la venta de su fuerza de trabajo al Estado, quien la utiliza en un solo proceso productivo, diferente al que se desarrollaba con anterioridad, con lo que no solo se impone un proceso de producción y una nueva relación con el capital, sino también una nueva orientación de la producción. Las actividades diversas de la unidad de producción se reducen a una sola actividad, cuya producción deberá venderse en su totalidad al mercado capitalista, cuestión que impone la refuncionalización del proceso de trabajo al servicio del capital.

Por ejemplo, en el caso del Plan Chontalpa el Estado Mexicano estableció la forma jurídica que le permitía el control absoluto de todos los aspectos involucrados en el desarrollo del plan, desde la selección de la tierra que debía formar parte del programa, hasta el establecimiento de la infraestructura y la organización ejidal.

En este plan, el Estado se presenta ante los campesinos como el patrón, tanto que dispone y administra los recursos financieros y medios de producción, además de que el dominio sobre estos le permiten ejercer también el control técnico y económico sobre los lineamientos generales del proceso productivo en los que el papel que le asigna a la fuerza de trabajo de los ejidatarios es determinante.

Debido a los decretos de colectivización, de la creación del fideicomiso y a la constitución de sociedades de crédito colectivo en todos los ejidos, la fuerza de trabajo de los campesinos no tiene más posibilidades de ejercerse, que las que el programa impulsado por el Estado le ofrece.

Por esta razón su principal fuente de ingresos proviene de los conceptos de adelanto o "ganancias" a través del fideicomiso, conceptos que nos permiten comprender la subordinación del trabajo al proceso productivo diseñado y operado por el Estado. En este sentido, la fuerza de trabajo en el Plan Chontalpa, se constituye en un elemento subordinado que adquiere la forma de un insumo más, cuya organización y aplicación tiene que adaptarse a las necesidades del proceso de producción en su conjunto.

Otro ejemplo ilustrativo del interés del Estado por refuncionalizar las condiciones de explotación de los procesos productivos agropecuarios que han perdido su eficiencia, lo constituye el caso de la caña de azúcar²³⁾, en donde los ingenios se apoderaron, de hecho o de derecho, de los elementos claves de la producción en su área de influencia y establecieron mecanismos de dominación sobre los campesinos, tendientes a despojarlos del control y dirección de su proceso productivo.

En este caso, el ingenio dispone del control sobre la tierra, puesto que -- los decretos cañeros vigentes obligan a los campesinos localizados en su -- área de influencia a cultivar y vender la caña al ingenio; controla la distribución del agua de riego, en los casos en que ésta exista; dispone y determina el tipo de maquinaria e insumos para la producción; controla el mercado del producto final y la provisión y precio de la fuerza de trabajo requerida para la zafra.

De esta forma, el campesino cañero ha perdido el control de sus condiciones de producción y ha pasado a convertirse en una especie de asalariado que -- aún enfrenta la contradicción de una relación de dependencia económica hacia el ingenio y de la relación de responsabilidad laboral hacia los jornaleros que trabajan en su parcela.

Estos dos casos ilustran de una manera general los mecanismos que utiliza -- el Estado para apropiarse de la organización y de los medios de producción de diferentes procesos. Estos mismos mecanismos han sido utilizados por el Estado en la producción de henequén, café, tabaco y algodón.

La ganadería bovina, en particular, constituye otro de los procesos que han permitido al Estado Mexicano imponer un nuevo tipo de organización del tra-

bajo y de relaciones de producción que apuntan hacia la descomposición de -- la economía campesina, a la transformación del campesino en trabajador del Estado, o de los productores privados y a aumentar la productividad del trabajo en la otrora unidad de producción campesina.

Esta participación del estado resuelve, en apariencia, los problemas de sobrevivencia de algunos grupos de campesinos porque les permite obtener un monto de ingresos suficientes para subsistir, no obstante, la penetración del capital estatal en las unidades de producción campesina muestra como tendencia la adopción de un rol empresarial por parte del Estado en el que personifica al patrón frente a un gran número de campesinos que están siendo paulatinamente despojados de sus medios de producción y obligados a vender su fuerza de trabajo a las empresas impulsadas por el Estado. Esta situación modifica sustancialmente la relación Estado-Campesino en tanto que ahora se ven involucrados de manera directa y frontal en los conflictos fundamentales de la sociedad capitalista, es decir, en aquellos que son propios entre el capital y el trabajo.

Es evidente que el Estado persigue, además, un objetivo fundamental cuando participa en la producción de ganado bovino, este tiene relación con su -- "función social", a través de la cual pretende legitimar su existencia como Estado entre los campesinos que financia y a su vez, utilizar el establecimiento de relaciones capitalistas de producción para estar en condiciones de competir con la burguesía ganadera y responsabilizarse, en el largo plazo, de la producción de carne bovina destinada al mercado interno.

Consideramos que analizar la creación y el funcionamiento de las UGE financiados por el Estado, nos permite conocer los mecanismos que posibilitan el control del proceso productivo en todos sus aspectos, desde la propiedad del capital, el control de los medios de producción y la propiedad del producto, hasta el papel que desempeña la fuerza de trabajo, e identificar el papel que juegan los campesinos en este proceso productivo.

En primer lugar, debemos reconocer al Estado como el propietario del capital, cuestión que le permite decidir que la producción gire alrededor de la ganadería bovina, independientemente de que como requisito formal los campesinos soliciten el crédito para la UGE, es el Estado, a través de sus instituciones crediticias quien decide, mediante una evaluación técnico-econó -----

mica: a) la extensión de la UGE, b) el monto de la inversión, c) las etapas del proceso productivo d) las actividades del proceso de trabajo. Todos y cada uno de estos elementos tienen como orientación principal la recuperación de la inversión original más su ganancia determinada por la tasa de interés que el mismo Estado fije.

La propiedad del capital da la facultad al Estado para hacer de su exclusividad el diseño del programa ganadero. Los campesinos, lejos de participar en este diseño lo sienten como una imposición a la cual deben subordinarse, puesto que de lo contrario el crédito autorizado podría suspenderse.

En segundo lugar, el Estado controla los medios de producción, destacando de manera sobresaliente el control que ejerce sobre la tierra. En efecto, las instituciones financieras del Estado han fijado, en base a criterios técnico-productivos, la extensión mínima de terreno que les permitirá la recuperación del capital más su ganancia. Estos criterios se relacionan principalmente con la capacidad forrajera del predio, es decir, con la -- cantidad de animales que pueden ser alimentados a base de pasto durante -- un año sin presentarse problemas de escasez de forraje. El fideicomiso fondo ganadero (FFG) establece, por ejemplo, que la unidad ganadera mas -- pequeña en la que puede operar un crédito en la región sur del estado de -- Veracruz, y norte de Chiapas, deberá contar con 50 has. de terreno, 50 cabezas de ganado de engorda y con 10 socios; el BANRURAL, por su cuenta, -- exige como mínimo también 50 has. 20 vacas de vientre y 10 socios*.

Otro de los mecanismos utilizados por el Estado para garantizar el éxito en su inversión está representado por la organización del trabajo y del proceso técnico de producción, aspectos que están determinados por los -- criterios que dominan la producción capitalista y que incluyen elementos -- relacionados tanto con el manejo, alimentación, reproducción y la salud del ganado, cuanto la determinación de la organización, volumen y capacitación de la fuerza de trabajo. De igual manera, el Estado controla y administra los recursos financieros del programa.

* Datos proporcionados de manera verbal por funcionarios de las respectivas Instituciones.

Para el cumplimiento de los aspectos técnicos de la producción, el Estado ha optado por permitir la organización del trabajo de los miembros de la UGE bajo dos alternativas: 1.- La organización individual, o 2.- La organización colectiva.

Esta aparente libertad de organización del trabajo ha sido impulsada por el Estado debido a dos razones fundamentales: primera, ha asegurado que bajo cualquiera de las dos modalidades de organización del trabajo, se cumpla con las actividades que le permiten recuperar su inversión y, segunda, porque enfrenta una incapacidad real de supervisión de las UGE que financia. Esta situación ha sido aprovechada por el Estado para descargar ciertas responsabilidades sobre los productores y comprometerlos más con su presencia en la UGE.

A pesar de descargar cierta responsabilidad sobre la organización del trabajo en los campesinos, el Estado conserva bajo su estricto control aquellos aspectos técnicos que pueden poner en riesgo el programa ganadero, por -- ejemplo, los criterios técnicos usados para el programa sanitario, así como la ejecución del mismo, son responsabilidad a la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera S.A. (ANAGSA), institución a la que es transferido directamente el pago del monto del seguro de los animales, por la institu--ción que otorga el financiamiento. Es necesario señalar que debido a la ineficiencia de ANAGSA y a lo burocrático del servicio, las UGE financia--das por el FFG están dejando de ser aseguradas y en lo referente al programa sanitario son los técnicos de la propia institución los encargados del diseño y operación. El programa sanitario contempla básicamente la vacu--nación y la desparasitación externa e interna.

Es justamente el programa de medicina preventiva, en el que el Estado ha introducido la mayor cantidad de modificaciones en los instrumentos de -trabajo, fundamentalmente porque el resto de actividades desarrolladas en la UGE conservan su carácter extensivo, en cuanto a la utilización del -capital se refiere.

Otro aspecto de gran importancia involucrado en el éxito del programa es tá estrechamente relacionado con los conocimientos de los productores campesinos sobre la cría del ganado. Esta situación prevalece en todas las

UGE estudiadas en las cuales el Estado exige que por lo menos una parte de los miembros conozca' las prácticas de manejo del ganado para que, -- por una parte, capaciten al resto de los miembros y para que, por otra, exista un grupo de personas que asimilen rápidamente los cambios tecnológicos que sea necesario impulsar.

Estos hechos demuestran fehacientemente la imposición de un proceso productivo, con características capitalistas, sobre las unidades de producción campesina que transforma, de origen, las relaciones de producción -- que traba el campesino con el capital. Muestra de ello, es la organización y consumo de la fuerza de trabajo campesina, mismos que son regulados por las instituciones oficiales de crédito. La fuerza de trabajo debe adaptarse a las exigencias y a las necesidades del proceso productivo, es decir, la fuerza de trabajo se constituye en un insumo más de la producción, como en el caso de cualquier proceso capitalista de producción. La fuerza de trabajo se constituye en insumo en tanto que el campesino -- involucrado en el programa, no decide el proceso de producción en el que empleará su trabajo, ni la forma en que éste deberá hacerlo, es decir, -- pierde toda la facultad y posibilidad sobre el control del trabajo. Dicho control sobre la fuerza de trabajo escapa al campesino, porque con la implementación de estos programas se ve obligado a enajenar el uso de su -- trabajo a cambio de un salario, lo que demuestra la subordinación del trabajo al capital.

Por último, la propiedad del producto es reservada para el Estado. Una -- vez contratado el crédito, los miembros de la UGE han perdido la capacidad de enajenar libremente su producto y para efectuar cualquier operación de venta tienen que recurrir a la autorización de las instituciones crediticias. El criterio que utiliza el Estado para autorizar la venta -- del ganado se refiere, en primer lugar, al cumplimiento de las exigencias que el mercado capitalista reclama, es decir, los animales deberán -- tener un peso aproximado al peso promedio que el mercado exige, y, en segundo lugar, al vencimiento de los pagarés en las fechas que la institución estableció en el contrato de crédito.

Este último criterio es el que determina, de hecho, el momento de la venta del ganado y se debe fundamentalmente a las necesidades de rotación

del capital. El pago de los pagarés en las fechas estipuladas por el contrato ha obligado, incluso, a los miembros de la UGE a solicitar a las - instituciones de crédito la autorización de la venta del ganado con mucho tiempo de anticipación a los vencimientos aún cuando los animales tengan un peso inferior al peso de mercado. Esto, se debe principalmente a lo -- burocrático que resultan los trámites de autorización ya que en ocasiones se ven obligados a pagar intereses moratorios, cuestión que identifican como una reducción a su ingreso.

La venta del ganado es realizada a los intermediarios que dirigen la producción al mercado local, regional o a otras entidades del país. La negociación de compra-venta es un acto que se realiza entre la institución de crédito y el intermediario, sin la participación libre de los productores directos. El enfrentamiento entre poseedores de mercancías en el mercado es entre el capital comercial y el Estado, con lo que una vez más se demuestra que el propietario del ganado es el Estado. Además, el pago del - producto se realiza de manera directa a la institución de crédito quién - destina el monto de la venta a la recuperación de su capital y al pago de los "intereses" que éste ha producido. Si después de ésta operación resul- tará algún remanente, éste sería repartido entre los productores bajo el concepto de "utilidades" con los cuales podrían recuperar parte del valor de la fuerza de trabajo no pagada durante el proceso laboral.

Todos los elementos vertidos anteriormente, específicamente los que se relacionan con el control por parte del Estado del capital, con el control de los medios de producción, que incluye de manera sobresaliente el con- trol sobre la tierra, la adquisición de insumos, la tecnología; y, la orga- nización del trabajo; muestran de manera clara la actuación del Estado co- mo capitalista productivo, a pesar de existir características que lo dife- rencian de la actuación de los capitalistas privados. De manera similar, el papel que juegan los campesinos al interior del proceso productivo ga- nadero, nos permite caracterizarlos como trabajadores del Estado, en tan- to que han perdido toda posibilidad sobre el control, organización y orien- tación de los medios de producción y su proceso laboral; han transformado la base tecnológica de su producción, orientándola a resolver las necesida- des de producción capitalistas; han perdido la propiedad de su producto y se ven obligados a vender su fuerza de trabajo para asegurar su reproduc- ción y la de sus familias.

CAPITULO VII.- EXPLOTACION DE LA FUERZA DE TRABAJO EN LAS UGE

La introducción del capital productivo Estatal en las unidades de producción campesina, además de que ha favorecido el establecimiento de nuevas relaciones sociales de producción en las que el Estado detenta el papel directivo del proceso y los campesinos el de fuerza de trabajo subordinada al control del Estado, ha contribuido al desarrollo de relaciones de explotación con características similares en contenido, pero diferentes en cuanto la forma, a las que se observan en cualquier proceso de producción específicamente capitalista.

Estas diferencias tienen su origen en los mecanismos que el Estado utiliza para la explotación del trabajo y la apropiación de la plusvalía. En las Unidades Ganaderas Ejidales el Estado ha introducido mecanismos extra económicos que le permiten la recuperación de su capital adelantado más la ganancia. Estos mecanismos tienen como objetivo la explotación del trabajo cuestión que nos permite establecer similitud, entre las unidades de producción capitalista y las Unidades Ganaderas Ejidales, sin embargo las condiciones de producción a que se enfrenta el Estado con el establecimiento de UGE, lo imposibilitan para garantizar la reproducción del capital adelantado y su incremento por las vías "normales" de la producción capitalista, por lo que recurre a mecanismos extra-económicos que le permiten apropiarse, al finalizar el ciclo productivo, de un monto de valor equivalente a su capital adelantado más una ganancia determinada por la tasa de interés. Veamos algunos elementos que fortalecen nuestra discusión.

El principal elemento que ha utilizado el Estado Mexicano para orientar el desarrollo del sector agropecuario ha sido el crédito, fundamentalmente a partir de la crisis de la agricultura campesina y del cambio en el patrón de cultivos operado en la agricultura comercial, a la que el Estado respondió con modificaciones en el terreno jurídico y de política económica, orientadas a garantizar la producción de alimentos en el Sector Ejidal.

El fomento de esta política económica pretende utilizar al ejido como aparato político e ideológico de control, además de imponerle, de una manera predominante, las características de una unidad económica de producción que permite refuncionalizar la producción campesina a las necesidades del proceso de acumulación global.

Para alcanzar este objetivo, el Estado ha establecido el marco normativo general en relación con las actividades de los productores ejidales en la Ley Federal de Reforma Agraria (24) y en la Ley General de Crédito Rural. (25)

En estas dos leyes, el Estado impone las condiciones que deben existir en cualquier ejido que sea financiado por él, destacando de manera sobresaliente: el establecimiento del ejido como sujeto de crédito; las atribuciones conferidas al comisariado ejidal para que registre y tramite el crédito, para que controle las jornadas trabajadas y, por esa vía, controlar el reparto de "utilidades"; la ingerencia definitiva de las autoridades gubernamentales sobre las principales actividades productivas de los ejidos y sobre la organización colectiva de los mismos; la obligación de las dependencias oficiales para proporcionarles asistencia técnica, insumos y maquinaria; la obligación de los ejidos para constituir un fondo común y depositarlo en instituciones bancarias del Estado; y el mecanismo que establece que la garantía de los préstamos es la propia cosecha o los productos de inversiones realizadas a través del crédito oficial.

Es evidente que con todas estas disposiciones legales, las decisiones importantes que rigen las diferentes fases de la producción ejidal están en manos del Estado y que el uso del crédito ha servido para que se desarrolle una creciente estatización de la producción agropecuaria ejidal.

Esta afirmación es totalmente válida en el caso particular del fomento de las UGE. En ellas, se cumplen cabalmente las disposiciones dictadas por el Estado para el otorgamiento del crédito, es decir, sólo les será otorgado si presentan los documentos que integran la carpeta básica que expide la Secretaría de Reforma Agraria, su solicitud de crédito y, si les es favorable, la evaluación técnica que realiza la institución de crédito.

Por otra parte, para que no se interrumpa el crédito, deben estar al corriente del pago de las ministraciones anteriores y si pretenden que se les aumente el monto asignado inicialmente, su UGE debe mostrar que, técnicamente, tiene una mayor capacidad forrajera, y que por lo tanto, puede sostener a un mayor número de animales.

El crédito se les entrega en efectivo y en especie, según lo decida la institución, cada vez que el ciclo productivo lo exige y su liquidación debe

hacerse cumpliendo los plazos que estipula el contrato ^{*}!.

Un aspecto importante que nos interesa destacar, es el hecho de que el Es -- tado incluye dentro de las declaraciones del contrato de crédito, la consi -- deración de "socios" para los ejidatarios que trabajan en UGE, situación que es simplemente declarativa porque todas las actividades que se desarrollan -- requieren de la autorización ó de la intervención directa de las institucio -- nes oficiales, pero que resulta necesario enfatizar, porque en su relación -- con los ejidatarios, en este argumento, que utiliza el Estado para exigirles una mayor dedicación y responsabilidad en el trabajo, se fundamenta el prin -- cipal mecanismo de explotación de su fuerza de trabajo.

También, resalta de manera importante la decisión por parte del Estado de -- las líneas de crédito que contempla el financiamiento, así como el monto de -- las mismas, principalmente porque entre ellas se incluyen a las que sirven -- para realizar los trabajos de mantenimiento de la UGE, los cuales son cobra -- dos por los ejidatarios quienes realizan dichos trabajos y convierten de -- esa manera en su salario una parte del crédito.

El crédito contempla el pago de salarios sólo para aquellas actividades que -- las instituciones oficiales determinen y que se relacionan con la reparación de cercos, chapeos y limpieza de potreros, no contempla, por ejemplo, el pa -- go de la fuerza de trabajo que corresponde a los cuidados y manejo de gana -- do que los productores realizan. Esta situación pretende justificarse con -- un discurso populista, por parte del Estado, dando a los ejidatarios el ca -- rácter de "socios" con lo cual los compromete a realizar parte del trabajo -- necesario para la producción de ganado sin que les sea retribuido. En este -- mecanismo extra-económico se sustenta el pilar fundamental de la superexplo -- tación del trabajador de las UGE. Veamos porqué.

* Este mecanismo es similar al que han tenido que cumplir en anteriores oca -- siones los ejidatarios que recibieron financiamiento para producir otros -- cultivos, situación que apareció en la UGE de "Campo Nuevo" y "Adolfo López -- Mateos" en Veracruz y de "Raymundo Enríquez" y "Belisario Domínguez" en -- Chiapas, al igual que los que habían sido financiados para producir ganado -- anteriormente, como sucedió en las UGE de "Tatahuicapan" en Veracruz y de -- "Emilio O. Rabasa" en Chiapas.

Al impulsarse una unidad ganadera ejidal, el Estado se enfrenta a condiciones de producción que le imposibilitan el consumo productivo de la fuerza de trabajo, por lo tanto se ve obligado a pagar, exclusivamente, la fuerza de trabajo que le permita la recuperación de su capital más la ganancia -- que el mismo Estado se fija.

Las instituciones de crédito fijan el monto de los salarios en relación al monto total de medios de producción con que cuentan las UGE, en una operación similar a la que desarrollaría cualquier Unidad Ganadera Capitalista en condiciones medias. Al imponer esta cuota, que en la mayoría de los casos se relaciona con la cantidad de fuerza de trabajo necesaria para producir en una hectárea de terreno, lo que se hace es fijar un monto de capital variable proporcional al capital constante en condiciones medias de -- composición orgánica de capital.

Como hemos señalado, las instituciones crediticias incorporan como concepto del crédito los salarios, estos están destinados al pago exclusivo de la fuerza de trabajo utilizada en los momentos claves del proceso de trabajo, el trabajo necesario expresado en cuidados del ganado no es retribuido por las instituciones de crédito, éste en todo caso será repuesto al final del ciclo productivo bajo el concepto de "utilidades"

Si el monto de éstas permite reponer la fuerza de trabajo no adelantada como salario, pero efectivamente incorporada en el producto, es una cuestión que se resolverá al final del ciclo productivo y que depende de la coyuntura por la que atraviese el mercado del ganado.

En condiciones capitalistas una jornada normal de trabajo está compuesta -- por el tiempo de trabajo necesario y el tiempo de trabajo excedente, el -- primero de ellos es el equivalente al valor de cambio de la fuerza de trabajo y que el capitalista adelanta como capital variable, el tiempo de trabajo excedente corresponde al valor de uso que la fuerza de trabajo tiene para el capital. En la capacidad que tenga el capital para consumir productivamente la fuerza de trabajo radica la magnitud del tiempo excedente que podrá apropiarse, es decir, la magnitud de éste determinará el monto -- de la plusvalía generada en el proceso productivo.

El capital, en condiciones normales de explotación, tiene dos vías fundamentales para incrementar el plusvalor que resulte del proceso de producción, - la primera de ellas tiene como condición una proporción entre la fuerza de trabajo y los medios de producción que permita el alargamiento de la jornada de trabajo, incrementándose de esta forma de plusvalía absoluta y, la segunda, que implica, no el alargamiento de la jornada laboral, sino condiciones productivas determinadas que permitan incrementar la intensidad del trabajo, - vía que se identifica como la obtención de plusvalía relativa.

En las UGE, sin embargo, las posibilidades de aumentar el nivel de la ganancia por estas vías se ven seriamente limitadas debido a que el Estado se ve imposibilitado para operar en las mismas condiciones que una unidad capitalista privada ya que no puede modificar libremente las condiciones de producción a las que se enfrenta al establecer una UGE, particularmente no puede regular la magnitud de la fuerza de trabajo a las necesidades específicas del proceso de trabajo, en tanto que dicha fuerza de trabajo se le presenta, a priori, como excedentaria en relación con el volumen de medios de producción. Esta situación le impide tanto la obtención de plusvalía absoluta mediante el alargamiento de la jornada laboral, como la intensificación de trabajo para la obtención de la plusvalía relativa.

Esta incapacidad que enfrenta el Estado, para incrementar la explotación del trabajo por las vías mencionadas, lo obligan al establecimiento de un mecanismo extra-económico que pueda, en principio, si no resolver el consumo productivo de la fuerza de trabajo, si recuperar el monto total del crédito más la ganancia. El Estado, en el contrato de crédito, asigna a los productores la responsabilidad de todo el tiempo de trabajo necesario para la producción, - pagando solamente una parte, cuestión que le permite cumplir con su objetivo de valorización del capital. Ante la imposibilidad de valorizar el capital - mediante la obtención del plusvalor en condiciones capitalistas, el Estado - opta por implementar un mecanismo de superexplotación.

Imposibilitado para incrementar el tiempo excedente, en términos de plusvalor, se ve obligado a reducir el valor de la fuerza de trabajo, adelantado - como capital variable, sólo una parte de lo que en la duración de la jornada laboral se conoce como el tiempo necesario. En todo caso, la porción del valor de la fuerza de trabajo no adelantada como salario podrá ser resarcida a los trabajadores al finalizar el ciclo productivo bajo el concepto de utilidades.

Es pues, el pago de la fuerza de trabajo por debajo de su valor, el mecanismo fundamental que utiliza el Estado para garantizar la reproducción del capital, mecanismo que, desde el punto de vista de la economía política, implica la superexplotación del trabajo.

El obstáculo principal que se le presenta al Estado es un exceso de fuerza de trabajo para el volumen de medios de producción con los que cuenta. Es decir, en las UGE, la proporción no es la adecuada para permitir el consumo-productivo de la fuerza de trabajo en tanto que el volumen de los medios de producción es limitado. Desde el punto de vista de las instituciones, pagar la totalidad de la fuerza de trabajo implicaría la no valorización del capital, y en muchos de los casos, ni siquiera la posibilidad de recuperar el monto del capital adelantado.

Ante este hecho, el Estado opta por la formalización de un contrato en el que da el carácter de "socios" a los ejidatarios miembros de la UGE, con lo que adquieren la responsabilidad de todo el trabajo necesario para la producción del ganado. En muchas ocasiones los trabajadores de la UGE se ven obligados incluso, a la contratación de otros trabajadores que los auxilien en las labores de mantenimiento pagándoles con sus propios recursos, obtenidos de otras actividades. Esta situación permite al Estado la imposición de cuotas salariales, por debajo del valor de la fuerza de trabajo, que le permitan garantizar, cuando menos, el nivel de ganancia reflejado por la tasa de interés bancaria, cuotas salariales que en relación con los productores directos, implican la superexplotación del trabajo.

En efecto, en las UGE estudiadas, todos los miembros que efectúan algún trabajo, reciben un salario que está contemplado en el crédito, el cual cubre parcialmente las labores de mantenimiento que se realizan según las necesidades de la unidad y que oscila alrededor del salario mínimo, asignado por el propio Estado, para esa zona. Además cuando el ganado es vendido, el Estado les reparte el dinero sobrante, después de que ha recuperado el monto de su inversión más su ganancia, al que denomina "utilidades". Estas dos formas, son los únicos caminos por los que reciben ingresos por su participación en la UGE, y en ningún caso reciben dinero a cuenta de la venta del ganado como sería el caso de la producción azucarera.

Es necesario mencionar que por situaciones conjunturales que aparecen en el mercado en el momento de la venta del ganado, el monto de las "utilidades" que reciben los trabajadores de la UGE varía de manera favorable o -- desventajosa, con lo que el pago de la totalidad de la fuerza de trabajo está siempre en riesgo de ser o no liquidada, además de que en todas las -- ocasiones se hace cuando ha finalizado el proceso productivo.

Si bien, por un lado, el Estado es el propietario del capital y por lo tan to, determina en qué proceso productivo lo va a emplear, así como el monto que se va a invertir; también es propietario de todos los medios de producción que intervienen en las UGE, sin embargo, la imposibilidad de emplear el exceso de la fuerza de trabajo que existe en ellas, le obstaculizan obtener la máxima valorización de su capital, representando el elemento fundamental que lo obliga a desarrollar mecanismos de explotación extraeconómica sobre la fuerza de trabajo excedentaria.

Esta afirmación, la sustentamos fundamentalmente en que la disponibilidad de fuerza de trabajo en las UGE excede con mucho a la fuerza de trabajo -- que existe en una unidad privada de iguales dimensiones.* Hay que recor-- dar, que tanto los miembros de una UGE que se organizan individualmente pa ra cuidar el ganado, como los que trabajan de manera colectiva, utilizan -- aproximadamente ocho horas para la identificación y traslado de los anima-- les; tres horas al día para su supervisión y para la revisión de cercas y potreros; una o dos horas adicionales cada 7 o 14 días y cada 21 o 28 -- días cuando los proporcionan sales y los cambian de potrero; seis u ocho -- horas cada 21 o 28 días cuando les proporcionan baños garrapaticidas y una o dos horas adicionales durante cuatro veces al año cuando los vacunan y -- desparasitan; de seis a ocho horas diarias durante cuatro o seis semanas -- para el combate de malezas y la resiembra de potreros.

* En una unidad ganadera capitalista se utiliza en promedio un trabajador por cada 200 cabezas de ganado. En una UGE esta relación se violenta y existe aproximadamente 1 trabajador por cada 10 cabezas de ganado.

Es evidente que en las UGE organizadas individualmente, es mayor el desperdicio de fuerza de trabajo porque en vez de realizar estas actividades en una área compacta, deben repetirse cada una de ellas en la parcela de cada productor, es decir, que se repite el mismo trabajo 8 ó 10 veces según el número de miembros, mientras que en la UGE organizada colectivamente sólo se efectúan en una ocasión.

Por otra parte, este exceso en la fuerza de trabajo existente en las UGE, nos permite afirmar que la duración de la jornada laboral representa en términos generales, la mitad de la que se realiza, tanto en una unidad capitalista privada, como en cualquier otra actividad agropecuaria que efectúan los jornaleros de esa región, siendo significativo el hecho de que -- los trabajos asalariados en los que eventualmente participan fuera de la UGE tienen una duración mucho mayor.

Por otra parte, también afirmamos que en la duración de esa jornada laboral de 4 horas diarias en promedio, están contenidos, tanto el trabajo necesario como el trabajo excedente que requiere ser desarrollado por los -- trabajadores en el proceso productivo ganadero, es decir, que la fuerza de trabajo que es utilizada en las UGE se consume de acuerdo con las necesidades implementadas por el Estado y solamente es reconocida y pagada como --- tal cuando se emplea en las labores que las instituciones determinan.

Esta situación implica el reconocimiento por parte del Estado, del nivel de inversión que necesita destinar en cada UGE para que pueda recuperarla así como la ganancia que se fija, pero sobre todo, de la necesidad de apropiarse de la fuerza de trabajo que le permita alcanzar ese objetivo. Esta última condición resume la relación real que existe entre el Estado como - empresario, que presenta un comportamiento particular puesto que no persigue obtener la máxima valorización de su capital, y los ejidatarios de las UGE, que simplemente representan el insumo trabajo que se utiliza para el funcionamiento del proceso de producción

Sin embargo, son precisamente las condiciones en que existe esta fuerza de trabajo, las que determinan, tanto la dificultad que enfrenta el Estado para obtener una mayor valorización de su capital, como el origen de los mecanismos que evitan que la explotación de la fuerza de trabajo se realice de la misma manera que en las unidades capitalistas privadas.

En efecto, la situación incontrolable sobre el exceso de fuerza de trabajo que se le presenta en las UGE, aunado a su imposibilidad de incrementar el nivel de capital y de medios de producción que le permitan explotarla cabalmente, lo enfrentan a una situación de derroche de trabajo que resulta irracional ante toda lógica de explotación capitalista.

Sobre este aspecto en particular, queremos señalar que, en nuestra opinión es precisamente esta situación de derroche de trabajo la que le impide al Estado materializar las condiciones de explotación que ha establecido en las UGE, es decir, que la obtención de una mayor tasa de explotación no depende exclusivamente de la propiedad del capital, de la propiedad de los medios de producción, de la propiedad del producto, de la tecnología que se utiliza o de la propiedad de la fuerza de trabajo, sino que se ve afectada -- por la imposibilidad de consumir la totalidad de la fuerza de trabajo existente y de hacerlo con la mayor productividad posible.

Lo anterior significa que debido a la desproporción entre los medios de -- producción y la fuerza de trabajo de los productores, se presenta una incapacidad para consumir esa fuerza de trabajo hasta su agotamiento, y por lo tanto, para obtener una plusvalía absoluta, además de que se desarrolla un proceso productivo que no es intensivo ni tecnificado que requiera el consumo de la fuerza de trabajo con una alta productividad y permita la obtención de la plusvalía relativa.

Esta situación ha provocado, por un lado, que la fuerza de trabajo disponible no se consuma íntegramente y que, por otro, la parte que sí se emplea, generalmente se consume con poca productividad y con baja intensidad, hecho que disminuye considerablemente la masa de plusvalía que podría generarse.

Aunque estas condiciones existen en el proceso productivo ganadero, no son exclusivas de él, sin embargo, aunque aparecen también en otros cultivos -- que financia el Estado, existen diferencias importantes que se deben señalar. En primer lugar, en el proceso productivo ganadero existe una fuerza de trabajo excesiva de manera permanente, y aunque las exigencias técnicas demandan la presencia de una mayor cantidad de trabajadores en determinadas épocas, esas prácticas (de resiembra o de chapeo de los potreros), --

pueden postergarse para el siguiente año sin que se afecte notablemente la productividad de la UGE, situación que no sucede en otro tipo de cultivos como la caña de azúcar, el tabaco, el café o el barbasco, en los que durante la cosecha se requiere de la contratación de mano de obra foránea, mientras que durante el resto del ciclo biológico de los cultivos se presentan situaciones de desocupación de los productores.

Es necesario señalar que el Estado es consciente de la presencia excedentaria de trabajo en las UGE y en razón de su conciencia no lo adelanta como capital variable, reconociendo y pagando exclusivamente las actividades que El mismo establece. Por esta razón para el Estado no representa un derroche de capital, sino una condición de incapacidad para aprovechar la fuerza de trabajo existente.

Afirmamos que esta condición de derroche de trabajo corresponde al capitalista, en este caso al Estado, porque precisamente El debe proporcionar la materia prima y los medios de producción suficientes para que se pueda obtener el mayor trabajo excedente posible.

El hecho de que el Estado acepte esta situación de derroche de trabajo obedece, en nuestra opinión a dos factores, en primer lugar a su incapacidad económica para transformar la producción extensiva de ganado en una producción intensiva, y en segundo lugar y de manera predominante, no utiliza -- las condiciones de explotación que tiene, porque su actuación en las UGE -- persigue un fin político con un contenido social que pretende disminuir -- las presiones campesinas sobre la tenencia de la tierra y su sobrevivencia además de intentar contrarrestar el poder político y económico del sector de la burguesía ganadera que se opone al proceso general de acumulación capitalista que impulsa.

Esta situación de derroche ha obligado al Estado a introducir algunas variantes, como por ejemplo la organización individual o colectiva de la UGE, que le permite asegurar la recuperación de su inversión y a recurrir a otros mecanismos extraeconómicos que oculten el verdadero grado de explotación de la fuerza de trabajo.

Existen cuando menos otros dos mecanismos extraeconómicos que permiten al Estado la recuperación de su capital a costa de la disminución de los ingresos de los miembros de la UGE.*

El primero de ellos se relaciona con el cobro de intereses sobre el concepto de crédito relativo a las labores de mantenimiento de la UGE, es decir, el trabajador se ve obligado a pagar interés sobre el monto del capital -- destinado al pago de su fuerza de trabajo.

* El ingreso de la mayoría de los miembros de las UGE tiene aún componentes de actividades distintas a la ganadería, sin embargo, la tendencia que puede observarse es hacia la especialización de la fuerza laboral en la producción ganadera, favoreciendo que ésta actividad sea la única fuente de ingresos. En cuanto al nivel de los ingresos éstos pueden ser variables dependiendo del nivel de capitalización de las unidades, por ejemplo, los grupos 2, 3 y 4 del ejido "Nueva Esperanza" y la UGE del ejido "La Cascada" del estado de Chiapas no han visto incrementar sus ingresos por conceptos relativos a la producción de ganado, sin embargo en las UGE de los ejidos "Mata de Caña" "Tonalapa" y "El Diamante" en Veracruz y "Babilonia" "La Gloria", "La Sérica" y "La Libertad" en Chiapas; tienen como único ingreso al proveniente de la actividad ganadera. Por último, es necesario mencionar que solo en el Grupo 1 del Ejido "Nueva Esperanza" en Chiapas, existen productores que reciben un ingreso mayor a otros, debido a que el comisariado Ejidal, además de que forma parte del Grupo, es a su vez, miembro del Comité Ejecutivo Regional de la CNC, puesto político que ha aprovechado para captar beneficios económicos adicionales.

Este mecanismo significa que, además de que el Estado recupera la cantidad que destinó para el pago de los salarios --porque la incluye entre los gastos de capital que realiza en la UGE-- lo hace con un incremento que tiene su origen en la reducción de los ingresos de los trabajadores, ya que antes de realizar las liquidaciones de los salarios en el rubro que denomina como "utilidades" y que realiza al finalizar el ciclo productivo, retiene la cantidad correspondiente a su inversión original más su ganancia, parte de la cual está constituida por los intereses que asigna a la cantidad que destinó para el pago de la fuerza de trabajo invertida durante el proceso productivo.

En el segundo, el Estado impone a las UGE la obligación de asegurar el ganado que forma parte de ella. Este mecanismo, además de representarle una --oportunidad para ejercer el control sobre el proceso de producción, porque para proporcionar el crédito y para no suspenderlo es necesario que se cumplan las recomendaciones de ANAGSA, especialmente en lo que se refiere a medicina preventiva, significa sobre todo la seguridad de que no va a perder su capital, ya que en el caso de algún siniestro o de algún problema organizativo que interfiera con el éxito de la UGE, ANAGSA interviene para realizar la liquidación del grupo y reponerle a la institución de crédito el monto de su inversión.

La obligación para el aseguramiento del ganado representa para los productores una reducción en sus ingresos, puesto que su costo es cubierto en el financiamiento que reciben con su respectivo interés, además de que en el caso de algún siniestro, no es liquidado de inmediato con lo que se reduciría el monto del crédito, sino que se paga al final del ciclo productivo, car-gándose en todos los casos el respectivo "interés". Esta última situación, combinada con la ineficiente asistencia técnica que proporciona ANAGSA, ha originado su insistencia en que se anule la obligación de asegurar al ganado.

Estos hechos ilustran el panorama del tipo de pago que recibe el trabaja-dor en la UGE e indica cómo se conforma la explotación de su fuerza de trabajo y los matices que enfrenta dicha explotación, ya que en algunos casos, cuando no existen contingencias que obstaculicen el ciclo biológico de los

animales y/o de los forrajes, pueden recibir el pago equivalente a la cantidad de fuerza de trabajo que invierten en el proceso productivo, pero en otras ocasiones en que estas contingencias aparezcan, no recibirán siquiera el pago correspondiente al trabajo invertido, situación que ya se ha -- presentado en algunas UGE, tal es el caso de los grupos 3 y 4 del Ejido -- "Nueva Esperanza" Chiapas, en los que al final del ciclo productivo no se les entregó el dinero correspondiente a sus salarios, es decir que para el Banrural no se produjeron las "utilidades" que deberían repartirse entre -- ellos.

La respuesta que han tenido los trabajadores de las UGE ante estos mecanismos de explotación se ha centrado principalmente en el rechazo a la imposición de aseguramiento del ganado, en la regulación de la jornada laboral y en la regulación del monto de la deuda que adquieren con las instituciones de crédito del Estado.

En lo que se refiere a las exigencias de mano de obra del proceso productivo, los trabajadores están convencidos de que un aumento en la cantidad, - calidad o intensidad del trabajo que realicen, no repercutirá en un aumento en la productividad de la UGE, debido fundamentalmente al monto de la - inversión del Estado que no proporciona los medios de producción suficientes para que la fuerza de trabajo se utilice plenamente, además de que en el caso de que inviertan más trabajo que el que el Estado reconoce como necesario, no les será pagado.

Esta posibilidad de regulación de la mano de obra en el proceso productivo, ha permitido a los trabajadores organizar la producción de ganado en -- sus parcelas de tal forma que les permite disponer del tiempo suficiente - para dedicarse a otras labores sin descuidar su compromiso con el Estado. Esta situación particular es bien conocida por las instituciones de crédito, al grado de que en sus programaciones de utilización de la fuerza de - trabajo contemplan solamente el tiempo mínimo que requieren la presencia - de los trabajadores.

Otra forma en que los trabajadores enfrentan la explotación de su fuerza - de trabajo, tiene que ver con la posibilidad para utilizar o no el concep- to de crédito autorizado para el pago de los salarios de las labores de --

mantenimiento, misma que se relaciona directamente con los recursos económicos que tiene cada uno de ellos para cubrirlas de manera independiente.

Lo que pretenden cuando no solicitan una parte o la totalidad de esos salarios es reducir el monto de su deuda con el Estado y de esa manera mantener lo más bajo posible la cantidad de dinero que el Estado va a retener cuando se realice la venta del ganado, para de esa forma aumentar los ingresos -- que recibirán como pago de "utilidades" que representan en realidad el pago de su fuerza de trabajo, y que siempre son considerados como el recurso económico más atractivo.

A pesar de que los anteriores mecanismos de defensa de los trabajadores están presentes en su relación diaria con el Estado, la principal lucha que han emprendido en todas las UGE es su oposición a continuar con el aseguramiento del ganado.

Esto se da porque, además de que es una condición impuesta de manera autoritaria por el Estado para asegurar la recuperación de su capital, la ineficiencia en la asistencia técnica y el tortuguismo de los trámites que se siguen para el cobro del seguro, aunado al hecho de que el valor de los -- animales siniestrados no iguala el costo del mismo ha sido identificado -- claramente por los trabajadores como un mecanismo más que influye en la -- reducción de sus ingresos.

El origen de las fallas de ANAGSA está en la lentitud de sus trámites para indemnizar a la institución de crédito por los animales muertos, esta liquidación se realiza cuando termina el proceso productivo y el hecho de no reportar las muertes cuando suceden, obliga a los trabajadores a cumplir con los compromisos periódicos de pago como si todos los animales proporcionados originalmente existieran, provocando que sus niveles de ingresos se vean reducidos. Este sistema de funcionamiento ha obligado a los trabajadores a presionar a las instituciones de crédito para que el requisito de aseguramiento sea eliminado de las condiciones del crédito, habiendo logrado algunas UGE no asegurar el ganado durante el segundo año del financiamiento y solamente dos de ellas "Babilonia" en Chiapas y "Mata de Caña" en Veracruz han podido evitar estas exigencias.

CAPITULO VIII.- EL ESTADO COMO PATRON.

Dentro de la ubicación teórica en la que hemos incluido al Estado resaltan, por su importancia, los planteamientos que concluyen con la imposibilidad -- de considerar al proceso de acumulación capitalista como un proceso autorregulado de contradicciones económicas y acerca de la necesidad de introducir elementos políticos en el análisis de la estructura económica.

Desde esta perspectiva, la inversión social del Estado resulta sumamente importante ya que está orientada a cumplir con las dos funciones básicas y -- contradictorias del Estado: la acumulación y la legitimación.

La inversión social del Estado contempla los proyectos y servicios que aumentan la productividad de la fuerza de trabajo e incrementan la tasa de ganancia. Este tipo de inversión es la que consideramos que el Estado realiza en las Unidades Ganaderas Ejidales y el cumplimiento de las funciones de -- acumulación y legitimación le impiden desarrollar las características del -- capital y lo obligan a comportarse como no capitalista. En este capítulo -- plantearemos nuestra opinión al respecto.

La diferencia en el nivel de ingresos que recibe el Estado, en comparación con el que capta una unidad capitalista privada, es significativamente menor. Esto sucede, como hemos sostenido, por el exceso de mano de obra que encuentra como una condición dada e insuperable.

Esa diferencia resalta cuando analizamos el funcionamiento de una UGE financiada por el Estado, a la cual se le proporcionó un crédito de avío -- (con duración de dos años, del 25-IV-84 al 23-III-86) por un total de --- \$17 000 000.00 con una tasa de interés anual del 28.5% y que está integrada por 10 trabajadores que tienen una dotación individual de 20-00-00 hectáreas. La proyección financiera de esa UGE está programada para que se -- desarrolle con las siguientes características, considerando los precios -- existentes al inicio del financiamiento (abril de 1984):

*Financiamiento de una UGE de 500 cabezas de ganado
(miles de pesos)*

<i>Conceptos de Inversión</i>	<i>Recursos de la institución</i>	<i>Recursos del campesino</i>	<i>Ventas de Ganado</i>	
			<i>1er.año</i>	<i>2o.año</i>
<i>Ganado (500 cab.)</i>	<i>16,000.00</i>	<i>---</i>		
<i>Medicinas y vacunas</i>	<i>500.00</i>	<i>34.4</i>		
<i>Sales minerales</i>	<i>---</i>	<i>133.6</i>		
<i>Impuestos</i>	<i>---</i>	<i>189.6</i>		
<i>Implante</i>	<i>---</i>	<i>250.0</i>		
<i>Sueldos y salarios</i>				
<i>Vaqueros</i>	<i>---</i>	<i>438.0</i>		
<i>Mantenimiento de Praderas</i>	<i>500.0</i>	<i>296.0</i>		
<i>Mant. de construcciones</i>	<i>---</i>	<i>72.0</i>		
<i>Mant. de equipo</i>	<i>---</i>	<i>20.0</i>		
<i>Administración</i>	<i>---</i>	<i>50.0</i>		
TOTALES	17,000.0	1 483.6	4 950.0	25 043.2
 <i>Pago de interés 28.5% anual</i>			4 845.0	4 845.0
<i>Pago de capital</i>			---	17 000.0
Total de Pagos			4 845.0	21 845.0
 <i>Ingresos repartibles a los trabajadores después del pago de las obligaciones contraídas</i>			105.0	3 198.0

*Por su parte, una empresa capitalista privada de la misma magnitud
se desarrollará de la siguiente forma:*

Proyección financiera de una unidad capitalista de 500 cabezas en el trópico húmedo mexicano (miles de pesos)

<i>Concepto de Inversión</i>	<i>Monto</i>	<i>Ventas</i>
<i>Ganado (500 cabezas)</i>	<i>16,000.0</i>	
<i>Medicinas y vacunas</i>	<i>534.4</i>	
<i>Sales minerales</i>	<i>133.6</i>	
<i>Impuestos</i>	<i>189.6</i>	
<i>Implante</i>	<i>250.0</i>	
<i>Sueldos y Salarios</i>		
<i>Vaqueros</i>	<i>438.0</i>	
<i>Mantenimiento de praderas</i>	<i>796.0</i>	
<i>Mantenimiento de construcciones</i>	<i>72.0</i>	
<i>Mantenimiento de equipo</i>	<i>20.0</i>	
<i>Administración</i>	<i>50.0</i>	
TOTALES	18 483.6	33 396.6⁺⁺

++El cálculo se hizo considerando la venta de 474 animales, por las muertes que se presentan durante el período o las ventas por desecho, con un peso - promedio aproximado de 440 kg. cada uno y a un precio de \$ 160.00 por kg. del animal en pie.

La ganancia que recibe este productor asciende a \$ 14 913 000.00 que representa el 40.3% de ganancia anual sobre su inversión original de ----- \$18 483 600.00, mientras que el Estado solamente recibe la cantidad de----- \$4'845,000.00 que representa el 28.5% de ganancia que él mismo se fija, con la tasa de interés.

Debemos señalar que las ganancias recibidas por los productores privados pueden incrementarse en relación a las variaciones del mercado interno de la carne, a las presiones extraeconómicas que ellos ejerzan, al ritmo inflacionario de nuestra economía y a la renta diferencial.

Otro señalamiento importante que debemos hacer es que la producción de ganado

do funciona con las condiciones de una economía de escala, es decir, que mientras se produzca una mayor cantidad de animales, mayores serán los ingre sos recibidos, siendo esta la razón principal por la que el Estado no finan cia UGE menores a 50 cabezas de ganado, ya que ha determinado, en sus cálculos, que es el nivel de operación que le permite recuperar su inversión más la ganancia y cubrir además el pago de los salarios de los trabajadores que emplea.

Este criterio es considerado por el Estado porque uno de sus objetivos al -- participar e involucrarse en el control de este sector de la producción, es disminuir las presiones políticas ejercidas por los campesinos en contra de la insuficiencia de recursos económicos que enfrentan para cultivar "sus" - tierras, ó contra otro tipo de exigencias políticas y sociales que se le po drían volver incontrolables. Por otra parte, al participar en el financia miento de estas UGE, puede contrarrestar el poder político y económico de - la fracción de la burguesía ganadera que frena el proceso de acumulación.

Además de las ventajas anteriores, el Estado consigue cumplir con su papel de apoyo a la acumulación global de capital a través de los siguientes caminos:

En primer término, por el hecho de no participar en la distribución y transformación de su producto, permite que tanto el capital comercial como el industrial, participen en la apropiación de una parte de la plusvalía producida por los trabajadores de las UGE, reforzándolos de esta manera en la conti nuación de su actividad porque el conjunto de UGE que financia constituyen - un mercado constante y en continuo crecimiento para estas fracciones del capital.

Otro factor importante para el Estado, es que su participación en un proceso productivo rentable como la ganadería, le permite destinar una parte de la - ganancia a otros sectores de la economía, es decir, que efectúa una transfe rencia de recursos que le permiten apoyar el proceso global de acumulación.

Esta situación es evidente en el funcionamiento actual del Complejo Agrope-- cuario de "La Chontalpa", en el cual, la producción de ganado bovino de carne cubre las pérdidas económicas que tienen los otros cultivos, entre los - que se incluyen los procesos productivos de carne de cerdo, de maíz, de frijol,

de plátano y de caña de azúcar. En este caso, el Banrural toma directamente, y sin intervención de los ejidatarios, una parte de los ingresos obtenidos -- por la venta del ganado y los abona al saldo negativo de los otros cultivos -- para disminuir su adeudo.

En el caso de las instituciones crediticias que visitamos, el número de UGE que tenían cartera vencida era mínimo, por lo que podemos afirmar que el Estado, además de que recupera su inversión y obtiene su ganancia, destina sus ingresos para financiar nuevamente a las mismas UGE en el mismo nivel de producción, o para formar nuevas UGE de iguales dimensiones, y para destinarlos hacia otros cultivos o hacia otros sectores de la economía en que participa.

El monto de la ganancia obtenida podría ser mayor si resolviera la situación de derroche de trabajo que enfrenta, ya que actualmente se ve obligado a explotar el trabajo por medio de mecanismos extra-económicos, puesto que la -- fuerza de trabajo que tiene disponible y que paga, además de ser superexplotada se emplea con poca intensidad y productividad, situación que resulta -- inadmisible e irracional para la lógica de una empresa capitalista.

Sobre estos puntos en particular queremos hacer algunos señalamientos.

La incapacidad del Estado para consumir productivamente la fuerza de trabajo le impide obtener la ganancia media, como demuestran los datos comparativos con una Unidad Capitalista del mismo nivel de producción. Al no obtener si quiera la ganancia media se ve igualmente limitado para la captación de la -- renta del suelo, ya que como es sabido, a diferencia de la industria, en la agricultura el carácter monopolizable del recurso tierra y las diferencias en su calidad, posibilitan la obtención de una plusganancia por encima de la ganancia media.

Esto significa que mientras un capitalista obtiene, en el proceso productivo ganadero, un ingreso que se descompone en precio de costo, ganancia media y renta, el Estado mexicano en las UGE solo recibe el equivalente a su precio de costo más una ganancia inferior a la media.

La diferencia que deja de captar y que corresponde a una parte de la ganancia y la totalidad de la renta es justamente con lo que complementa el pago del salario de los trabajadores de la UGE al finalizar el ciclo productivo. El

monto de esta diferencia distribuida como "utilidades" entre los trabajadores de la UGE varía de acuerdo con cada ciclo productivo y en cada UGE, porque -- depende de las condiciones existentes en el mercado al momento de la venta de los animales y de la renta diferencial, que afecta en mayor o menor grado la duración del ciclo productivo.

La renta del suelo representa una parte del valor de los productos producidos en la agricultura, transferido del sector industrial y apropiado por los capitalistas agrarios, como parte de una ganancia extraordinaria proveniente del carácter específico natural de las tierras, de sus diferencias naturales de productividad y del monopolio del suelo. Al ser la renta del suelo, específicamente la renta absoluta, un elemento que obstaculiza la reproducción y acumulación de los sectores dinámicos del capital (global), puesto que implica una transferencia de la plusvalía generada en la industria hacia la agricultura, al Estado no interesa su captación, por el contrario se preocupa por eliminarla.

Hasta el momento en la ganadería, su preocupación no ha tenido efectos en tanto que la fijación de los precios de la carne escapan a su control por el escaso volumen de producción con que participa en el mercado de este producto, en comparación con los productores capitalistas.

Además de esta razón, al Estado, le interesa la eliminación de la renta absoluta porque de esta manera cumplirá cabalmente con apoyar el proceso de acumulación global al reforzar a los sectores de la burguesía industrial y contrarrestar el poder político regional del sector de la burguesía ganadera que obstaculiza el proceso de acumulación.

Hay que tener presente que cuando el Estado invierte en la producción de ganado mediante el establecimiento de UGE, lo hace solo en aquellas tierras que -- por su fertilidad y ubicación, es decir, por su renta diferencial, le van a -- permitir la recuperación de su capital y la ganancia. Sin embargo, podemos afirmar que, con su participación en el proceso de producción de ganado bovino, el Estado, no acumula en tanto que no amplía el monto de su inversión en las UGE, adquiriendo un comportamiento distinto al del capitalista en la medida en que su objetivo fundamental no se orienta a la obtención de la máxima valorización del capital, sino al cumplimiento de funciones sociales, políticas y económicas que apoyen el proceso de acumulación global.

También es necesario señalar que en nuestra opinión, el funcionamiento del Estado en las UGE no corresponde cabalmente al de una empresa capitalista, porque a pesar de que es propietario del capital, de que controla y organiza el proceso de producción, de que es dueño del producto, de que explota fuerza de trabajo aproximándose a la relación de asalariados y de que ejerce el papel de patrón, no actúa con las características compulsivas del -- capitalista.

Esta última apreciación nos permite entender su propósito por cumplir sus dos principales y contradictorios objetivos, tanto su apoyo al proceso de acumulación de capital, como su legitimación entre los productores ejidales, acerca de cuya respuesta hacia los programas ganaderos impulsados por el - Estado Mexicano opinaremos en el siguiente capítulo.

CAPITULO IX.- LA RESPUESTA CAMPESTINA ANTE LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS GANADEROS.

Para interpretar la relación existente entre el Estado y los trabajadores -- pertenecientes a las UGE, partimos de la consideración de que tanto la política agrícola como la política agraria, en la que destaca el control total -- que ejerce el Estado Mexicano sobre la reforma agraria, provocan que todos -- los conflictos que surgen en el medio rural desemboken en un enfrentamiento directo entre los campesinos y el Estado, mismos que éste trata de resolver a través de sus organismos y dependencias por medio de formas combinadas de control político e intervención económica que conforman todo un sistema de dominación ideológica que pretende convertir al ejido, no sólo en una unidad -- económica de producción, sino fundamentalmente en un aparato político e ideológico de dominación sobre la población campesina.

Prácticamente hasta principios de la década de los setentas, la única relación política que tenían los campesinos con el resto de la sociedad, era la que mantenían con el Estado a través de la constante lucha por el acceso a la tierra, puesto que no existían otras organizaciones independientes con un proyecto político hacia los campesinos que traspasara los niveles local o regional, además de que el Estado Mexicano les ha ofrecido posibilidades reales, aunque parciales, limitadas y condicionadas al acceso a la tierra, a los créditos y a -- las obras de infraestructura y de beneficio social, situación que permitió el fortalecimiento del Estado y el control de las manifestaciones del movimiento campesino.

Esta situación, se ha venido transformando en los últimos 15 años, a partir de los cuales, y como consecuencia de la crisis del capitalismo mexicano en el -- sector rural, se desarrolla en nuestro país un movimiento campesino a nivel regional y nacional que pretende mantener su independencia en relación con el -- Estado y que cuestiona la estructura del sistema de producción.

El origen de este movimiento se vincula estrechamente con el cambio en el proceso agrícola de acumulación y de explotación del trabajo, específicamente con los procesos de concentración de la tierra, del desarrollo de la composición -- orgánica de capital y la proletarianización, que imponen como condición para su desarrollo la transformación y la destrucción de la economía campesina.

El avance del capital en la agricultura mexicana destruye cotidianamente la forma de producción del campesino, quien se enfrenta al despojo constante de sus tierras, a la compra de sus productos por debajo del valor, a la imposición de tasas de interés usureras y a la sobreexplotación cuando vende su fuerza de trabajo. Sin embargo, la crisis agrícola ha provocado una serie de modificaciones que han cambiado en lo fundamental al agente que destruye a la economía campesina y ha manifestado la incapacidad productiva a que fue llevada esta forma de producción por la vía de la explotación reiterada.

La extracción del excedente campesino durante más de 20 años la llevaron a disminuir su producción a niveles críticos, que junto con la reducción del excedente producido, provocaron que el papel que antes jugaba en el proceso global de acumulación se debilitara y se restringiera. Por esta razón, a partir de los años sesenta, la contradicción central y los enemigos que enfrenta el campesino no se derivan de su vinculación con el capital como productor, pues este ya no es el papel central que juega en el capitalismo.

Para el capital, este campesino improductivo y desgastado representa, ante todo, un proveedor de tierra, situación que cobra importancia durante la crisis agrícola debido a que el capital productivo agrícola entra en una fase expansiva que lo lleva a cuestionar con más fuerza la existencia de la economía campesina como ocupante de las tierras que el capital reclama para desarrollar su proceso de acumulación.

Esta fase expansiva del capital propicia el fortalecimiento del proceso de concentración de la tierra y el desarrollo de la composición orgánica de capital en los cultivos dinámicos e implica el despojo de la tierra del campesino y la desocupación masiva de los jornaleros agrícolas que son desplazados por la maquinaria, convirtiendo de esta manera a los campesinos pobres y a los jornaleros en los principales participantes del movimiento campesino de los últimos años.

Para intentar superar la crisis agrícola y el crecimiento del movimiento campesino, el Estado Mexicano durante el período de 1970 a 1976 amplió su intervención en el campo "asociado" con la agricultura campesina, permitiendo que su participación en el financiamiento, la organización y la --

comercialización de la producción ejidal reforzaran notablemente su presencia y ascendencia sobre ese sector, provocando en los últimos años una notable dependencia de los ejidos más productivos con respecto al Estado que se materializa a través de sus aparatos de control económico.

Es posible que hoy, un tercio de todos los ejidatarios del país dependan del Estado, no tanto porque controle la tierra que detentan en usufructo, sino porque necesitan recurrir a él para obtener el agua y otros insumos, así como financiar y comercializar su producción.⁵⁾

A estos ejidatarios que tienen una productividad aceptable, el Estado los controla a través de sus instituciones encargadas de manejar el crédito, el riego, los fertilizantes, las semillas y la comercialización. En este sentido, la mayor intervención del Estado en la agricultura ejidal es un factor que lo legitima en el campo, ya que de él depende la reproducción y existencia de este sector, hecho que le permite incidir definitivamente en su orientación y en la extensión de su reproducción.

Esta misma situación se presenta en el caso de la participación del Estado Mexicano en la producción de ganado bovino para carne, sin embargo, los trabajadores que participan en las UGE tienen ciertas características que los diferencian de los campesinos pobres y de los jornaleros que han encabezado el movimiento campesino de la última década.

Los trabajadores de las UGE tienen asegurado el usufructo de la tierra e incluso poseen los documentos que acreditan su regularización, los cuales son exigidos por las instituciones de crédito, convirtiéndose en un requisito que se utiliza para otorgar el financiamiento de manera selectiva -- hacia los ejidos que, además de tener una existencia jurídica reconocida por el Estado Mexicano, sean lo suficientemente productivos para asegurar la recuperación de la inversión.

Con estos dos criterios en mente, el Estado promovió la formación de las UGE a partir del año de 1973 en las regiones que visitamos, encontrando -- una gran receptividad entre los ejidatarios, principalmente porque la ganadería bovina de carne representa para ellos un mayor ingreso en comparación con cualquier otro cultivo agrícola, presentándose actualmente la

situación de que son los propios ejidatarios los que solicitan a las instituciones de crédito del Estado el establecimiento de los programas ganaderos.

Otra razón que impulsa a los ejidatarios a solicitar continuamente la formación de UGE, obedece a que las características del proceso productivo los obliga a permanecer constantemente cerca de la unidad para que puedan atender diariamente el ganado y realizar las actividades de apoyo como chapeos, reparación de cercas, resiembra de pastos, vacunaciones y desparasitaciones, para de esta forma garantizar el nivel de ingresos que les reporta la ganadería.

Ese ingreso, a pesar de que es superior y más seguro que el que obtienen de otras actividades agrícolas, no les permite aún ser autosuficientes, - razón por la que afirmamos que no han logrado la independencia económica del Estado.

De esta situación de dependencia económica están conscientes la mayoría de los ejidatarios, alrededor del 80%, quienes manifiestan sentirse atados al crédito que les otorga el Estado, además de que están convencidos también de que para lograr mayor suficiencia económica deben pasar todavía algunos años, en los cuales, además de que los siga financiando el - Estado, deben presentarse situaciones favorables en el mercado, sobre todo en el momento de la venta del ganado de su UGE, para que puedan aspirar a adquirir en propiedad algunos animales, los cuales en ningún caso exceden de 3 ó 4 en cada ciclo productivo de dos años.

Por otra parte, aunque los ejidatarios solicitan el establecimiento del programa ganadero, no participan en su diseño, ni sugieren cambios técnicos ni de funcionamiento; aceptando totalmente las condiciones de operación que les imponen las instituciones de crédito del Estado. Esta -- aceptación por parte de los ejidatarios, conforma su subordinación hacia el capital productivo, en la medida en que éste le impone el tipo de producto que se debe obtener en su terreno, ya que de acuerdo con los estudios técnicos que realiza el Estado, han determinado que en esas zonas el producto más rentable es el ganado bovino para carne criado de manera extensiva, reflejándose este hecho en los montos autorizados para esa pro--

ducción en comparación con otros cultivos, es decir, que utilizando los argumentos de rentabilidad y de recuperación de la inversión, el Estado ha modificado e incrementado el uso de los terrenos ejidales hacia una producción que se dirige en su totalidad al mercado capitalista.

Una consecuencia importante que se deriva de la aceptación de las condiciones impuestas por el Estado y de la adaptación de los ejidatarios a las necesidades del funcionamiento de las UGE, se refiere al tipo de organización que han desarrollado.

Antes de que funcionaran las UGE, solamente el 10% de ellos estaban organizados en otro grupo ganadero, mientras que el 90% restante se organizó por primera vez para solicitar un crédito y establecer una UGE. También pudimos detectar que al 75% de las UGE no se les obliga a realizar colectivamente el proceso productivo, mientras que al restante 25% sí, existiendo diversas opiniones en relación con esta forma particular de organización del trabajo que contemplan desde la que menciona que no les funcionó porque no todos los miembros aportaban la misma cantidad de trabajo, como en las UGE de "Nuevo Atoyac" y "San Carlos", en Veracruz; "Chocoljaito", "Belisario Domínguez" y "5 de Mayo" en Chiapas, hasta la que manifiesta que es la mejor forma que han encontrado para realizar el proceso productivo, como en las UGE de "Nueva Esperanza, grupo 1", "La Gloria" y "Las Joyas" en Chiapas, sirviendo en algunos casos la formación del grupo ganadero para continuar con esa forma de trabajo, es decir, que ya la practicaban antes de pertenecer a la UGE, esta situación se presentó en los ejidos de "Reforma Agraria" en Chiapas y "El Monal" y "Tatahuicapan" en Veracruz, e incluso en otros casos sirvió para iniciar exitosamente la práctica de ese trabajo colectivo, como en los grupos 2, 3, y 4 del ejido "Nueva Esperanza".

En el funcionamiento del grupo ganadero, es importante señalar que todos participan en las decisiones que afectan al conjunto de los miembros: -- ellos eligen al representante del grupo, quien generalmente es el comisariado ejidal, ya que por ley es el único individuo reconocido por el Estado para realizar los trámites que involucran al ejido, sin embargo, en el caso de que exista más de un grupo ganadero en el ejido, cada uno elige a su representante y aunque el comisariado ejidal suscribe la documen-

tación, las instituciones de crédito reconocen y acuerdan con los representantes de cada grupo.

El hecho de que el Presidente del Comisariado Ejidal esté obligado a efectuar todos los trámites con las instituciones de crédito, explica porqué en la mayoría de las UGE, en el 93% de ellas, por lo menos alguno de sus miembros ocupe algún cargo de responsabilidad dentro del ejido, incluso después de establecida la unidad.

La elección de sus representantes se realiza en una asamblea y de manera independiente, lo que ha originado que estén de acuerdo con esa forma de elección, al grado de que en ningún caso han sugerido cambios en esa --- mecánica.

Por otra parte, también debemos señalar que la opinión de los miembros de la UGE no ha trascendido ni influenciado las actividades de la comunidad, con excepción de la UGE de "Nueva Esperanza, grupo 1" en Chiapas, restringiéndose el liderazgo de algunos trabajadores solamente hacia el interior del grupo ganadero, siendo notorio que solo en el 17% de ellos ese liderazgo se base en los conocimientos técnicos que tienen del proceso productivo, esto último sucede en las UGE de "5 de mayo", "San José Babilonia", "La Gloria" y "La Libertad" en Chiapas y en la UGE de "Tatahuicapan" en Veracruz.

En todas las UGE se realizan asambleas en las que se discute el desarrollo del programa ganadero, ya sea en alguna que convoquen para tratarlo específicamente o aprovechando la ocasión en que se celebra la asamblea general del ejido para que terminando ésta resuelvan sus problemas específicos. -- Es notorio el interés que demuestran los miembros de la UGE por discutir, -- tanto sus adeudos con las instituciones de crédito del Estado, como las -- actividades que deben desarrollarse, al grado de que se reúnen a discutir estos asuntos por lo menos una vez a la semana.

Por otra parte, en el 40% de las UGE existe inconformidad con el desarrollo del crédito, argumentando como causas de ese descontento el colectivismo obligado por la institución de crédito en el caso de la UGE de "Adolfo López Mateos" en Veracruz; las diferencias internas en el grupo en la UGE

de "Reforma Agraria" en Chiapas y el incumplimiento por parte de las instituciones del Estado.

Esta última situación involucra a la mayor parte de las UGE, destacando el caso de la ANAGSA, cuyo trámite tardado y burocrático les impide recibir directamente el monto del seguro de los animales muertos, enterándose solamente de que dicha cantidad se ha bonificado al crédito cuando éste se va a liquidar, con la agravante de que por hacerlo hasta el final, les ha cargado los intereses correspondientes a la prima del seguro de los animales que mueren.

Esta situación, aunada al hecho de que es mínimo el número de defunciones durante el proceso productivo, ha provocado que muchas UGE decidan no asegurar el ganado durante el segundo año del crédito y que incluso soliciten tampoco hacerlo durante el primer año, argumentando insistentemente que ninguna unidad privada recurre al aseguramiento de su ganado, no habiendo logrado esta última petición porque la institución crediticia es la que hace el pago directamente a la ANAGSA, además de que los obliga a asegurar el ganado para otorgarles el crédito.

La identificación de esta maniobra como una reducción de sus ingresos ha orillado a los trabajadores a que manifiesten su descontento a las instituciones de crédito, pero, por haberse realizado hasta el momento de una manera aislada, individual y desorganizada, no puede hablarse de un enfrentamiento que salga del control del Estado.

Otros de los problemas que mencionan los trabajadores de las UGE se relacionan con la falta de asistencia técnica, con algunas medidas impositivas en el proceso de producción y con la insuficiencia de los créditos. - Estos problemas hasta la fecha no se han resuelto y su organización, que hasta el momento no rebasa el nivel de un grupo de producción, no ha promovido ninguna acción que tienda a solucionarlos.

Otro aspecto que de manera constante pretenden los trabajadores de la UGE que se mejore, es la obtención de mayores precios de venta para el ganado, fundamentalmente porque identifican que sus ingresos son afectados de manera directa por su monto, convirtiéndose la búsqueda de un mejor precio -

para el ganado en una petición de los trabajadores que es encauzada y controlada por las instituciones de crédito cuando éstas deciden a quién debe venderse la producción obtenida, basando esta decisión en la propiedad que tienen del producto.

En términos generales, puede afirmarse que hacia el interior del grupo -- ganadero no existen preferencias por parte de las instituciones de crédito, que pretendan beneficiar a algún trabajador en particular, salvo el caso del Presidente del Comisariado Ejidal que representa al grupo 1 del ejido "Nueva Esperanza" en Chiapas, quien también pertenece al comité ejecutivo regional de la CNC y que ha obtenido mayor cantidad de crédito para otros cultivos y para adquirir maquinaria agrícola.

Sin embargo, no puede dejar de mencionarse que el financiamiento del Estado ha provocado hacia el interior del ejido cierto grado de polarización, porque los ejidatarios que no pertenecen a la UGE, a pesar de que tienen el reconocimiento jurídico por parte del Estado, por diversas razones, entre las que destacan la falta de recursos naturales para establecer el ganado en sus parcelas, su reticencia a incorporarse a un grupo de crédito, su inconformidad con el funcionamiento del grupo ganadero o con el de la institución de crédito o el desconocimiento del proceso productivo, no han recibido el apoyo económico que les permita obtener un ingreso suficiente y constante que les asegure su reproducción y su permanencia en el ejido, - razón por la que la mayoría de ellos y/o sus familiares se ven obligados a contratarse temporalmente fuera del ejido o permanentemente dentro de - él para complementar sus ingresos.

Es importante señalar que a pesar de que en apariencia no se controla la actividad política de los trabajadores de la UGE, ni se les obliga a afiliarse a ninguna organización política en particular para que se les autorice el crédito, todos pertenecen a los organismos políticos corporativos del Estado relacionados con el campo, específicamente a la CNC y a la CCI, de las cuales se expresan favorablemente.

El conjunto de características que intervienen en el funcionamiento de las UGE, le ha permitido al Estado Mexicano legitimar su existencia ante los - trabajadores de las UGE, ya que el hecho de que puedan participar en algu-

nas decisiones del funcionamiento de la unidad de producción como la organización individual ó colectiva del proceso de trabajo, la adquisición de insumos, el no aseguramiento del ganado durante el segundo año del proceso productivo, su intervención en conseguir a los compradores que ofrecen un mejor precio, así como la libertad para elegir a su representante, complementados con la situación de recibir un mayor ingreso, en comparación con otros ejidatarios que no son sujetos de crédito, ha provocado que establezcan una dependencia económica hacia el Estado y se conviertan en uno de los factores que fortalecen el control político que como tendencia general pretende establecer el Estado Mexicano hacia los productores asalariados.

Es precisamente ese control económico del proceso productivo ganadero en los ejidos, el que le permite al Estado controlar políticamente esos trabajadores, encauzándolos a la búsqueda de soluciones particulares que se restringen a presionar a las instituciones responsables de los programas ganaderos para que aumenten su cobertura y su eficiencia, pretendiendo mejorar el funcionamiento del proceso productivo para incrementar sus ingresos.

Este encauzamiento y control de la inconformidad de los trabajadores de la UGE, combinado con el otorgamiento selectivo del crédito, le han permitido al Estado Mexicano disminuir las presiones sociales de los ejidatarios y evitar que participen en el movimiento campesino independiente del país -- que lucha por incrementar la disponibilidad del medio de producción fundamental y por obtener el control de los medios de producción.

CONCLUSIONES.

El crecimiento constante de la ganadería bovina en los últimos 20 años se ha sustentado en el aumento de la frontera pecuaria a costa de tierras que anteriormente eran dedicadas al cultivo agrícola o forestal. En la actualidad, la extensión ocupada por la ganadería representa, aproximadamente, el 66% del total de la superficie aprovechable del país.

El crecimiento de la ganadería se ha manifestado, también, en una importante contribución a la formación del PIB Agropecuario, principalmente por la exportación de ganado en pie y carne deshuesada hacia Estados Unidos.

El aumento de la frontera pecuaria ha sido particularmente significativo en los estados del Sureste destacando los de Veracruz y Chiapas quienes ocupan el primero y segundo lugares en el inventario, en el volumen y en el valor de la producción ganadera del país. Detrás de este crecimiento persiste un especial interés del Estado Mexicano, quien ha optado por una participación directa en el proceso productivo.

El camino que adoptó el Estado fue el de destinar montos crecientes de dinero para el fomento de la ganadería, cobrando especial significado la colocación de créditos provenientes de la banca internacional (BID y BIRF -- principalmente).

La introducción del Capital Estatal en las unidades de producción campesina, mediante el establecimiento de UGE, tiene como principal objetivo la refuncionalización de una forma de producción que dejó de cumplir con las funciones que el patrón de acumulación capitalista le impuso en las dos décadas posteriores a 1940 y representa una forma más en que se expresa, históricamente, el proceso de subordinación del trabajo al capital. Constituye, además, un proceso orientado a la reformulación y modificación de las formas de explotación del trabajo, en favor de un nuevo ciclo expansivo del capital.

A partir de la crisis agrícola el proceso de explotación del trabajo campesino sufre modificaciones cualitativas que se identifican con el tránsito de una subordinación indirecta y atrasada, formalmente no capitalista

y personificada en el capital comercial y usurero, a una nueva forma de sujeción directa que cobra rasgos formalmente capitalistas con la introducción del capital productivo, privado o estatal, en las unidades de producción campesina. Con esto, no queremos decir que el capital comercial y usurero dejen de subordinar el trabajo campesino. Estimamos que la relación dominante del trabajo con el capital se establece con el capital productivo y su relación con el capital comercial y usurero se convierte en secundaria.

La imposición de nuevas sobre viejas formas de explotación es un proceso - que se desarrolla no de manera homogénea y lineal, sino de manera profundamente desigual y contradictoria, particularmente en la agricultura en la que los procesos productivos encuentran límites a su desarrollo en la naturaleza misma de los ciclos productivos.

La explotación del campesino por el capital comercial y usurero se basa en el pago de los productos campesinos por debajo del valor social determinado por la lógica que impone a la circulación la ley del valor. En la medida en que el capital comercial y usurero no intervienen directamente en el proceso de producción se ven incapacitados para aumentar la extracción del excedente campesino mediante la modificación de los métodos y técnicas de producción, por lo que la única posibilidad que encuentran para incrementar sus utilidades radica en la reducción del ingreso campesino a niveles que imposibilitan su reproducción. Es, justamente, en esta forma de explotación en la que radica uno de los determinantes más significativos de la crisis productiva de granos básicos en los primeros años de la década pasada, y de la crisis social que se expresa en un movimiento campesino generalizado que llega a cobrar formas violentas y radicalizadas que cuestionan la integridad de la sociedad mexicana.

Por el contrario, el capital productivo tiene la capacidad de introducirse en el proceso productivo y puede modificar el proceso de trabajo para intensificar y acrecentar la explotación. La penetración del capital productivo en la economía campesina es un proceso que ha sido impulsado de manera particular por el Estado y ha dado la pauta para el desarrollo de nuevas relaciones sociales de producción, que se expresan en el papel que juegan,

al interior del proceso productivo, el Estado y los campesinos. Dichas relaciones, muestran como tendencia general la descomposición de las unidades de producción campesina y la transformación del campesino en trabajador del Estado.

Las unidades de producción campesina se caracterizan por ser unidades con actividades productivas diversas en las que el campesino se encuentra en posesión tanto de los medios de producción y el trabajo como del producto que resulte de su proceso productivo. En estas unidades, el dinero utilizado en la producción no adquiere la forma libre del capital, sino la de dinero vinculado al proceso de trabajo. Sin embargo, en las UGE, con la imposición de un nuevo proceso productivo, el campesino pierde toda posibilidad de controlar y dirigir tanto sus medios de producción y trabajo, como la propiedad del producto, condiciones que pasan a ser propiedad del Estado. La posibilidad de ejercer el control y dirección del proceso productivo por parte del Estado, está dada porque las instituciones de crédito son las propietarias del capital lo que les da, también, la facultad de organizar y consumir el trabajo de acuerdo a las necesidades de reproducción del capital y de disponer de la propiedad del producto. Esta situación nos permite concluir, primero, que la unidad de producción campesina está sufriendo un proceso de descomposición y trastocamiento de los elementos que la caracterizan y, segundo, que el trabajo campesino se ha convertido en un insumo más del proceso de reproducción del capital. Es en este sentido que podemos afirmar el desarrollo de nuevas relaciones sociales de producción y de explotación en las que las instituciones de crédito detentan el papel directivo del proceso y los campesinos el de trabajadores del Estado.

A pesar de la actuación del Estado como inversionista, éste no adopta todas las características del comportamiento capitalista en tanto que no -- persigue la máxima valorización del capital, no acumula y utiliza su dinero con una orientación político-social que pretende apoyar el proceso de acumulación global. Aquí, debemos señalar que las discusiones acerca de la interpretación marxista del Estado no han terminado, quedando por resolverse muchas cuestiones que aún no pueden plantearse como concluyentes razón por la cual deben tratarse en investigaciones posteriores y específicas que consideren: la participación del Estado en procesos productivos

que aparecen rentables para el capital individual; la posibilidad de acumulación por parte del Estado, la actuación del Estado como capitalista y el carácter de los trabajadores que emplea, todo ello contemplando las condiciones particulares del desarrollo capitalista en nuestro país.

En el caso específico de la participación del Estado mexicano en la ganadería hemos podido concluir que su actuación obedece a fines económico-sociales que pretenden, por un lado, fortalecer el proceso de acumulación global y, por otro, su legitimación como Estado.

La explotación del trabajo en las UGE adquiere una forma particular ya que el Estado no puede desarrollar las características del capital, toda vez - que sus funciones de legitimación se lo impiden y lo obligan a comportarse como no capitalista. Además, las condiciones de producción a que se enfrenta con el establecimiento de estas unidades lo imposibilitan para garantizar la reproducción del capital por las vías "normales" de la producción capitalista. A pesar de ello, el Estado ha desarrollado mecanismos extra-económicos de explotación que le permiten refuncionalizar el trabajo campesino al servicio de la acumulación y apropiarse de una parte de la plusvalía generada en el proceso productivo.

Las condiciones de producción a que se enfrenta el Estado con el establecimiento de UGE lo imposibilitan para la obtención de la plusvalía por las vías del alargamiento de la jornada laboral o mediante la intensificación del trabajo. Esta imposibilidad se debe a la existencia de un exceso de fuerza de trabajo en relación con los medios de producción lo que impide el consumo productivo del trabajo y por tanto la generación de plusvalía. Esta situación ha llevado al Estado al establecimiento de "Sociedades" --- con los campesinos, en las cuales el primero aporta el capital necesario para el desarrollo del proceso productivo y los segundos, la totalidad del trabajo necesario. Este mecanismo de "asociación" contiene, sin embargo, - el pilar fundamental de la explotación del trabajo, en la medida en que el Estado solo adelanta, a los miembros de la UGE como salario, una parte del valor de la totalidad del trabajo necesario, cuestión que identificamos con un mecanismo extraeconómico de superexplotación del trabajo. Existen además, otros dos mecanismos que utiliza el Estado para garantizar, al menos, el - retorno de su capital y un nivel de ganancia inferior a la tasa media. Uno,

el pago de intereses por cuenta del capital utilizado como salario y el otro, el pago del seguro ganadero. Los dos últimos mecanismos representan una reducción al ingreso de los miembros de la UGE, lo que ha dado origen a manifestaciones de inconformidad ante las instituciones de crédito con el objeto de que sean eliminados estos conceptos.

La incapacidad del Estado para consumir productivamente la fuerza de trabajo en la UGE le impide obtener la ganancia media y al no obtener siquiera el nivel de ganancia que reclamaría cualquier capitalista, se encuentra imposibilitado, además, para apropiarse de la renta del suelo. Al Estado de interesa de manera particular la eliminación de la renta absoluta en tanto que que representa una transferencia de plusvalía de los sectores industriales hacia la agricultura, con lo que la acumulación en los sectores dinámicos se debilita. El que el Estado logre este objetivo es una cuestión que escapa a esta investigación, sin embargo, consideramos que con los programas ganaderos el objetivo no se logra, en la medida que la reducida producción lanzada al mercado por el Estado no tiene influencia en la formación de los precios de la carne.

Por último, hemos de señalar que los miembros de la UGE pueden considerarse dentro del grupo de ejidatarios que logran un nivel aceptable de productividad e ingresos, cuestión que ha permitido una respuesta favorable hacia los programas ganaderos impulsados por el Estado. Esta situación ha tenido como consecuencia el desarrollo de algunos procesos de diferenciación social en los que el Estado Mexicano participa de manera directa y cuya importancia será necesario delimitar con precisión en futuras investigaciones.

El interés de los ejidatarios por los programas ganaderos se manifiesta de diferentes maneras, por una parte, por la solicitud reiterada de financiamiento para el establecimiento de UGE y, por la otra, en la total adecuación que tienen hacia las necesidades del programa, mismas que contemplan desde los aspectos organizativos del trabajo hasta los detalles técnicos de su funcionamiento. Es de hacer notar el permanente interés de los miembros de la UGE por el correcto funcionamiento de la unidad cuestión que los ha llevado a presionar a las instituciones crediticias para resolver los problemas que obstaculizan su desarrollo.

Este comportamiento de los trabajadores de las UGE es uno de los objetivos que persigue el Estado porque le permite desviar su inconformidad hacia aspectos eminentemente económicos y de carácter particular desvinculándolos - de esta manera del movimiento campesino general, es decir, el control económico que ejerce el Estado Mexicano sobre este grupo de campesinos constituye uno más de los mecanismos que utiliza para conservar y fortalecer su hegemonía y lograr sus objetivos de legitimación y control político.

LITERATURA CITADA.

- 1.- Reig, N., *La economía ganadera de carne vacuna en México, 1950-1975.* II Ec-UNAM, 1978.
- 2.- Fernández, L.Ma. *Prospectiva de la ganadería en el sector agropecuario de México.* Fundación Javier Barros Sierra, 1980.
- 3.- Rubio, V.B., *La nueva modalidad del desarrollo capitalista en la agricultura mexicana, 1965-1980.* Rev. Teoría y política #10, 1983.
- 4.- Gordillo, G., *Estado y sistema ejidal.* Cuadernos políticos #21, 1974.
- 5.- Gordillo, G., *El núcleo estatal en el medio rural: algunas consideraciones sobre el crédito agrícola en México.* Rev. Inv. Ec. #147, 1979.
- 6.- Torres, A. A., *Proceso de Asociación del Estado Mexicano con el imperialismo norteamericano; elementos para discutir el caso del sector agrícola oficial (1940-1979).* Mem. 1er. Sem. Nal. de Soc. y Des. Rural, UACh. TI, 1980.
- 7.- Bartra, A. *Crisis agraria y movimiento campesino en los setentas CA 10/11 diciembre 1980.*
- 8.- Rello, F., Montes de Oca, R.E. *Acumulación de capital en el campo mexicano.* Cuadernos políticos # 2.
- 9.- Frobel, y Col. *La nueva división internacional del trabajo.* Com Ext. v. 28 #7 julio 1978.
10. Bartra, A. *La explotación del trabajo campesino por el capital.* Ed. Macehual. 1979.
11. SARH. *El desarrollo agropecuario de México, Pasado y Perspectivas 1982 Tomo I pp 15.*
12. Laclau, E. *Teorías marxistas del Estado: debates y perspectivas.* En "Estado y política en América Latina". Ed. S XXI. 1983.
13. Salama, P. *El Estado capitalista como abstracción real.* Revista Críticas de la Economía Política # 12-13 1979.

- 14.- Hirsch, J. Elementos de una teoría materialista del Estado. *Revista Críticas de la Economía Política* # 12-13 1979.
- 15.- Alvater, E. Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de Estado. En "El Estado en el capitalismo contemporáneo", Ed. SXXI, 1983.
- 16.- Aguilar, M.A. El capitalismo mexicano hoy. III El Estado y las Relaciones de producción. *Revista Estrategia* # 38 1981.
- 17.- Aguilar, M.A. El capitalismo mexicano. *Revista Estrategia* # 2. 1975.
- 18.- Paré, Luisa. Caciquismo y estructura de poder en la Sierra Norte de Puebla, en *Caciquismo y poder político en el México Rural*. Ed. SXXI 1980.
- 19.- Sistema Alimentario Mexicano. Primer planteamiento de metas de consumo y estrategia de producción de alimentos básicos, 1980-1982. *Nueva Antr.* # 17, 1981.
- 20.- Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Ed. SPP 1983.
- 21.- Román, P. H. Potencial de producción de los bovinos en el trópico de México. *Ciencia Veterinaria*. V 3 1981. pp. 397. Ed. Fac. de Med. Vet. y Zoot. U.N.A.M.
- 22.- Bartra, A. Proletarización o colectivización. El caso del Plan Chontalpa Cuad. Agr. # 4.
- 23.- Mestris, F. El movimiento campesino cañero. Mimeo, inédito.
- 24.- Ley Federal de Reforma Agraria. Ed. Porrúa 1977.
- 25.- Ley General de Crédito Rural. 1976 Ed. Porrúa 1977.

C U A D R O N o . 1

VOLUMEN (EN MILES DE TONELADAS) Y VALOR (EN MILLONES DE PESOS) DE LA PRODUCCION DE CARNE BOVINA
EN MEXICO Y EN LOS ESTADOS SELECCIONADOS EN EL PERIODO DE 1972 A 1982.1/

AÑO	TOTAL NACIONAL		VERACRUZ				CHIAPAS			
	VOLUMEN	V A L O R	VOLUMEN	%	V A L O R	%	VOLUMEN	%	V A L O R	%
1972	706.9	8 577.0	115.9	16.4	1 326.2	15.5	49.4	7.0	597.7	7.0
1973	735.3	11 340.4	119.7	16.3	1 654.4	14.6	51.0	7.0	733.1	6.5
1974	752.5	14 305.7	121.6	16.1	2 286.7	16.0	51.7	6.8	965.9	6.8
1975	770.6	16 615.2	116.8	15.1	2 337.7	14.0	60.0	7.8	1 186.3	7.1
1976	845.4	19 501.6	118.3	14.0	2 553.2	13.0	67.4	8.0	1 616.1	8.2
1977	887.5	24 233.9	133.7	15.0	3 715.1	15.3	72.0	8.1	2 108.1	8.7
1978	948.2	38 769.4	134.0	14.1	5 446.9	14.0	83.8	8.8	3 501.7	9.0
1979	993.5	48 918.2	147.3	14.8	7 253.5	14.8	92.1	9.2	4 685.0	9.5
1980	1 015.9	57 204.7	157.0	13.4	8 965.2	15.6	98.0	9.6	5 234.5	9.1
1981	1 126.0 <u>2/</u>		215.2 <u>3/</u>	19.1	9 310.3 <u>3/</u>					
1982			208.9 <u>3/</u>		9 824.9 <u>3/</u>					

FUENTES: 1/ Estadística del subsector pecuario de los Estados Unidos Mexicanos 1972-1977; 1978-1979 y 1980, SARH.

2/ Econotecnia agrícola DGEA / SARH, septiembre de 1982.

3/ Agenda estadística agropecuaria 1981. Representación general de la SARH en el estado de Veracruz, Programa de Planeación.

C U A D R O No. 2

EXTENSION TERRITORIAL OCUPADA POR LA GANADERIA (MILES DE HECTAREAS).

ANO	SUPERFICIE	% DE LA SUPERFICIE APROVECHABLE
1950 <u>1/</u>	47 875	42
1960 <u>1/</u>	48 696	37
1970 <u>1/</u>	54 338	41
1982 <u>2/</u>	129 512	66.1

FUENTES: 1/ Chauvet, M. *Ganadería bovina y tenencia de la tierra*

II Ec - UNAM, 1978.

2/ González y Col. *Alimentación. Ganado bovino para carne, leche y equinos. Comisión Pecuaria IEPES 1982.*

C U A D R O No. 3

EVOLUCION DE LAS EXISTENCIAS GANADERAS EN EL PAIS Y EN LOS ESTADOS SELECCIONADOS EN EL
PERIODO 1950 - 1980 (MILES DE CABEZAS). 1/ y 2/

AÑO	TOTAL NACIONAL		VERACRUZ		CHIAPAS	
		NUMERO	NUMERO	%	NUMERO	%
1950	<u>1/</u>	15 590	1 359	8.7	531	3.4
1960		19 880	2 087	10.5	745	3.7
1970		25 499	2 440	9.6	1 373	5.4
1972		27 335	3 303	12.0	1 922	7.0
1973		28 103	3 400	12.0	2 020	8.0
1974		28 816	3 474	12.0	2 102.	8.0
1975	<u>2/</u>	29 602	3 558	12.0	2 199	8.0
1976		30 461	3 646	12.0	2 312	8.0
1977		31 410	3 738	12.02	2 448	7.4
1978		32 439	3 836	11.79	2 602	8.14
1979		33 545	3 942	11.79	2 772	8.14
1980		34 590	4 039	11.68	2 934	8.48

FUENTES: 1/CESPA. *El Desarrollo Agropecuario de México. Pasado y perspectivas*, Tomo III 1982.

2/Estadística del subsector pecuario de los Estados Unidos Mexicanos,
D.G.É.A.-SARH. 1972-1977; 1978-1980.

C U A D R O N o . 4

PARTICIPACION RELATIVA EN LA PRODUCCION DE GANADO BOVINO POR ENTIDADES DE IMPORTANCIA.

72-77		78-79		1980	
ESTADO	%	ESTADO	%	ESTADO	%
1. VERACRUZ	12.02	VERACRUZ	11.79	VERACRUZ	11.68
2. JALISCO	7.94	CHIAPAS	8.14	CHIAPAS	8.48
3. CHIAPAS	7.40	JALISCO	7.99	JALISCO	7.99
4. CHIHUAHUA	7.37	CHIHUAHUA	7.14	CHIHUAHUA	7.05
5. SONORA	6.31	SONORA	6.17	SONORA	6.12
6. TAMAULIPAS	4.54	TAMAULIPAS	4.51	TABASCO	4.57
7. TABASCO	4.32	TABASCO	4.50	MICHOACAN	4.51
8. MICHOACAN	4.14	MICHOACAN	4.40	TAMAULIPAS	4.50
9. OAXACA	3.80	OAXACA	3.72	OAXACA	3.60
10. GUERRERO	3.70	GUERRERO	3.61	GUERRERO	3.58

FUENTE: *Estadística del subsector pecuario de los Estados Unidos Mexicanos, Subsecretaría de Agricultura y Operación. DGEA; 1972-1977; 1978-1979 y 1980.*

C U A D R O No. 5

EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA INTERNA DE LOS PRODUCTOS PECUARIOS EN
MILLONES DE PESOS

PRODUCTO	DEMANDA INTERNA		TASA DE INCREMENTO ANUAL
	65-67	76-77	65-67 / 76-77
Ganado p/abasto	35 751	62 095	5.4
Leche	19 009	36 407	6.4
Huevo	8 774	8 557	-0.2
T O T A L	65 534	107 731	5.1

FUENTE: CESPA. *El Desarrollo Agropecuario de México*. T.V. pp.18.

C U A D R O N o . 5 A .

EVOLUCION DEL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS PECUARIOS, EN MILES DE TONELADAS
Y MILLONES DE LITROS.

PRODUCTO	CONSUMO INTERNO		TASA DE INCREMENTO ANUAL	
	65 - 67	76 - 77	65 - 67	76 - 77
Carnes	1 246	2 188		5.5
Leche	3 684	7 056		6.4
Huevo	496	484		-0.2
Manteca	91	229		9.2

Fuente: CESP.A. El Desarrollo Agropecuario de México. T.V. pp.23.

C U A D R O No. 6

CUOTAS DE EXPORTACION Y EXPORTACIONES DE GANADO EN PIE.

(MILES DE CABEZAS)

ANÒ	CUOTA ASIGNADA	EXPORTACIONES REALES
1970	856	890
1971	716	751
1972	715	912
1973	716	650
1974	541	399
1975	638	191
1976	703	497
1977	600	589
1978	440	806

FUENTE: FIRA. Aspectos sobre comercialización de la ganadería bovina de carne en México. Crédito Agrícola y Desarrollo Económico. Vol. 1.No.2, 1980.

C U A D R O N o. 8

VALOR DE LAS EXPORTACIONES, EN MILES DE DOLARES.

AÑO	Bovino en pie MGH	Bovino en pie DM	Carne bovino Desh.	Carne bovino Cort.	Carne bovino DM
1960	6	13 776	9 238	0	382
1961	15	23 610	14 919	0	900
1962	22 015	8 965	20 258	182	891
1963	16 032	4 246	25 111	1 247	1 608
1964	12 686	1 329	17 151	3 470	1 193
1965	19 305	5 018	17 143	2 991	29
1966	17 513	3 409	25 918	3 043	0
1967	48 522	690	17 990	2 418	0
1968	68 090	2 400	27 892	5 619	11
1969	85 462	2 360	39 014	0	8 063
1970	60 511	11 159	42 393	9 087	0
1971	22 764	1 077	42 347	0	0
1972	109 140	7 574	54 646	343	0
1973	95 563	9 365	48 139	561	393
1974	41 303	15 089	24 238	5 905	304
1975	25 748	7 789	5 348	1 369	7
1976	78 591	0	20 958	4 604	527
1977	74 932	0	39 794	9 401	1 098
1978	166 541	0	45 046	15 061	163
1979	119 797	0	2 027	486	0
1980	66 938	0	537	1 246	33
TOTAL	1 151 524	122 856	540 107	67 033	15 602

FUENTE: Anuario de Comercio Exterior. 1982.

C U A D R O No. 9.

MEXICO: EVOLUCION DE LOS PRECIOS INTERNOS Y DE ALGUNOS PRECIOS INTERNACIONALES DE LA CARNE DE BOVINO 1966-1982.

(Precios en pesos por tonelada)

AÑO	PRECIO MEDIO RURAL MEXICO	PRECIO PRO- MEDIO PRO-- DUCTOR USA <u>a/</u>	NOVILLO SELECTO PRECIO MAYOREO OMAHA U.S.A.	CARNE DESHUESADA EXPORTACION MEXICO	PRECIO CANAL MEXICO	PRECIO DE LA CARNE EN CANAL E X P O R T A C I O N	
						ARGENTINA <u>b/</u>	AUSTRALIA <u>c/</u>
1966	3 877	6 118	7 085	11 486	-	-	-
1967	4 363	6 145	6 969	11 583	-	-	-
1968	4 677	6 449	7 405	12 254	-	-	-
1969	4 975	7 220	8 116	13 231	-	-	-
1970	5 135	7 468	8 091	13 680	-	-	-
1971	4 178	7 992	8 926	14 581	-	-	-
1972	4 131	9 232	9 860	15 991	12 190	-	-
1973	5 562	11 795	12 274	21 684	15 310	-	-
1974	8 002	9 811	11 544	20 863	19 060	-	-
1975	9 386	8 874	12 294	17 427	21 560	9 563	15 025
1976	10 865	11 471	13 313	23 061	23 140	10 885	22 805
1977	13 982	17 124	20 101	27 844	27 400	18 041	31 228
1978	21 014	24 347	26 274	-	41 100	18 854	45 882
1979	27 508	33 240	34 030	-	49 430	32 755	63 457
1980	33 474	31 613	33 969	-	53 850	37 963	60 552
1981	38 314	31 820	-	-	62 360	37 511	57 634
1982	48 505	69 983	-	-	114 780	70 097	126 473

FUENTE: Elaborado por CESPA con datos oficiales de: Agricultural Statistics 1982. U.S. Department of Agriculture; Agricultural prices (annual summary 1981) U.S. Department of Agriculture; Anuario FAO de producción 1980; y Anuarios Estadísticos del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos.

a/: All beef.

b/: Precios fob.

c/: Precios cif.

C U A D R O No. 10

MEXICO: COMPARACION ENTRE LOS PRECIOS INTERNOS Y ALGUNOS PRECIOS INTERNACIONALES
DE LA CARNE DE BOVINO
1966-1982.

RELACION PMR = 1.00

RELACION PRECIO CARNE CANAL MEXICO = 1.00

AÑOS	PRECIO PROMEDIO PRODUCTOR U.S.A.	NOVILLO SELECTO PRECIO MAYOREO OMAHA U.S.A.	CARNE DESHUESADA a/ EXPORTACION MEXICO	CARNE DESHUESADA a/ EXPORTACION ARGENTINA	CARNE DESHUESADA b/ EXPORTACION AUSTRALIA
1966	1.58	1.83	-	-	-
1967	1.41	1.60	-	-	-
1968	1.38	1.58	-	-	-
1969	1.45	1.63	-	-	-
1970	1.45	1.58	-	-	-
1971	1.91	2.14	-	-	-
1972	2.23	2.39	1.31	-	-
1973	2.12	2.21	1.42	-	-
1974	1.23	1.44	1.09	-	-
1975	.94	1.31	.81	.44	.70
1976	1.06	1.23	1.00	.47	.99
1977	1.22	1.44	1.02	.66	1.14
1978	1.16	1.25	-	.46	1.12
1979	1.21	1.24	-	.66	1.28
1980	.94	1.01	-	.70	1.12
1981	.83	-	-	.60	.92
1982	1.44	-	-	.61	1.10

FUENTE: Elaborado por CESPA con datos oficiales de Agricultural Statistics 1982 U.S. Department of Agriculture; Agricultural Prices (annual summary 1981) U.S. Department of Agriculture; Anuario FAO de Producción 1980; y Anuarios Estadísticos del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos.

C U A D R O No. 11

CREDITO OFICIAL, AGRICOLA Y PECUARIO (SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE EN MILLONES DE PESOS DE 1977)

ANO	AGRICOLA	%	PECUARIO	%	TOTAL	%
1969	33 331.9	72.3	12 785.5	27.7	46 117.4	100
1970	36 270.6	71.5	14 767.7	28.9	51 038.3	100
1971	41 910.7	71.5	16 673.0	28.5	58 583.7	100
1972	44 715.5	72.7	16 747.8	27.3	61 463.2	100
1973	40 777.9	67.0	20 072.6	33.0	60 850.5	100
1974	40 378.6	61.8	24 944.9	38.2	65 323.5	100
1975	38 957.4	63.5	22 422.4	36.5	61 379.8	100
1976	41 883.1	70.8	17 298.0	29.2	59 181.1	100
1977	47 556.6	74.6	16 188.7	25.4	63 745.3	100
1978	53 298.0	73.7	18 932.9	26.3	72 280.9	100
1979	55 250.0	70.1	23 617.7	29.9	78 867.7	100

FUENTE: CESPA, *El Desarrollo Agropecuario de México*. T.XII, pp. 209.

C U A D R O No. 12

CREDITOS EJERCIDOS POR BANRURAL (MILLONES DE PESOS 1977)

ANO	AGRICOLA	%	PECUARIO	%	OTROS	%	TOTAL	%
1970	11 327.1	84.7	1 416.4	10.6	617.5	4.7	13 361.1	100
1971	12 044.7	77.7	2 233.9	14.4	1 225.4	7.9	15 504.0	100
1972	12 726.9	74.3	3 005.2	17.5	1 390.2	8.2	17 122.3	100
1973	13 182.1	68.1	4 569.6	23.6	1 597.1	8.3	19 348.8	100
1974	16 609.1	62.0	6 209.1	23.2	3 965.3	14.8	26 783.5	100
1975	23 510.7	68.1	8 609.7	24.9	2 497.7	7.0	34 518.1	100
1976	nd		nd		nd		24 094.0	100
1977	18 353.0	75.6	4 211.7	17.3	2 456.8	10.1	24 268.8	100
1978	15 463.3	63.2	4 372.4	17.8	2 735.0	11.1	24 465.4	100
1979	15 038.9	55.7	6 307.5	23.3	4 087.3	15.1	26 970.4	100

nd = no disponible

FUENTE: CESPA. *El Desarrollo Agropecuario de México, pasado y perspectivas*. Tomo XII, pp. 241.

CUADRO No. 13

CREDITOS DESCONTADOS POR FIRA, EN MILLONES DE PESOS

	1956-60		1961-65		1966-70		1971-75		1976-79		T O T A L	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
AGRICOLA	258.7	59.2	633.9	42.8	2 712.5	51.5	6 249.6	44.8	35 282.1	55.7	45 136.8	53.4
PECUARIO	178.4	40.8	848.7	57.2	2 365.4	45.0	6 973.4	50.0	25 548.7	37.2	33 914.6	40.2
OTROS					184.3	3.5	724.0	5.2	4 479.2	7.1	5 387.5	6.4
T O T A L	437.1	100.0	1 482.6		5 262.2	100.0	13 947.0	100.0	63 310.0	100.0	84 438.9	100.0

FUENTE: CESPA. *El desarrollo agropecuario de México, pasado y perspectivas*. Tomo XII, pp. 236.

C U A D R O No. 14

MONTO PROMEDIO DE LOS PRESTAMOS PARA GANADO VACUNO REDESCONTADOS
POR FIRA, EN MILLONES DE PESOS

PROMEDIO POR ESTADO

ESTADOS	1965 - 67	%	1974 - 76	%
TROPICO Y SUBTROPICO <u>1/</u>	13.0	62.8	168.2	64.6
EXPORTADORES TRADICIONALES <u>2/</u>	5.4	26.0	53.3	20.5
OTROS <u>3/</u>	2.3	11.2	38.8	14.9

1/ Veracruz, Tamaulipas, Tabasco, Chiapas.

2/ Chihuahua, Sonora, Durango, Chihuahua.

3/ San Luis Potosí, Jalisco, Oaxaca, Zacatecas, Nuevo León,
Michoacán, Guanajuato, Sinaloa, Guerrero, México.

FUENTE: Feder, E., Vacas flacas, ganaderos gordos. II Ec-UNAM.

1978 pp.154.

C U A D R O No. 15

MONTOS DE LOS CRÉDITOS AGROPECUARIOS EJERCIDOS DESDE 1977 A 1981 EN EL ESTADO DE
VERACRUZ, EN MILLONES DE PESOS.

TIPO	1977	%	1978	%	1979	%	1980	%	1981	%
AVIO										
AGRICOLA	566.8	69.6	617.6	72.8	567.4	48.9	1 571.4	57.9	1 660.4	58.2
GANADERO	148.4	18.2	187.3	22.0	498.8	42.9	964.3	35.5	983.4	34.5
OTROS	99.3	12.2	43.1	5.2	94.0	8.2	177.5	6.6	209.3	7.3
REFACCIONARIO										
AGRICOLA	26.4	18.1	153.7	36.2	182.8	29.9	512.3	39.4	549.8	40.7
GANADERO	117.6	80.7	259.9	61.2	398.0	65.1	709.9	54.6	729.6	54.0
OTROS	1.7	1.2	11.3	2.6	30.3	5.0	76.8	6.0	72.1	5.3

FUENTE: *Agenda estadística agropecuaria y forestal 1982. Representación general de la SARH, en el Estado de Veracruz. Programa de Planeación.*

C U A D R O No. 16

MONTQ DE LOS CREDITOS OTORGADOS POR LAS SUCURSALES
"B" DEL BANRURAL EN ACAYUCAN, VER., Y EN PALENQUE,
CHIS., A EJIDOS Y DESTINADOS A BOVINOS DE CARNE.

AÑO	ACAYUCAN		MINATITLAN	PALENQUE
	A V I O	REFACCIONARIO	AVIO	AVIO Y REFACCIONARIO
1979		23 022		.
1980	225 787	40 819		44 900
1981	43 968	75 964	72 250	59 400
1982	26 832	85 485	24 195	87 000
1983	30 399	99 539	114 821	59 400 (a julio)

FUENTES: Sucursales "B" del BANRURAL en Acayucan, Minatitlán y Palenque.

CUADRO No. 17

PRESTAMOS ADELANTADOS A MEXICO POR EL BANCO MUNDIAL DESDE 1962
HASTA 1973, EN MILLONES DE PESOS.

USO DE LOS FONDOS

	MONTO	RUBRO	%
PRESTAMO BANCO MUNDIAL	3 400	GANADERIA	69
CONTRAPARTIDA DE MEXICO	5 500	CULTIVOS ANUALES	23
T O T A L	8 900	CULTIVOS PERENNES	8
		T O T A L	100

FUENTE: Feder, E. Vacas flacas, ganaderos gordos. II Ec-UNAM
1978, pp.99.

C U A D R O No. 18.

**APOYO FINANCIERO A LA GANADERIA DE MEXICO POR PARTE DEL BANCO MUNDIAL Y DEL BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO EN 1971-1977 1/ Y EN 1979 2/, EN MILLONES DE DOLARES.**

	AMERICA LATINA		MEXICO		% OTORGADO A MEXICO		1	9	7	9
	BM	BID	BM	BID	BM	BID	BM	CONTRAPARTIDA MEXICO		
PROYECTOS GANADEROS	478.7	183.2	310.0	79.8	64.8	43.5	63.4		60.4	
OTROS PROYECTOS CON COMPONENTE GANADERO	163.4	189.1	114.3	55.8	69.9	29.5				
TOTAL	642.1	372.3	524.3	135.6	81.6	36.4	63.4		60.4	
	1 014.4		659.9		65.1					

FUENTES: 1/ Feder, E. Vacas flacas, ganaderos gordos. II Ec-UNAM. 1978, pp.48,53.

2/ CESP. El Desarrollo Agropecuario de México, pasado y perspectivas. T.XII, - - pp.225, 226.

C U A D R O No. 19

DEMANDA DE MANO DE OBRA DIRECTA EN LAS PRINCIPALES ESPECIES PECUARIAS, EN
MILES DE JORNADAS (1 JORNADA = 8 HORAS POR DIA).

E S P E C I E S	1964-1966		1976-1978	
	JORNADAS	%	JORNADAS	%
Bovinos de carne	71.9	41.5	97.1	40.2
Vacas de ordeña	24.8	14.3	46.0	19.1
Ovinos	15.5	8.9	17.0	7.0
Caprinos	28.5	16.5	28.0	11.6
Porcinos	26.7	15.4	41.4	17.2
Aves	5.8	3.4	11.8	4.9
TOTAL	173.2	100.0	241.4	100.0

FUENTE: CESPA. *El Desarrollo Agropecuario de México*, T. VI.

pp. 106

C U A D R O N o . 20

**DISTRIBUCION DE LOS REQUERIMIENTOS DE MANO DE OBRA DIRECTA O INDIRECTA EN LA
GANADERIA EN 1977, MILES DE JORNADAS (1 J = 8 HRS./D)**

MANO DE OBRA	GANADERIA EXTENSIVA	%	LECHERIA	%	ANIMALES DE GRANJA	%	TOTAL	%
DIRECTA	186 372	65.1	18.205	8.7	54 784	26.2	209 371	100
INDIRECTA	13 591	57.6	3 250	13.8	6 758	28.6	23 599	100
T O T A L	149 963	64.4	21 455	9.2	61 542	26.4	232 960	100

FUENTE: CESPA, *El Desarrollo Agropecuario de México*, T. VI pp 120.

CUADRO No. 21

DISTRIBUCION MENSUAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE MANO DE OBRA DIRECTA E INDIRECTA EN EL SECTOR PECUARIO EN 1977, EN MILES DE JORNADAS (1 JORNADA = 8 HORAS DE TRABAJO DIARIAS).

MESES	TOTAL GANADERIA	BOVINOS DE CARNE	%
ENERO	17 584	7 853	44.7
FEBRERO	18 285	6 946	37.9
MARZO	18 044	7 071	39.2
ABRIL	18 552	7 422	40.0
MAYO	19 257	8 702	45.2
JUNIO	18 726	8 439	45.0
JULIO	20 240	9 159	45.3
AGOSTO	20 949	9 473	45.2
SEPTIEMBRE	20 945	9 598	45.8
OCTUBRE	21 516	9 379	43.6
NOVIEMBRE	20 008	9 126	45.6
DICIEMBRE	18 853	8 674	46.0
TOTAL NACIONAL	232 960	101 842	43.7
PROMEDIO MENSUAL	19 413	8 486	43.7

FUENTE: CESPA, El desarrollo agropecuario de México, T.VI, pp 135.

